DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 26 de Octubre de 1964

TOMO 237 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 16992

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Resolución 1180|964. — Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para adecuar la codificación del cargo de Visitadora diplomada, del Departamento de Unidades Sanitarias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de octubre de 1964.

Visto: la gestión de la funcionaria Sra. Gladys Lamarque de Delleplane, dependiente del Ministerio de Salud Pública, solicitando sea regularizada su situación presupuestal.

Resultando: que la interesada expone que su calidad de Visitadora diplomada incluída en el planillado del Departamento de Unidades Sanitarias del Item 10.22 la habilita para ser considerada en el Escalafón Técnico Profesional Clase B), Código AaB, del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: de toda pertinencia modificar la posición presupuestal de la recurrente adecuándola a su verdadera codificación.

Considerando: que el artículo 110 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961 establece que el "Poder Ejecutivo, previo informe de la Contaduría General de la Nación, podrá adecuar la codificación de los escalafones, las categorías y grados fijados en los cargos de las planillas del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, de acuerdo con las disposiciones expresas de la ley N.o 12.801 de la

CON EL N.o 16988 APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 1964

misma fecha, en los casos que ésta se hubiera aplicado erróneamente".

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda la Inspección General de Hacienda, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Contaduría General de la Nación para adecuar la codificación del cargo de Visitadora diplomada del Item 10.22 (Departamento de Unidades Sanitarias), que ocupa la Sra. Gladys Lamarque de Dellepiane, fijándolo en el Escalafón I, Técnico Profesional Clase B, Código AaB, Categoría II, Grado 1, en las condiciones establecidas en el Decreto N.o 1070 de 28 de febrero de 1963.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — HECTOR LORENZO RIOS. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

Resolución 1155|964. — Se designa a una Obstétrica para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de octubre de 1964.

Visto estos antecedentes relacionados con la nota del Servicio de Asistencia Externa por la que remite la solicitud formulada por la señora Nélida Camejo de Fernández para ser inscripta en el Cuadro de Parteras Suplentes;

Considerando que el precitado Servicio estima que no hay ningún inconveniente en acceder a lo solicitado;

Considerando que la precitada técnica tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 217, Fo. 73, Lo. 12;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Desígnase a la obstétrica Nélida Camejo de Fernández (Credencial Cívica R.B.D. No. 8938) para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

3

Resolución 1156|964. — Se efectúan designaciones para integrar el Cuadro de Médicos Cirujanos Suplentes de Niños en el Ministerio.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de octubre de 1964.

Visto estos antecedentes relacionados con la integración del Cuadro de Médicos Cirujanos Suplentes de Niños;

Considerando que al llamado efectuado oportunamente por el Ministerio de Salud Pública se inscribieron en forma condicional los doctores Manlio Chizzola, Adolfo Vacarezza y Diver Lattaro;

Considerando que la situación de los precitados técnicos se encuentra contemplada por la resolución número 47.595 de 14 de noviembre de 1962, razón por la cual pueden ser designados para integrar el señalado Cuadro;

Atento a lo informado por las oficinas competentes;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Desígnanse para interar el Cuadro de Médicos Cirujanos Suplentes de Niños a los siguientes técnicos: Manlio Chizzola (Credencial Cívica A.V.A. No. 6165), Adolfo Vacarezza (Credencial Cívica B.L.B. No. 11531) y Diver Lattaro (Credencial Cívica S.P.B. No. 4782).

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

4

Resolución 1157|964. — Se contratan los servicios de una Profesora de Inglés en la Escuela de Sanidad.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de Octubre de 1964.

Visto estos antecedentes relacionados con la nota de la Escuela de Sanidad, por la que solicita la contratación de la señora Raquel Chadicov de Weinberger como Profesora de Inglés a las Nurses que cursan estudios en esa casa de estudios;

Atento a lo informado por las oficinas competentes;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Contrátanse los servicios de la señora Raquel Chadicov de Weinberger (Credencial Cívica A.C.B. número 4879) como Profesora de Inglés de la Escuela de Sanidad, para dictar un curso de 60 horas anuales a las Nurses y alumnas de esa escuela, con una remuneración de $ 40.00 (cuarenta pesos) la hora.

2o. La erogación de referencia deberá atenderse con cargo al rubro 1.05 "A" del Item 10.54 (Imputación previa No. 67).

3o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

5

Resolución 1158|964. — Se efectúan regularizaciones de cargos en la Inspección General del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de octubre de 1964.

Visto: la necesidad de proceder a las regularizaciones funcionales dispuestas por la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos N.o 12.803, de 30 de noviembre de 1960, en el Item 10.03, Inspección General del Ministerio de Salud Pública;

Resultando: que la precitada ley modificó el planillado del referido Item, suprimiendo el cargo vacante de Inspector General (Part. 1) y 2 cargos de Inspector (Part. 3), ocupados por funcionarios titulares, como asimismo, un cargo de Inspector de 1.a (Part. 7) igualmente ocupado por su titular;

Resultando: que de las constancias que lucen a fojas 378 y 845 de las actas de la Comisión de Presupuesto (integrada) de la Cámara de Senadores, de fechas 30 de agosto y 15 de setiembre de 1960, surge que las referidas supresiones se hicieron con el propósito de regularizar la situación funcional de los titulares de los dos cargos de Inspector (Part. 3) y de un Inspector de 1.a (Part. 7) correspondientes a la ley Presupuestal N.o 12.376, de 31 de enero de 1957;

Considerando: que los dos cargos de Inspector de la Part. 3 se regularizan en un cargo de Inspector General (Cód. Ab, Cat. Extra, Part. 1) y en un cargo de Subinspector General (Cód. Ab, Cat. I, Gdo. 13, Part. 2) y el de

Inspector de 1.a en Inspector (Cód. Ab, Cat. II, Gdo. 14, Part. 6);

Considerando: que de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 5.o de la citada ley N.o 12.803, la Comisión de Promociones del Ministerio respectivo, luego de estudiados los antecedentes, propone al señor Juan Ramón Acosta, para el cargo de Inspector General, al señor Raúl D'Alessandro para el cargo de Subinspector General y al señor Raúl Decia Scaltritti, para el cargo de Inspector;

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Departamento Jurídico de la preindicada Secretaría de Estado,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Regularízanse en los cargos de Inspector General (Cód. Ab, Cat. Extra, Part. 1, Ord. 1), Subinspector General (Cód. Ab, Cat. I, Gdo. 18, Part. 2, Ord. 2) e Inspector (Cód. Ab, Cat. II, Gdo. 14, Part. 6, Ord. 7) del Item 10.03 Inspección General del Ministerio de Salud Pública, a los señores Juan Ramón Acosta, Raúl D'Alessandro y Raúl Decia Scaltritti, respectivamente.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

Resolución 1159|964. — Se revalida la contratación de un Médico Radiólogo en el Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Minas).

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de octubre de 1964.

Visto: que por Resolución N.o 49.209, de fecha 9 de julio de 1963, se contrataron los servicios de la doctora Ana Ermakoff de Kronawetter, en calidad de Médico Radiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Minas);

Considerando: que la Dirección del mencionado establecimiento da cuenta que la citada técnica ha continuado en el ejercicio de esos cometidos, por así requerirlo las necesidades del Centro;

Atento: a lo informado por las oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Revalídase, por el corriente ejercicio, la Resolución N.o 49.209, de 9 de julio de 1963, por medio de la cual se contrataron los servicios de la doctora Ana Ermakoff de Kronawetter, como Médico Radiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Minas), con una asignación de $ 2.200.00 (dos mil doscientos pesos) mensuales.

2.o La erogación de referencia deberá atenderse con cargo a la Partida de $ 4.400.000.00, afectada al artículo 29 de la ley N.o 11.925, de 27 de marzo de 1953, según Resolución N.o 50.806, de 12 de mayo de 1964 (Imputación previa N.o 129).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

7

Resolución 1160|964. — Se revalida la contratación de una Dietista del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado (Punta Ballena).

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de octubre de 1964.

Visto: que con fecha 30 de junio próximo pasado, caducó la Resolución N.o 50.349, de fecha 30 de enero de 1964, por medio de la cual se contrataron los servicios de la señorita Teresa Enilda de los Campos Moreira, en calidad de Dietista del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado (Punta Ballena);

Considerando: que dicha unidad ha continuado en el ejercicio de esos cometidos, por lo que es procedente revalidar su contratación por el 2.o semestre del año en curso;

Atento: a lo informado por las oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Revalídase, desde el 1.o de julio al 30 de diciembre del actual ejercicio, la Resolución N.o 50.349, de 30 de enero de 1964, por medio de la cual se contrataron los servicios de la señorita Teresa Enilda de los Campos Moreira, en carácter de Dietista del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado (Punta Ballena), con una asignación de $ 1.550.00 (un mil quinientos cincuenta pesos) mensuales.

2.o La erogación de referencia deberá atenderse con cargo a la Partida de $ 800.000.00, afectada al artículo 29 de la ley N.o 1.925, de 27 de marzo de 1953, según Resolución N.o 49.650 de 10 de setiembre de 1963 (Imputación previa N.o 83).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

8

Resolución 1161|964. — Se designan dos Inspectores en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de Octubre de 1964.

Visto: que se encuentran vacantes un cargo de Inspector de la Inspección General y un cargo de Inspector de la Inspección General de Hospitales de la División Asistencia, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las necesidades de dichas dependencias;

Considerando: que los cargos inspectivos pueden ser provistos directamente con arreglo a lo estatuído en la parte final del artículo 147 de la Ley N.o 12.802 de fecha 30 de noviembre de 1960;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar los siguientes cargos del Ministerio de Salud Pública, a las personas que se indican a continuación:

a) un cargo de Inspector de la Inspección General (Item 10.03, Escalafón III-Cód.Ab-P.4-C.I.G. 16 N.o de orden 5), al señor Carlos Ibarlucea Scosería (Credencial Cívica A.L.B. N.o 3733).

b) un cargo de Inspector de la Inspección General de Hospitales de la División Asistencia (Item 10.70, Escalafón III-Cód.Ab-P.15-C.I.G. 16, N.o de orden 19), al señor Jorge Luis Firpo Etcheverriarza (Credencial Cívica A.S.A. N.o 6595).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

9

Resolución 1162|964. — Se efectúan designaciones en distintas dependencias del Ministerio

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de Octubre de 1964.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de los mismos;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se detallan a continuación para ocupar los cargos que se indican:

a) 1 cargo de Auxiliar 2.o del Servicio de Asistencia Externa (Escalafón III-Item 10.52-Cód.Ab-P.12-C.IV-G. 4 N.o de orden 52), al señor Héctor Marta (Credencial Cívica B.D.B. N.o 19.184).

b) 1 cargo de Costurera del Hospital Pereira Rossell (Escalafón V-Item 10.45-Cód.Ad-P.144-C.IV-G.5 N.o de orden 730) a la señorita Blanca Teresa Alonso Yelpo (Credencial Cívica P.A.A. N.o 7082).

C) 1 cargo de Guardián del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Escalafón IV-Item 10.04-Cód.Ac-P. 31-C.IV-G.5 N.o de orden 110) al señor Pedro Daset Real (Credencial Cívica P.B.A. N.o 7976).

d) 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell (Escalafón V, Item 10.45-Cód.Ad-P.150-C.IV-G.5 N.o de orden 1029) a la señorita Teresita Beatriz Bentancurt Curbelo (Credencial Cívica B.D.A. número 35396).

e) 3 cargos de Guardián del Hospital Vilardebó (Escalafón IV-Item 10.46-Cód.Ac-P.59-C.IV-G.5 Nos. de orden 216, 244 y 261), a los señores José Andrés Caprile (Credencial Cívica B.D.B. N.o 25310), Ruben Carlos Oteiza (Credencial Cívica B.O.B. N.o 10856) y Rodolfo Muniz (Credencial Cívica B.X.B. N.o 4709).

f) 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Servicio de Asistencia Externa (Escalafón V-Item 10.52-Cód.Ad-P.44-C.IV-G.5 N.o de orden 230), a la señorita Ilda Esther Cordero Aguilar (Credencial Cívica B.A.A. número 14567).

g) 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Escalafón V-Item 10.69-Cód. Ad-P.53-C.IV-G.5 N:o de orden 134) al señor Juan Alberto Garateguy Sanabria (Credencial Cívica P.B.A. N.o 12020.

h) 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Centro de Investigaciones Clínicas (Escalafón V-Item 10.74-Cód.Ad-P.30-C.IV-G.5 N.o de orden 55), a la señorita Gladys Aurora Masante (Credencial Cívica B.N.B. número 22935).

i) 1 cargo de Auxiliar de Servicio (Servicio Radiografía de Colectividades) del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos) (Escalafón V-Item 10.75-Cód.Ad-P.166-C.IV-G. 5, N.o de orden 277), a la señorita Rosa Olga Carreras Cordero (Credencial Cívica P.A.A. N.o 9098).

j) 1 cargo de Mensajero de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Escalafón V-Item 10.76-Cód.Ad-P. 117-C.IV-G.5 N.o de orden 453), al señor Wáshington Nelson Pazos Sturla (Credencial Cívica A.P.A. número 7816).

k) 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona (Escalafón V-Item 10.62-Cód.Ad-P.20-C.IV-G.5 N.o de orden 34), a la señora Hilda Ramona Cabrera de Pérez (Credencial Cívica M.F.A. N.o 3282).

l) 2 cargos de Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira (Escalafón V-Item 10.77-Cód.Ad-P.84-C.IV-G.5 Nos. de orden 432 y 440), al señor Luis Alberto Ezquerra (Credencial Cívica B.L.B. N.o 17005) y a la señorita Fany Susana Varela Ferreira (Credencial Cívica A.M.D. N.o 4960).

ll) 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Vilardebó (Escalafón V-Item 10.46-Cód.Ad-P.116-C.IV-G.5, número de orden 484), al señor Héctor Pintos (Credencial Cívica B.U.A. N.o 8574).

m) 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Vilardebó (Escalafón V-Item 10.46-Cód.Ad-P.115-C.IV-G.5 número de orden 433), al señor Mario Waldemar Ramos Madama (Credencial Cívica B.Z.B. N.o 31214).

n) 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Instituto de Oncología (Escalafón V-Item 10.49-Cód.Ad-P.43-C.IV-G.5 N.o de orden 89), a la señora Zulema Morúa de Mallada (Credencial Cívica P.A.A. N.o 8602).

ñ) 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Centro de Investigaciones Clínicas (Escalafón V-Item 10.74-Cód.Ad-P. 30-C.IV-G.5 N.o de orden 57), a la señorita Dominga Martínez Silva (Credencial Cívica B.R.A. N.o 13964).

o) 1 cargo de Chófer de 2.a del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Escalafón V-Item 10.04-Cód. Ad-P.60-C.III-G.8, N.o de orden 159), al señor Eliezer Mello López (Credencial Cívica B.K.A. N.o 9195).

p) 1 cargo de Auxiliar 1.o del Centro Departamental de Salud Pública de Flores (Escalafón III-Item 10.10-Cód.Ab-P.5-C.IV-G.5 N.o de orden 5), a la señora Blanca Gutiérrez de Beretervide (Credencial Cívica P.B.A. N.o 5705)

q) 1 cargo de Planchadora de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Escalafón V-Item 10.76-Cód.Ad-P. 10-C.IV-G.5 N.o de orden 427) a la señorita Juana Alvez Cima (Credencial Cívica A.M.B. N.o 3185).

r) 1 cargo de Planchadora de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Escalafón V-Item 10.76-Cód.Ad-P. 110-C.IV-G.5 N.o de orden 424) a la señorita Virginia Cuervo Martínez (Credencial Cívica B.N.B. número 18704).

rr) 1 cargo de Chófer de 2.a del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones (Escalafón V-Item 10.07-Cód.Ad-P.28-C.III-G.8 N.o de orden 38, al señor Cialdini Omar Cabrera (Credencial Cívica B.R.E. N.o 1949).

s) 1 cargo de Costurera del Hospital Pereira Rossell (Escalafón V-Item 10.45-Cód.Ad-P.144-C.IV-G.5, número de orden 736), a la señora Aída Angélica Posse de Varela (Credencial Cívica A.H.B. N.o 5033).

t) 1 cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Vilardebó (Escalafón V-Item 10.46-Cód.Ad-P.115-C.IV-G.5 número de orden 420), al señor Enrique Nelson Trimarco (Credencial Cívica B.R.A. N.o 13782).

u) 1 cargo de Portero de la División Administración (Escalafón V-Item 10.41-Cód.Ad-P.91-C.IV-G.5 número de orden 140), al señor Luis María Volpi (Credencial Cívica A.B.A. N.o 3146).

2.o Comuníquese, y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

10

Resolución 1163|964. — Se efectúan designaciones en el Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de octubre de 1964.

Vistos que se encuentran vacantes varios cargos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de los mismos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se detallan a continuación para ocupar los cargos que se indican:

a) Un cargo de Chofer de 3.a del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Escalafón V, Item 10.18, Código Ad, Partida 35, Categoría III, Grado 7;

N.o de Orden 68) al señor Diego Franco Pérez (Credencial Cívica E.A.A. N.o 19374).

b) Dos cargos de Auxiliares de Servicio del Hospital Pereira Rossell (Escalafón V, Item 10.45, Código Ad, Partida 150, Categoría IV, Grado 5, N.o de Orden 1051-1044) a las señoras Violeta Urioste de Ramírez (Credencial Cívica B.P.A. N.o 5764) y Norma Trípodi de Correa (Credencial Cívica B.D.B. número 10845).

c) Dos cargos de Auxiliares de Servicio del Hospital Pereira Rossell (Escalafón V, Item 10.45, Código Ad, Partida 149, Categoría IV, Grado 5, N.o de Orden 834942) a las señoritas Elba Ana Arambillet (Credencial Cívica B.T.B. 14013) y Rosa Porcal (Credencial Cívica B.B.A. N.o 14055).

d) Un cargo de Costurera del Hospital Pereira Rossell (Escalafón V, Item 10.45, Código Ad, Partida 144, Categoría IV, Grado 5, N.o de Orden 734) a la señorita Dora Olivera Melitón (Credencial Cívica E.D.C. N.o 4052).

e) Un cargo de Guardián del Hospital Vilardebó (Escalafón IV, Item 10.46, Código Ac, Partida 59, Categoría IV, Grado 5, N.o de Orden 287) al señor Luis Fernando Montes López (Credencial Cívica B.A.A. N.o 9561).

f) Un cargo de Planchadora del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Escalafón V, Item 10.47, Código Ad, Partida 101, Categoría IV, Grado 5, N.o de Orden 334) a la señora Haydée Soca de Renau (Credencial Cívica B.C.B. N.o 14083).

g) Un cargo de Auxiliar 2.o del Servicio de Asistencia Externa (Escalafón III, Item 10.52, Código Ab, Partida 12, Categoría IV, Grado 4, N.o de Orden 53), a la señorita María Haydé Peña (Credencial Cívica Q.D.C. N.o 3379).

h) Un cargo de Auxiliar de Servicio del Instituto de Endocrinología (Escalafón V, Item 10.57, Código Ad, Partida 38, Categoría IV, Grado 5, N.o de Orden 54) al señor Rubinstein Angel Casal (Credencial Cívica A.O.B. N.o 2557).

i) Un cargo de Auxiliar de Servicio de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública (Escalafón V, Item 10.70, Código Ad, Partida 39, Categoría IV, Grado 5, N.o de Orden 53) a la señorita Ofelia Pérez Olivera (Credencial Cívica E.A.A. N.o 26501).

j) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Centro de Vacunación "A. Calmette") de la Dirección y Servicios Externos (Escalafón V, Item 10.75, Código Ad, Partida 143, Categoría IV, Grado 5, N.o de Orden 214) a la señorita María Mena (Credencial Cívica S.C.C. N.o 2780).

k) Un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira (Escalafón V, Item 10.77, Código Ad, Partida 84, Categoría IV, Grado 5, N.o de Orden 400) a la señorita María Esther Galuzzo (Credencial Cívica E.M.A. N.o 8720).

l) Un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública del Tala (Escalafón V, Item 10.68, Código Ad, Partida 14, Categoría IV, Grado 5, N.o de Orden 21) a la señora Francisca Selva Rebusello de Claudio (Credencial Cívica C.J.A. N.o 7953).

m) Un cargo de Guardián en la Colonia "Doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi" (Escalafón IV, Item 10.40, Código Ac, Partida 51, Categoría IV, Grado 5, N.o de Orden 250) al señor Gabriel Carlos Herrera (Credencial Cívica E.E.A. N.o 7294).

n) Un cargo de Chofer de 2.a de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Escalafón V, Item 10.76, Código Ad, Partida 96, Categoría III, Grado 8, N.o de Orden 360) al señor Roberto Bidart (Credencial Cívica C.M.A. N.o 17672).

ñ) Dos cargos de Planchadoras del Hospital Maciel (Escalafón V, Item 10.43, Código Ad, Partida 112, Categoría IV, Grado 5, N.o de Orden 492-493) a las señoras Elia Panzachi de Palomeque (Credencial Cívica B.Z.A. N.o 6168) y Nélida Mercapide de Núñez (Credencial Cívica B.A.A. N.o 8846).

o) Dos cargos de Auxiliares de Servicio del Hospital Pereira Rossell (Escalafón V, Item 10.45, Código Ad, Partida 149), Categoría IV, Grado 5, N.o de Orden 857-918) a la señora María H. Castro de Silva (Credencial Cívica B.B.A. N.o 10518) y al señor Clemente Ríos (Credencial Cívica B.Z.B. N.o 24470).

p) Un cargo de Portero del Hospital Pereira Rossell (Escalafón V, Item 10.46, Código Ad, Partida 118, Categoría IV, Grado 5, N.o de Orden 409) al señor Rubén Duate (Credencial Cívica B.A.B. N.o 15161).

q) Un cargo de Costurera en el Instituto de Ortopedia y Traumatología (Escalafón V, Item 10.69 Código Ad, Partida 147, Categoría IV, Grado 5, N.o de Orden 110) a la señorita Nélida Ríos (Credencial Cívica A.P.A. N.o 7483).

r) Un cargo de Guardián del Hospital Vilardebó (Escalafón V, Item 10.46, Código Ad, Partida 59, Categoría IV, Grado 5, N.o de Orden 211) al señor Ricardo Arévalo (Credencial Cívica B.U.B. N.o 14468).

s) Un cargo de Portero en el Servicio de Asistencia Externa (Escalafón V, Item 10.52, Código Ad, Partida 42, Categoría IV, Grado 5, N.o de Orden 201) al señor Wáshington Bentancur (Credencial Cívica P.A.A. N.o 8389).

t) Un cargo de Telefonista (Servicio de Asistencia y Protección Social a la Madre) del Servicio de Asistencia Externa (Escalafón V, Item 10.52, Código Ad, Partida 72, Categoría IV, Grado 5, N.o de Orden 302) a la señorita Deborah Salinas (Credencial Cívica B.O.A. N.o 4405).

u) Un cargo de Portero de la Dirección y Servicios Externos (S.A.P.A.) (Escalafón V, Item 10.75, Código Ad, Partida 165, Categoría IV, Grado 5, N.o de Orden 275) al señor Juan Antonio Riera (Credencial Cívica B.O.A. N.o 19330).

v) Dos cargos de Auxiliares de Servicio del Hospital Fermín Ferreira (Escalafón V, Item 10.77, Código Ad, Partida 84, Categoría IV, Grado 5, N.o de Orden 421-436) a la señora Iris Castellanos de Lima (Credencial Cívica A.Z.A. N.o 12434) y a la señorita María Luisa Arrieta (Credencial Cívica B.D.A. número 19453.

w) Un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Escalafón V, Item 10.09, Código Ad, Partida 46, Categoría IV, Grado 5, N.o de Orden 89) al señor Leandro Gómez (Credencial Cívica R.A.B. N.o 5508).

x) Un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Escalafón V, Item 10.12, Código Ad, Partida 25, Categoría IV, Grado 5, N.o de Orden 45) a la señorita Oligaria Inocencia Burgueño Delgado (Credencial Cívica L.A.A. N.o 19771).

y) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Pabellón T.B.C.) del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (Escalafón V, Item 10.35, Código Ad, Partida 34, Categoría IV, Grado 5, N.o de Orden 65) a la señorita Nelly Esther Fregliro Bartaburu (Credencial Cívica D.B.A. N.o 12858).

z) Un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Escalafón V, Item 10.19, Código Ad, Partida 7, Categoría IV, Grado 5, N.o de Orden 194) al señor José María Branca Branca (Credencial Cívica J.C.B. N.o 4425).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

11

Resolución 1164|964. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Instituto de Ortopedia y Traumatología.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de octubre de 1964.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Instituto de Ortopedia y Traumatología, el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del establecimiento;

Considerando que la señorita Alicia Galizzi Burastero reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Instituto de Ortopedia y Traumatología (Escalafón V, Item 10.69, Cód. Ad, P. 53, C. 4, G. 5, No. de orden 130) a la señorita Alicia Galizzi Burastero (Credencial Cívica C.E.A. No. 10.349).

2o. Comuníquese y previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

12

Resolución 1165|964. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de octubre de 1964.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del establecimiento;

Considerando que la señorita Nadir Dos Santos Gonzáles reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública en el Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó (Escalafón V, Item 10.21, Cód. Ad, P. 46, C. IV, G. 5, No. de orden 76) a la señorita Nadir Dos Santos Gonzáles (Credencial Cívica T.A.A. No. 21.102).

2o. Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

13

Resolución 1166|964. — Se designa un Jefe de 1a. (Secretario) de la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de octubre de 1964.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Jefe de 1a. (Secretario). de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del servicio;

Considerando lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

Considerando que la Comisión de referencia propone a al actual Inspector de 1a. señorita Noemí Chechile para ocupar dicho cargo;

Considerando que el cargo de Inspector de 1a. que deja la señorita Chechile puede ser provisto directamente con arreglo a lo estatuído en la parte final del artículo 147 de la Ley No. 12.802 de fecha 30 de noviembre de 1960;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Desígnase para ocupar un cargo de Jefe de 1a. (Secretario) de la División Administración del Ministerio de Salud Pública (Item 10.41, Cód. Ab, P. 22, C. II, G. 14, No. de Orden 36) a la actual Inspector de 1ra. de la misma División señorita Noemí Chechile y para subrogarla en dicho cargo de Inspector de 1a. (Item 10.41, Cód. Ab, P. 23, C. II, G. 13, No. de Orden 38) al señor Jorge Batto (Credencial Cívica B.M.A. No. 9972).

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

14

Resolución 1167|964. — Se designa un Jefe de 2a. de la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de octubre de 1964.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Jefe de 2a. de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del servicio;

Considerando lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

Considerando que la Comisión de referencia propone al actual Inspector de 2a. señor Juan Carlos Seveso para ocupar dicho cargo;

Considerando que el cargo de Inspector de 2a. que deja el señor Seveso puede ser provisto directamente con arreglo a lo estatuído en la parte final del artículo 147 de la Ley No. 12.802 de fecha 30 de noviembre de 1960;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Desígnase para ocupar un cargo de Jefe de 2a. de la División Administración del Ministerio de Salud Pública (Item 10.41, P. 156, Cód. Ab, C. II, G. 13, No de Orden 255) al actual Inspector de 2a. de la misma División, señor Juan Carlos Seveso y para subrogarlo en dicho cargo de Inspector de 2a. (Item 10.41, P. 24, C. II, G. 12, No. de Orden 40) al señor Dardo R. Barrios (Credencial Cívica E.F.D. No. 1402).

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

15

Resolución 1168|964. — Se designa un Inspector de 1ra. en la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de octubre de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Inspector de 1ra. (Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades) de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del servicio.

Considerando: que el Sr. Octavio Noble Piegas actual Inspector de 2da. de la misma dependencia, se encuentra en condiciones de desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Considerando: que los cargos inspectivos pueden ser provistos directamente con arreglo a lo estatuído en la parte final del artículo 147 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Inspector de 1ra. (Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades de la División Administración (Item 10.41, Escalafón III, Cód. Ab, P. 212, C. II, G. 13, N.o de Orden 507), al actual Inspector de 2da. de la misma repartición, Sr. Octavio Noble Piegas, y para sustituirlo en dicho cargo de Inspector de 2da. (Item 10.41, Escalafón III, Cód. Ab, P. 213, C. 2, G. 12, N.o de Orden 514) al señor Nelson Fianza (Credencial Cívica B.R.A. N.o 12.976).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

16

Decreto 403|964. — Se dispone que las empresas industriales que deseen exportar bajo el régimen de la ley No. 13 268, deberán inscribirse en el Registro de Empresas que Industrializan Productos de Exportación que llevará el Banco República.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 6 de octubre de 1964.

Visto: La ley No. 13.268 del 9 de julio de 1964, por la cual se establecen normas para el estímulo a las empresas que industrialicen productos de exportación;

Considerando: I) Que a los efectos de dar cumplimiento al mecanismo instituído, es conveniente que la reglamentación acuerde la automaticidad indispensable para que el régimen constituya un instrumento eficaz de promoción de exportaciones de productos manufacturados en el País;

II) Que es necesario dotar el régimen de una organización que, sin restarle latitud, establezca un severo contralor, que impida que en la práctica se desnaturalicen los altos fines que se persiguen;

III) Que simultáneamente con la eliminación de las trabas que impiden o dificultan la concurrencia de nuestros productos a los mercados foráneos, debe propenderse el establecimiento de certificaciones de calidad, para que no exista riesgo que, en algún caso, nuestra producción industrial desvirtúe, en el orden internacional, el reconocido prestigio alcanzado por nuestras exportaciones tradicionales;

De conformdad: Con lo informado por la Comisión designada por resolución de 22 de julio de 1964;

Atento: A lo dispuesto por el artículo 168 de la Constitución de la República y por el artículo 6o. de la referida Ley;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Las empresas industriales que deseen exportar sus productos al amparo del régimen establecido por la Ley No. 13268, de 9 de julio de 1964, deberán inscribirse en el Registro de Empresas que Industrializan Productos de Exportación, que, a tales efectos, llevará el Banco de la República Oriental del Uruguay, proporcionando en Declaración Jurada, la siguiente información y adjuntando la correspondiente documentación;

a) Nombre de la empresa y naturaleza jurídica;
b) Giro comercial y productos que industrializa;
c) Ubicación del establecimiento industrial;
d) Productos de su fabricación que proyecta exportar;

Art. 2o. Para poder inscribirse en el Registro indicado en el artículo antreior las empresas deberán presentar los certificados previstos en el artículo 5o. de la Ley número 13.268, en los que conste su situación regular en cuanto al pago de impuestos y aportaciones a los Organismos de Previsión Social. Los Certificados expedidos por los Institutos de Previsión Social, tendrán una vigencia trimestral que cubrirá los siguientes períodos: Enero-Marzo, Abril-Junio; Julio-Setiembre; y Octubre y Diciembre de cada año, debiendo las empresas presentar los nuevos certificados dentro del mes siguiente al de su cancelación. Pasado dos períodos trimestrales, sin que la Empresa presentara su nuevo certificado el Banco de la República Oriental del Uruguay procederá, sin más trámite a la eliminación de dicha empresa del "Registro de Empresas que Industrializan Productos de Exportación".

Art. 3o. Las Empresas que industrializan productos de exportaciones y que se encuentren inscriptas en el Registro y tengan sus certificados al día tendrán derecho al reintegro establecido en el inciso a) del artículo 1o. de la Ley No. 13.268, en el porcentaje que se ha fijado por resolución del Ministerio de Industrias y Trabajo y publicado en el Diario Oficial, que se destinará exclusivamente al pago de impuestos que se vierten a Rentas Generales y sean recaudados por las Oficinas de Impuestos dependientes del Ministerio de Hacienda.

Art. 4o. Las Empresas mencionadas en el artículo anterior o sus respectivas gremiales que las agrupan, interesadas en obtener que el Ministerio de Industrias y Trabajo incluya sus productos entre los que gozan los beneficios establecidos por la ley No. 13.268 o un reintegro mayor al ya establecido, deberán presentarse por escrito bajo Declaración Jurada, ante dicho Ministerio, haciendo indicación precisa de la siguiente información:

a) Fundamentos económicos técnicos y de otro orden en que se basa su petitorio;
b) Porcentaje de reintegro con el cual quedarían en condiciones internacionales competitivas;
c) Probables mercados compradores; de porcentaje de insumos importados o introducidos en admisión temporaria, comprendidas en el art. 8o. del presente Decreto.

Art. 5o. Créase una Comisión Asesora de Reintegros integrada por un representante del Ministerio de Industrias y Trabajo que la presidirá y uno de cada uno de los siguientes Organismos: Ministerio de Hacienda, Ministerio de Ganadería y Agricultura, Banco de la República Oriental del Uruguay, Dirección de Industrias y Cámara de Industrias la que funcionará en el Ministerio de Industrias y Trabajo el que proveerá el personal y demás elementos necesarios para el debido cumplimiento de sus funciones. Esta comisión deberá tipificar artículos y estudiar las solicitudes presentadas, aconsejando al Ministerio de Industrias y Trabajo la fijación o modificación de los porcentajes de reintegro, que correspondan según lo establecido en el inciso a) del art. 1o. de la ley que se reglamenta. Sin perjuicio de las funciones indicadas precedentemente, dicha Comisión podrá estudiar los porcentajes de reintegro que puedan corresponder a los productos a exportarse sobre los cuales no se hubieran presentado solicitudes por parte de los interesados o sus respectivas gremiales, aconsejando al Ministerio de Industrias y Trabajo la fijación de los mismos. Dentro de los quince días hábiles a contar desde la fecha de presentación de la solicitud y siempre que no medien razones de fuerza mayor, esta Comisión deberá expedirse, aconsejando la resolución que corresponda.

Art. 6o. El Banco de la República Oriental del Uruguay, verificará la exportación por medio del cumplido aduanero y entregará, dentro de las setenta y dos horas siguientes, un "Certificado de Reintegro de Impuestos" a la orden de la Empresa Industrializadora, por el importe que resulta de la aplicación del tanto por ciento de reintegro que se ha fijado el producto exportado por el valor FOB de la operación.

En este certificado se estamparán los datos indispensables para individualizar la operación a que responde.

Art. 7o. El "Certificado de Reintegro de Impuestos" tendrá una validez de ciento ochenta días, a cuyo vencimiento quedará definitivamente cancelado y sin valor legal alguno. Las empresas titulares que posean "Certificados de Reintegro de Impuestos" a su nombre y que no adeuden impuestos nacionales, podrán endosarlo a favor de otra empresa industrial o comercial, pero deberán obtener previamente una certificación de las Oficinas de Impuestos a la Renta, Impuestos Directos o Impuestos Internos, de que no adeudan impuestos o no tienen cuotas vencidas de convenios de facilidades de pago, la que se estampará al dorso del mismo certificado. Las Oficinas recaudadoras de Impuetsos Nacionales, dependientes del Ministerio de Hacienda, admitirán estos certificados a nombre de los titulares o de quien esté debidamente endosado, en pago de los impuestos previstos en el art. 1o. de la Ley No. 13.268.

Art. 8o. Los recargos que recaen sobre la importación de mercaderías, podrán ser devueltos en efectivos a las empresas que industrialicen productos para exportación, si las mismas quedaran incorporadas a los artículos que se exportaren o a sus embalajes o envases. A los efectos precedentes, se entenderá que una mercadería queda incorporada a los productos, cuando la misma forma parte constitutiva o integrante del producto a exportar, su embalaje o envase.

Art. 9o. A los efectos de acogerse a los beneficios establecidos en el artículo anterior, las empresas que industrialicen productos de exportación, deberán solicitar al Banco de la República Oriental del Uruguay la devolución en efectivo de los recargos de importación que correspondan, mediante un formulario que dicha institu-

ción confeccionará al efecto y en el que deberán constar las siguientes informaciones en calidad de declaración jurada.

a) Detalle completo de la cantidad y especie de las mercaderías exportadas;
b) Cantidades detalladas de las materias primas y productos indicados en el art. 8o., estableciendo específicamente el recargo existente para cada una de ellas;
c) Valor CIF Montevideo de cada una de las mercaderías mencionadas, con indicación de las fuentes de información utilizadas para fijarlo y suministrando de ser posible, foto-copia de las facturas comerciales y de la autorización del despacho de importación otorgada por el Banco de la República Oriental del Uruguay, correspondientes a esas importaciones;
d) Cálculo detallado de la devolución que se solicita, obtenido en función de los elementos indicados en los incisos anteriores;
e) Valor unitario y total FOB Montevideo de los artículos que se exportaron, sus pesos bruto y neto, unitario y total y todos los demás datos que se consignan en las exportaciones corrientes.

Art. 10. Las empresas que industrializan productos de exportación y que adquieren en el mercado interno mercaderías importadas con el fin de utilizarlas en los artículos, embalajes o envases que exportan, podrán solicitar para sí, la devolución en efectivo de los recargos que gravaron a las mismas, para lo cual deberán requerir de sus proveedores una declaración jurada, acerca del origen de las mercaderías adquiridas, como así también de los demás datos que necesiten a los efectos de la formulación de su propia declaración jurada. En este caso, el vendedor será responsable directo, por la devolución que indebidamente hubiere obtenido el comprador, en razón de la errónea o falsa declaración formulada por él. A los efectos de este artículo y del anterior y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 13, se presumirá que efectivamente la mercadería es importada, cuando, conforme, con las registraciones contables, tanto del solicitante de la devolución, como de los proveedores, los mismos hubieren tenido a la fecha de elaboración de los productos exportados o de la provisión de la mercadería, según el caso, existencias de mercaderías importadas suficientes como para efectuar dicha elaboración. Igualmente se presumirá que las mercaderías utilizadas en la elaboración de los productos exportados, sus embalajes o envases, son importadas, cuando las empresas o sus proveedores, demuestren haber importado dentro de los 180 días anteriores a la fecha de exportación, mercaderías suficientes como para proceder a tal elaboración.

Art. 11. Los importes de las devoluciones a que pueden tener derecho las empresas que industrializan productos de exportación, por las exportaciones realizadas de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8.o, 9.o, 10, y 15, del presente decreto, serán establecidos en definitiva por la Comisión creada por el artículo 4.o de la Ley número 13.268, la que funcionará en el Banco de la República Oriental del Uruguay quien suministrará el personal y demás elementos necesarios para el cumplimiento de sus cometidos. Esta Comisión y sin perjuicio de irse expidiendo momentáneamente en cada una de las solicitudes presentadas según el artículo 9.o del presente decreto deberá:

a) Establecer para las mercaderías importadas que más frecuentemente se incorporen a productos, embalajes o envases exportados, valores Cif. Montevideo, expresados en moneda extranjera y fijados por períodos no menores de seis meses, que servirán como base para calcular los recargos que corresponda acreditar;
b) Determinar las cantidades de mercaderías importadas incorporadas a los artículos tipificados que se exportan;
c) Fijar coeficientes que, aplicados a valores FOB de exportación, permitan establecer directamente el monto total de la devolución a que se refiere el artículo 8.o del presente decreto. Las normas que se establezcan respecto, a las determinaciones a que alude el presente artículo comenzarán a aplicarse a partir de los 30 días contados desde su fijación. Las modificaciones que se introduzcan con posterioridad, a valores, cantidades o coeficientes, regirán desde el primer día hábil del mes calendario posterior.

Art. 12. Las empresas que industrialicen productos de exportación y que operen en el régimen de Admisión Temporaria, para tener derecho a los beneficios establecidos en el artículo 8.o del presente decreto, deberán probar fehacientemente, a juicio del Banco de la República Oriental del Uruguay, que las materias primas o productos importados, incorporados a los artículos que se exportaron o a sus embalajes o envases, fueron introducidos por el régimen de importaciones normales y no en Admisión Temporaria.

Art. 13. El Ministerio de Industrias y Trabajo y el Banco de la República Oriental del Uruguay, procederán a fiscalizar, cuando lo consideren oportuno, la veracidad de las declaraciones juradas presentadas.

Toda falsedad de la declaración o documentación presentada o maniobras tendientes a obtener un reintegro o devolución de los recargos, superior a los que realmente correspondan, darán lugar a la pérdida de los beneficios acordados por el presente decreto, al cobro por Vía Judicial de los beneficios obtenidos indebidamente, a la eliminación definitiva del Registro de Exportadores e Importadores, de las firmas responsables y de las personas que por los Estatutos o Contratos, tuvieran a su cargo las decisiones, siendo además pasibles, los responsables, de la aplicación de las penalidades previstas en las leyes vigentes.

Art. 14. Las mercaderías exportadas con arreglo a lo establecido en la Ley N.o 13.268 y a este decreto, que deban volver por cualquier causa al país, siempre que la identidad no ofrezca duda alguna y su retorno tenga lugar dentro del término de un año a contar desde la fecha de su salida, deberán abonar a su reingreso, solamente un importe igual al obtenido en oportunidad de su exportación, por aplicación de las disposiciones mencionadas.

Art. 15. Quedan excluídas de las franquicias acordadas por la ley N.o 13.268, las exportaciones de productos obtenidos por el simple armado, terminación o fraccionamiento de mercaderías importadas. Asimismo, en la parte que corresponde, no procede el reintegro de recargos establecidos en el artículo 8.o de este decreto, respecto de las mercaderías incorporadas a los productos, embalajes o envases a exportar, cuando las mismas estuvieran sujetas a recargos superiores al veinte por ciento (20 o|o).

Art. 16. No obstante lo indicado en el artículo anterior, el Ministerio de Industrias y Trabajo, previo estudio de la Comisión Asesora creada por el artículo 5.o de este decreto, podrá determinar para las exportaciones de productos obtenidos por el simple armado, terminación o fraccionamiento de mercaderías importadas, o para los que posean recargos superiores al veinte por ciento (20 por ciento), las franquicias instituídas por la Ley número 13.268 o a no otorgar totalmente el reintegro del recargo del veinte por ciento (20 o|o), cuando las circunstancias o su importancia para la economía nacional así lo hiciera aconsejable.

Art. 17. Facúltase al Banco de la República Oriental del Uruguay, a comprar cambios futuros a las empresas que industrializan productos para la exportación, para que puedan fabricar los artículos a exportarse, como así también a financiar, mediante una línea especial de crédito, letras de exportación por igual período al que otorgan los exportadores de los demás países productores.

Art. 18. El Ministerio de Industrias y Trabajo coordinará con la Cámara de Industrias, el régimen a que se ajustará el otorgamiento de certificados de calidad para las mercaderías destinadas a la exportación amparadas por la ley N.o 13.268.

A partir de los ciento ochenta días de la publicación en el "Diario Oficial" del régimen que se establece, la aplicación de las franquicias y beneficios establecidos por el presente decreto, quedarán condicionados a la presentación ante el Banco de la República Oriental del Uruguay, del certificado aludido.

Art. 19. Los beneficios acordados por la ley número 13.268, se otorgarán exclusivamente a las empresas que industrialicen los productos de exportación y no aquellas empresas que los adquieran y luego los exporten.

Art. 20. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 21. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — HECTOR LORENZO RIOS. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

DIARIO DE SESIONES

— DE LA —



CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

22.a REUNION ORDINARIA

Mayo 19 de 1964

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.

2—Asuntos entrados.

3—Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor senador Lanza, por el que se declara de utilidad pública la expropiación de todas las tierras y mejoras que integran la Estancia "El Charrúa", en el Departamento de Salto. (Carp. 853)

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

4—Se declara terminado el acto por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 15 de mayo de 1964.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 19, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o — Elección de Vicepresidente.

2.o — Debate sobre las resoluciones del Cuerpo, de fecha 7 de febrero del corriente año, por las que se fijaron los Presupuestos de Sueldos y Gastos del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

3.o — Se dispone la erección de un monumento-mausoleo al General Leandro Gómez, en la ciudad de Paysandú. Carp. 645. Rep. 238.

4.o — Se designa con el nombre de "Ingeniero Carlos A. Magnone", la Escuela Pública N.o 22 de Cuchilla del Perdido, Departamento de Soriano. Carp. 840. Rep. 239.

5.o — Se interpretan los artículos 287 a 290 de la Ley N.o 13.032, relativos al ex personal del Departamento Comercial del Banco de la República. Carp. 834. Rep. 240.

6.o — Se modifican las detracciones de diversos productos agrícolas y se dan normas para la comercialización del trigo. Carp. 649. Rep. 12.

7.o — Se autoriza al Poder Ejecutivo a conceder beneficios a empresas que industrialicen productos de exportación. Carp. 442|963. Rep. 33|964.

8.o — Primera discusión particular de las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes, al proyecto de ley por el que se establece un Plan General de Obras para los años 1961-1968, para la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado. Carp. 2100|962. Rep. 236|964.

9.o — Elección de miembros de la Comisión Permanente.

10. — Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

11. — Se declara de interés nacional la actividad desarrollada por radioaficionados. Carp. 157|963. — Rep. 528|963.

12. — Se modifica la Ley N.o 12.183. Carp. 790. — (Previo informe).

13. — Se estructura un régimen legal en la materia represiva aduanera relativa al contrabando. Carp. 484|963. Rep. 943|963.

14. — Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se establece la obligatoriedad del voto. Carp. 229|963. Rep. 923|963.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto:

15. — Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Auxiliar 1.o de la Dirección de Agronomía del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 19 de mayo de 1964). Carp. 692. Rep. 212.

b) Enfermero 3.o del Hospital "Dr. Pedro Visca". (El plazo constitucional vence el 20 de mayo de 1964). Carp. 237|963. Rep. 214|964.

c) Enfermero 1.o del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia. (El plazo constitucional vence el 1.o de junio de 1964). — Carp. 440|963. Rep. 216|964.

ch) Jefe de 6.a de la Dirección General de Telecomunicaciones del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 4 de junio de 1964). Carp. 695. Rep. 218.

Los Secretarios".

1

A la hora 13 y 2 minutos entran a Sala los señores senadores Bordaberry, Bruno, Flores, Frías Pérez, Giannola, Haedo Ortiz, Pineda, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Camusso, Rodríguez Larreta, Seoane, Tejera y Ubillos.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores Brause, Grauert y Rodríguez (don Renán).

Con aviso, los señores senadores Antúnez Giménez, Batlle Berres, Blixen, Carrero Sapriza, Collazo, Fischer, Lanza, Lepro, López Toledo, Mora Otero, Roballo, Segovia y Tróccoli.

Sin aviso, los señores senadores Batlle Pacheco, Guadalupe y Paysse Reyes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo sido reclamada la hora y no habiendo número en Sala, se declara que no hay lugar a celebrar la sesión y se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

2

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General remite Mensajes del Poder Ejecutivo, por los que da cuenta de haber dictado los siguientes decretos:

Autorizando al Ministerio de Hacienda a disponer de la suma de cien mil pesos, con destino a la promoción publicitaria del régimen de consolidación de adeudos fiscales, establecido por la Ley del 31 de enero de 1964. — Carp. 48.

Autorizando al Consejo Nacional de Subsistencias y y Contralor de Precios a importar hasta la cantidad de 70.000 toneladas de trigo, destinado al consumo nacional. — Carp. 141.

Por el que se dictan normas referentes a las órdenes de pago con cargo al Fondo de Detracciones. Carp. 141.

—Ténganse presente y repártanse.

Y las notas del Tribunal de Cuentas, por las que pone en conocimiento de las actuaciones cumplidas, con motivo de las observaciones interpuestas a órdenes de pago y planillas liquidación, que en las mismas se detallan. — Carp. 146.

—Repártanse.

La Suprema Corte de Justicia remite un Mensaje, relacionado con la situación planteada respecto de las expropiaciones pendientes, para la habilitación de los predios en que será levantado el Palacio de Justicia. —

—Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

La Comisión Administrativa del Poder Legislativo remite una nota, por la que pone en conocimiento de la nómina de funciones jubilados y el nombre de los fallecidos, desde octubre de 1961 hasta la fecha. — Carpeta 854.

—Téngase presente.

3

El señor senador don Orestes Lanza presenta con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara de utilidad pública la expropiación de todas las tierras y mejoras que integran la Estancia "El Charrúa" en el Departamento de Salto.

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

(Texto del proyecto de ley y exposición de motivos presentados:)

(Carpeta 853).

"PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley N.o 11.029, que instituyó el Instituto Nacional de Colonización, declárase de utilidad pública la expropiación de todas las tierras y mejoras que integran el predio ocupado por la Estancia "El Charrúa", en el Departamento de Salto, con un área aproximada a las .500 hectáreas, cuyos padrones en la Oficina Departamental de Catastro de Salto están señalados con los Nos. 1.615 y 3.023.

Art. 2.o — Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.o autorízase la emisión de hasta catorce millones de pesos ($ 14:000.000.00) nominales, de Títulos de Fomento Rural y Colonización, en las condiciones establecidas en el Captulo XIX, artículos 108 y siguientes de la citada Ley N.o 11.029, del 12 de enero de 1948.

Art. 3.o — El Instituto Nacional de Colonización de acuerdo con lo que establece el artículo 28 de la Ley N.o 11.029, procederá de inmediato al levantamiento de la Carta Agrológica del expresado predio y procederá a establecer la modalidad de colonización que más convenga aplicar de acuerdo con lo establecido en los artículos 7.o y siguientes de la referida ley.

Art. 4.o — El remanente de la emisión autorizada de Títulos de Fomento Rural y Colonización, si lo hubiere será destinado por el Instituto Nacional de Colonización a las mejoras y medidas necesarias para la habilitación de la Colonia creada por la presente ley.

Art. 5.o — Comuníquese, etc.

Orestes L. Lanza,
Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Un excepcional movimiento colectivo, originado en las zonas de San Antonio e Itapebí del Departamento de Salto, y apoyado por toda la población de la Capital salteña y de todo el Departamento, integrantes de todos los sectores sociales, económicos y políticos, reclaman de los poderes públicos el establecimiento de una Colonia Agropecuaria en los campos que actualmente ocupa la Estancia "El Charrúa".

No se trata en este caso de un predio de los que pueden calificarse de realmente improductivos para la economía nacional. Dedicado en su mayor área a la explotación ganadera, primero, bajo la dirección de aquel extraordinario pionero del trabajo regional, que fue don Benito Solari, continuó después bajo el impulso progresista de otro esforzado luchador del comercio, la industria y la producción agropecuaria, don Pedro B. Solari.

Pero, la ubicación de excepción de este predio rural de tierras muy aptas, situado a pocos kilómetros de la Ciudad de Salto y frente a la necesidad impostergable de una expansión necesaria para el desarrollo de una explotación intensiva del trabajo agropecuario, reclamada por el progreso de aquella región del litoral oeste y norte de nuestro país, y, además, por lo que significará para la economía nacional, entendemos que debe recogerse la demanda, originada en los pobladores de aquella zona y consagrar por la ley el establecimiento de la nueva colonia que se reclama.

La Comisión Pro-Creación de la Colonia 'San Antonio", fundamenta su gestión en los términos claros, categóricos y precisos que transcribimos:

"San Antonio, es una antigua población rural ubicada en la tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. Tiene un magnífico pasado de trabajo y de inquietudes progresistas. Décadas atrás, aportó, para la época, abundantes volúmenes de producción agrícola. Contó incluso con industrias tales como aserradero, fideerías fábrica de dulces, barraca, comercio importante, es decir amplias posibilidades de trabajo y bienestar para sus pobladores.

Pero he aquí que de unos años a esta parte, ha pasado de esta situación floreciente a una posición decadente que linda con la miseria.

Las causas fundamentales son: 1) Aumento considerable de la población; 2) Falta de nuevas tierras para la producción agrícola y por ende falta de fuentes de trabajo; 3) Absorción por la Ciudad de Salto de la pequeña industria. Los nuevos caminos y las facilidades de transporte establecieron una competencia ruinosa para la pequeña industria. No funciona aserradero ni barraca, clausurados definitivamente fideería y fábrica de dulces. No hay por tanto posibilidades de trabajo para un sector muy importante de la población

La situación actual es desesperante. Un numerosísimo contingente de hombres jóvenes con hábitos de trabajo, formados en las duras tarea del medio rural ven día a día con amargura que el trabajo, esa sagrada fuente de

subsistencia, lo menos a que pueden aspirar, escasea progresivamente, arrojando ese material humano en la pobreza y la desesperanza.

Sin embargo, San Antonio tiene una solución: frente a sí, y separado por el camino departamental, hay alrededor de 4.500 hectáreas de tierras excepcionales pertenecientes a un predio señalado con los números de Padrón en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, 1.615 y 3.023 que se conoce con la denominación de Estancia 'El Charrúa".

Sin ánimo de entrar en consideraciones ajenas al espíritu del presente memorándum, en mérito a la extensión, ubicación geográfica y sistema de explotación, en rigor a la verdad, debe tipificarse ese predio como una explotación extensiva.

Cabe agregar, que a la circunstancia favorable de existir extensa tierra apta a la vera de la población, cuenta San Antonio con todos los factores favorables para que la creación de una colonia en el predio mencionado pueda verse coronado con el mayor de los éxitos, a saber:

1.o) Calidad excepcional de tierras para emprender cualquier tipo de explotación.

2.o) Material humano apto y ávido de trabajo.

3.o) Cercanía de la ciudad de Salto, 15 a 20 kilómetros.

4.o) Caminos: por un lado la ruta 31 cuya bituminización está proyectada en el último Plan de Obras Públicas; por el otro, camino departamental.

5.o) Dos estaciones de ferrocarril, San Antonio e Itapebí en los límites mismos del referido campo. Con el agregado que existen locales excepcionalmente aptos para barraca de frutos o instalación de locales para cooperativa, etc., que en la actualidad están vacíos e inactivos.

6.o) Transporte colectivo: servicio regular de ómnibus a la ciudad de Salto por camino departamental 2 veces al día y por ruta 31 por lo menos 3 líneas diarias.

7.o) Otros servicios públicos: Concejo Local, Agencia de Correos, Agencia de la Caja de Jubilaciones Rurales y P. a la Vejez, Comisaría y Destacamento Policial, Servicio de Agua Potable suministrado por OSE, Central Telefónica de UTE, Escuela Pública (dos), Escuela de P. y D. Exp. de Agronomía con 10 Técnicos Ingenieros Agrónomos que realizan experimentación y Enseñanza de Técnico Rural. A inaugurarse, una Policlínica con cuyo local ya se cuenta. En gestión muy avanzada, la extensión del servicio de corriente eléctrica de UTE.

Por lo expuesto, y considerando que vivimos en una etapa en la vida del país en la que hombres de todos los sectores políticos, tanto de gobierno como de oposición, han evidenciado un amplio espíritu de comprensión para propiciar soluciones patrióticas y justas para graves problemas como éste, tenemos la seguridad de que nuestras aspiraciones no serán defraudadas.

Es con el espíritu alentado por esa sensación de esperanza que nos permitimos dirigirnos a las altas esferas de gobierno solicitándoles atención para el problema planteado en el presente documento.

La Comisión Pro Creación de la Colonia San Antonio, sintetiza las aspiraciones de la población de San Antonio en los siguientes puntos:

1. La promulgación de una ley disponiendo la creación de recursos para ser entregados al Instituto Nacional de Colonización, destinados a la expropiación del predio mencionado en este documento para su colonización.

2. Que en la adjudicación de los predios que resultaran del fraccionamiento respectivo, se dé preferencia a todos aquellos aspirantes a colonos, que reuniendo aptitudes como tales según las normas exigidas por el Instituto de Colonización al respecto, a los pobladores de San Antonio y zonas de influencia, con una radicación de por lo menos 2 años anteriores a la promulgación de la ley.

3. Que en mérito a que el porvenir de muchos egresados de los institutos de enseñanza agraria, ya sean de la Universidad de la República como del Trabajo, tales como Ingenieros Agrónomos, Médicos Veterinarios, Técnicos Rurales, Expertos Agrarios, etc., se ha visto malogrado por la falta de tierra para trabajar, se establezca una disposición otorgando un porcentaje de las fracciones resultantes para ser otorgadas a egresados de esos institutos que aspiraran a ellas".

Por los fundamentos expuestos confía el suscrito que el Senado prestará su aprobación al precedente proyecto de ley.

Montevideo, mayo 14 de 1964

Orestes L. Lanza
Senador".

4

—Queda terminado el acto.

(Así se hace)

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Don Luis N. Abdala
Secretario

Dr. Manuel M. de la Bandera
Pro-Secretario

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

23.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Mayo 20 de 1964

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 19 de Mayo de 1964.

La Cámara de Senadores se reunirá —en sesión extraordinaria— mañana miércoles 20, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se fija el precio mínimo sostén para el trigo de la cosecha 1964-1965. — Carp. 823. — Repartido 232.

Los Secretarios".

1

A la hora 17 y 48 minutos entran a Sala los señores senadores: Antúnez Giménez, Blixen, Bruno, Carrere Sapriza, Collazo, Fischer, Flores, Guadalupe, Haedo, Lepro, López Toledo y Segovia.

Fuera de hora, los señores senadores: Roballo, y Rodríguez (don Enrique).

Faltan:

Con licencia, los señores senadores Brause, Grauert y Rodríguez (don Renán).

Con aviso, los señores senadores Bordaberry, Frías Pérez, Gianola Ortiz, Pineda, Rodríguez Camusso, Rodríguez Larreta, Seoane, Tejera y Ubillo.

Sin aviso, los señores senadores Batlle Berres, Batlle Pacheco, Lanza, Mora Otero, Payssé Reyes y Tróccoli.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo sido reclamada la hora y no habiendo número en Sala, no puede celebrarse sesión.

Se pasa a dar cuenta de los asuntos entrados.

2

(Se da de los siguientes:)

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social acusa recibo del pedido de informes formulado por el señor senador Enrique Rodríguez, relacionado con las cuidadoras del Consejo del Niño. — Carp. 142.

—A disposición del señor senador Enrique Rodríguez.

La Comisión de Previsión y Asistencia Sociales retifica el informe del proyecto de ley, por el que se modifica el artículo 4.o de la Ley N.o 12.239, sobre incumplimiento de turnos por parte de las florerías. — Carp. 374.

—Repártase.

El Poder Ejecutivo comunica la promulgación de la ley, por la que se aumenta la pensión graciable que percibe la señorita Herminia Herrera y Reissig. — Carpeta 648.

—Archívese.

La Mesa da cuenta de que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo, en la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un Auxiliar 1.o de la Dirección de Agronomía del Ministerio de Ganadería y Agricultura, procederá a resolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. — Carp. 692.

3

El señor Vicepresidente del Senado de Chile, D. Angel Faivovich, remite una nota agradeciendo las atenciones recibidas, con motivo de su reciente visita

—Léase.

(Se lee:)

"Santiago de Chile 12 de mayo de 1964.

Honorable senador señor Martín Echegoyen.

Presidencia del Senado.

Montevideo. — Uruguay.

Distinguido señor Presidente:

De regreso a mi país, después de mi agradable estada en la República de Uruguay donde pude comprobar la solidez de sus instituciones democráticas, me es muy satisfactorio expresar a V.E. mis agradecimientos más sinceros por las finas atenciones que el suscrito recibió de Su Señoría.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V. E. los sentimientos de mi más distinguida consideración y aprecio.

Saluda muy atentamente a V.E.

Angel Faivovich H., Vicepresidente del Senado".

4

La Mesa da cuenta de una nota enviada a la Presidencia de la Asamblea General por el Ministerio de Relaciones Exteriores, referente a una invitación hecha por el Gobierno Británico a los señores senadores Payssé Reyes y Carrere Sapriza.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, mayo 6 de 1964.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Doctor don Martín R. Echegoyen.

Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Martín R. Echegoyen para trascribirle a continuación el texto de la nota recibida hoy del señor Embajador británico don K. Hamylton Jones:

"1632|64. — Embajada Británica, Montevideo, mayo 6 de 1964. — Señor Ministro: Tengo el honor de poner en conocimiento de Vuestra Excelencia que he sido autorizado por el Principal Secretario de Estado de su Majestad para las Relaciones Exteriores para formular una invitación al señor senador doctor don Héctor Payssé Reyes y al señor senador doctor Justino Carrere Sapriza, para que realicen una visita de entre dos y tres semanas a Gran Bretaña en el mes de julio de 1964, como huéspedes del Gobierno de Su Majestad Británica. celencia tiene a bien elevar al conocimiento de Su Ex-
"Quedaré particularmente agradecido si Vuestra Excelencia el señor Presidente de la Cámara de Senadores esta invitación.

Tengo el honor, señor Ministro, de valerme de la oportunidad, para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración. (firmado) K. Hamylton Jones. A Su Excelencia don Alejandro Zorrilla de San Martín, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Montevideo".

"Aprovecho la opotrunidad para reiterar al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. — A. Zorrilla de San Martín, Ministro de Relaciones Exteriores".

—Téngase presente.

La Mesa se considera en el caso de aclarar lo siguiente: la nota viene dirigida al Presidente de la Asamblea General, pero transcribe una nota de la Embajada Británica en cuyo texto se dice: "Quedaré particularmente agradecido si Vuestra Excelencia tiene a bien elevar al conocimiento de su Excelencia el señor Presidente de la Cámara de Senadores, esta invitación". Sólo por error el Ministerio de Relaciones Exteriores ha podido dirigirla al Presidente de la Asamblea General.

La Mesa ha entendido que debe dar cuenta al Senado, y así lo ha hecho.

5

Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Doctor MARTIN R. ECHEGOYEN,
Presidente.

Don Luis N. Abdala,
Secretario.

Doctor Manuel M. de la Bandera,
Pro-Secretario.

Santiago Legrand
Director del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 237 — Montevideo, Lunes 26 de Octubre de 1964 — Núm. 16992

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	6.00
C) Matrimonios del Interior	"	2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años	"	10.00
De más de cinco años	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 40.00	al tomo
1930		" 20.00	" "
1931	(reeditado)	" 39.00	" "
1933	"	" 50.00	" "
1934	"	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1939		" 30.00	" "
1940		" 20.00	" "
1941	(reeditado)	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945		" 20.00	" "
1946	(reeditado)	" 368.00	" "
1947	(reeditado)	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1951		" 267.00	" "
1954		" 20.00	" "
1955		" 20.00	" "
1956		" 20.00	" "
1958		" 25.00	" "
1959		" 40.00	" "
1960		" 63.00	" "
1961		" 70.00	" "
1962		" 40.00	" "
1963		" 58.00	" "

Encuadernados

1952	$ 30.00	" "
1955	" 30.00	" "
1956	" 30.00	" "
1957	" 28.00	" "
1958	" 33.60	" "
1959	" 51.00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000.001.00	"	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2.000.001.00	"	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000.001.00	"	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000.001.00	"	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5.000.001.00	"	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 6.000.001.00	"	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000.001.00	"	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10.000.001.00	"	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12.000.001.00	"	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 15.000.001.00	"	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20.000.001.00	en adelante		" 4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL MURO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 17680 Set.21-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ALBERTO BERNARDINO BERRO FERREIRA (Lo. 61, Fl. 403) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19809 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DOMINGO CASALE de PROSPERO, (Lo. 61, Fo. 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19810 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la suc. de CARLOS MARIA CASELLI CASARTELLI, (Lo. 61 Fo.405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19811 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA TERESA FOSSATI de BONIFACINO, (Lo. 61 Fo. 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19812 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LOPEZ PEREZ, (Lo 61, Fo. 108) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $120.00 10|pub. 19813 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LORENZO ABAL GRAZIDE, (Lo. 61, Fo. 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19581 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ANTONIA LAGOS o LAGOS de FERNANDEZ y SISTO DIEGO o SIXTO LAGOS o LAGOS ARCOS, (Lo. 57, Fo. 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 19502 Oct.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SIXTA BESIC CANEVARO (Lo. 61 Fo. 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19349 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIBEL o GILEL GLEZER o GILELIS GLEZERIS KOLIFLERIS MELAMED, (Lo. 61, Fo. 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19350 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANDRZEJUK o ANDREJUK, (Lo. 61, Fo. 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19257 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PAMPILLON de BALLIAN o BALIAN, (Lo. 61, Fo. 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19258 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PAVLICH, (Lo. 61, Fo. 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $120.00 10|pub. 19259 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PENINO FERRARI o JUAN CARLOS PENINO, (Lo. 61, Fo. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19260 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ MARTINEZ, (Lo. 61, Fo. 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19261 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PICCONE, (Lo. 61, Fo. 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19262 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VILLA o VILLA FRANCHI, (Lo. 61, Fo. 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19263 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO NATALIO BACIGALUPI, (Lo. 61, Fo. 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19322 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARTINEZ LOPEZ, (Lo. 61, Fo. 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19323 Oct.13-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA GARCIA SUAREZ y PEDRO MARTINEZ FERNANDEZ, (Lo. 61, Fo. 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10pub. 19699 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOLNAR ISTELAR, (Lo. 61, Fo. 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.400 10|pub. 19700 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA RODRIGUEZ MAITORENA o MAYTORENA, (Lo. 61, Fo. 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19701 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA RIVERO SILVA (Lo. 65 Fo. 633) citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19831 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SAA SAA de DE BEN, (Lo. 65, Fo. 640) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19832 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MARGARITO POBLETE RAMALLO (Lo. 65 Fo. 640) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120 00 10|pub 19833 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LUCA (Lo. 65 Fo. 282) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19834 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ESCOBAR (Lo. 65 Fo. 665) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19835 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE, FELIPE ALBERTO o FELIPE ALBERTO ZACARIAS MARABOTTO (Lo. 65 Fo. 646) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19836 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTO VARELA ESPASANDIN (Lo. 65 Fo 639) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19837 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PUGLIA ó PULIA (Lo. 65 Fo. 625) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

rechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19838 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ó ANGEL FRANCISCO COSTA MOYA (Lo 65 Fo. 624), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19840 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ó JUAN ISRAEL ó HANS ISRAEL ó HANS STEINACHER ó STEINACHER OBERDORFER (Lo. 65 Fo. 630) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 19839 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA CAMBESES DE LISTA (Lo. 65 Fo. 643) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19841 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LUIS CATTANEO FOGLIA (Lo. 65 Fo. 640) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19842 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SHIZUYO IGAI DE UMEKI (Lo. 65 Fo. 639) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19843 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO MARIO AGNESE MANGINI (Lo. 65. Fo. 639) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19844 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FORMENTO ó FRUMENTO ROSSEL ó ROSELL (Lo. 65 Fo. 644) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en firma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 19845 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MACCIO BONINO (Lo 65 Fo. 644) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19846 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IZIDORO o ISIDORO NOVICZKY, (Lo 65, Fo. 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19705 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tecer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PALA de SAEZ, (Lo. 65, Fo. 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19707 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VIDAL BOLAÑO de CASTELNOVO o CASTELNOU, (Lo. 65, Fo. 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19761 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO OCTAVIO HERNANDEZ u OCTAVIO LIBORIO HERNANDEZ LIBORIO HERNANDEZ o LIBORIO O. HERNANDEZ o LIBORIO O. HERNANDEZ SOLER o LIBORIO HERNANDEZ MILLAN o LIBORIO OCTAVIO HERNANDEZ VILLAR o LIBORIO OCTAVIO HERNANDEZ MILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Alfredo . Llugain. Actuario.
1) $160.00 10|pub. 19610 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE SCIOSCIA FORMENTO (Lo. 65, Fo. 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19609 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ALVAREZ GARCIA, (Lo. 65, Fo. 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19608 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ACUÑA de ZAPATA, (Lo. 65, Fo. 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19607 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALFREDO ZUFFO, (Lo. 65 Fo 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — Alfredo L Llugain Actuario
1) $120.00 10|pub. 19421 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MORTALENA, (Lo. 65, Fo. 456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19420 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VIALE FERRANDO, (Lo. 64, Fo. 698), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19248 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO DIAZ LOPEZ. (Lo. 65, Fo. 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19106 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ELHORDOY FAOIOLA, (L.o 65, F.o 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120 00 10|pub 19173 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO SOTO, SOUTO o SOTTO, de MARIA BIDUEIRO, BEDUEIRO, BIDUEIRA, BEDUEIRA, BEDUELLA, BEDUELLO, VIDUEIRA, BIDUELLO, BIDUAIRA de SOTO, de FRANCISCO SOTO, de MANUEL SOTO y de MARIO AMERICO SOTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo Agosto 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 19171 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ALVAREZ, (219 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19910 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PORTILIO o ANUNCIA PORTILIO BRANCA de LAGO, 156|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19911 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LETICIA ELISA REVELLO de ROMANO, 157 - 64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19912 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PANTALEON FERNANDEZ o PANTALEON PEDRO FERNANDEZ o PANTALEON NATALIO PEDRO FERNANDEZ o FERNANDEZ TABAREZ, 309|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19672 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PALMIERI o PALMIERO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19689 Oct.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JOSEFA LABRADA de ALESSANDRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $144.00 10|pub. 19341 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BERNARDINO CARBAJAL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19202 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA GUILLERMINA FICCCHI de FERRO, (333|64), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 18912 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA o MARIA FLORENTINA o MARIA FLORENTINA LOFREDO o LOFFREDO de CORRAL, (202 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.
1) - $120.00 10|pub. 19582 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARTOLA PEREIRA o PEREYRA CHARQUERO de PEREZ, 236 64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub 19047 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE GWENDOLINE MOLD de FITZ HERBERT, (353-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E Real, Actuario
1) $420.00 30|pub. 17721 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STEFEN o ESTEBAN OKROS FAZCKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Julio E. Real. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 18044 Set.24-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GEORG FROST ADLER, (30| 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17258 Set.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA ALVAREZ de RIBA, (46 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19405 Oc.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FIGUEROA, (351 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19400 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO SIMON, (269 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19351 Oct.19-v oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PESCE de SILVA MORATORIO (330 - 64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120 00 10|pub. 19406 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INSPIRACION CHANEZ PERCOPO 280|64 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 19539 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO MARTINEZ ROLANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19814 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICASIA o NICASIA IRENE LARROSA o LA ROSA de MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. —José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19702 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO ANGEL SUAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) 120.00 10|pub. 19752 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO SANTIAGO BONADEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19611 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA GARCIA de IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19566 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ODEMAR ORLANDO PEREZ FERROU o FERRON y de FERMINA FERROU o FERRON de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 9 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19568 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA PAJON de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19167 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BERNARDINO ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19168 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL JAUREGUY AHADOBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19175 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO YOZZI de MARITATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19176 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL FESZOWEG o FESZOWEE o FERZUWIEE SENKO (57 - 603) citándose a los que se consideran con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, 6o. Piso, con los Justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 19859 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MANUEL RUIZ VINCENT, (61 - 698), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 19603 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EMILIO DIAZ ROSSELLO o ROSELLO, (61 - 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19604 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA ALIDA MACHIN o MACHIN de JARA, (61 - 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19605 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIRSCH o HERSCH SCHON, (61|518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 19252 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VAZQUEZ, (60|633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19245 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO AMILCAR TIRIBOCCHI, (61|562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19246 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDA MARIA o LINDA MAGDALENA o MAGDALENA LINDA DELFRARO de AMATO, (61|561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19247 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDA ALVAREZ o ALVAREZ ANTELO de VILLAR, (61|437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19264 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA

EL CURI TORK o TORKA, (61|674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19265 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ OLIVIERI, (61|435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19266 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA SINISH o SINICH o LINIK o SINICK de VISINTIN, (61|431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19267 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAVERIO TROLIO o TROLIO GOMEZ, (61|561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19268 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CASTRO POSSEDENTE, (61 - 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17368 Set.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA MARIA ADELA GAGETTA de ZAFFARONI, (61-433)., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub 19172 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO ó CALISTO ó CALIXTO EUGENIO REPETTO (Lo. 55 Fo. 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19848 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ FERREÑO, (Lo. 55 Fo. 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19849 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ASUNCION PEREIRA, (Lo. 55 Fo. 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en firma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19850 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNANDO ó ERMANDO COMPLETA MACIERI, (Lo. 55 Fo. 291) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19851 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de JULIO MINATTI FONTANA (Lo. 55 Fo. 427) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19852 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de JORGE ABRAHAM MANZUR o MANSUR (Lo. 55 Fo. 180) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19853 Oct.23-v. nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de JOSE MIGUEZ, (Lo. 55 Fo. 290) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19847 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CLEMENTE VALERO, (Lo. 55 Fo. 286), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 19858 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRACHET, (Lo. 54, Fo. 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19658 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o DELIA MOLLA o MOLLA o MOLLA CONCA de FONTAN, (Lo. 55. Fo. 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. —
1) $120.00 10|pub. 19612 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ISABELINO MAVIGLIANO, (Lo. 55. Fo. 353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 16 de Setiembre de 1964. —
1) $120.00 10|pub. 19613 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANDIDO RIAL ROUCO, (Lo. 55. Fo. 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19404 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ROUBERTIE CHURRUT, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125, del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 20|pub. 16157 Set.3-v.set.16. Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MARGARITA BOGA de MORENO, (L.o 49, F.o 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pb. 19174 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAULINO o MARCIAL PAULINO ALVAREZ BARRIOS, (Lo. 55. Fo. 361), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 18297 Set.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JOHN NICOLAS WHYTE, (Lo. 55, Fo. 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $360.00 30|pub. 17104 Set.17-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO JUAN BÖHM (Lo. 55. Fo. 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17490 Set.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SANCHEZ o ALBERTO SANCHEZ GARCES, (L.o 55, F.o 188), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17012 Set.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZYGMUNT KATZ, (L.o 55, F.o 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17963 Set.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE ANDION PICCARDO, (F. 992), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19674 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LEOPOLDINA ROMEU SANCHEZ, (F. 990), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19673 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ONETTI BALPARDA. F- 933|62. citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19588 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR ORIBE ONCINA BRITES. F. 540. citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19589 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO RIJABE o RIJAVEC, F-572, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub 19587 Oct.21-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE MEJIA, F-435, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo., situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 19586 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA ARDANZ de SILVA o CATALINA CELIA ARDANZ de SILVA, F- 537, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19583 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA MALINAUSKAITE de AUGYS, F- 418, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19585 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS GOMEZ, F- 571, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19584 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA BIBIANA CARVALHO o CARVALLO de MEDINA, F- 596, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19567 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA LUISA ITUARTE de MIÑO, F- 476, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19550 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX OLIVIO GONZALEZ o GONZALEZ LARROSA, F-507, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, Junio 27 de 1963. — Eduardo Matto Ramos, Actuario
1) $120.00 10|pub. 19354 Oct.21v-nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO SGARAVATTI OANDIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19269 Oct.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELIA NICOLICH, F. 672, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19332 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA HELLONG de MELGAR, F. 605, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19321 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA LAURITTO VIERA de PEREIRA, (F.o 429), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19169 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA GARCIA de GARCIA, (F.o 644), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19177 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE MATTA PAVLISKO, F-630, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17602 Set.18-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA VACIAL de TARDAGUILA, F-695, citándose a NERIO de TARDAGUILA, F-695, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19452 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA BIGONI de MORI, F-252, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19422 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTA MAGDALENA ARENA o ARENA PONSA F-655, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19352 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISTOBAL MARTIN GARCIA, F-428, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19356 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE LEMES, F-124, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19355 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de THOMAS ARCHER TAWNEY, F-420, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 583. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19353 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MESA de MARIÑO (A.1835), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19854 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS BORNIO PIANA, (A 1886) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19815 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON SZUMACHER o SCHUMACHER,, (A 1881) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19897 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO FRANCISCONI o FRANCESCONI, (A 1851) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19887 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IRINEO PERDOMO SERRON o CERRON, (A 1872) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19875 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO DELBUONO CAPELLO (A 1863) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19898 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO STIRLING HAEDO, (A 1840), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19592 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSALIA BUSTO de MENDEZ y de FELIX MENDEZ, (A 1861), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19591 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIANO BARRETO, (A 1849), citándose a los herederos

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19590 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA COSTANZA FUCILE de ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19652 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFILIA BURGHI CARABELLI de GOYECHE, (A 1862), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19459 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA o MARIA BLANCA ARRAGA de NOSIGLIA, (A 1873), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19357 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO OBIAGUE LOUSTAUNAU o LOUSTANAU, (A 1825), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19703 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO DUCLOS DIZ, (A 1831), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19753 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BALVES ANGLADA o INGLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19358 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORINIK u ONINK u ONIUK u ONNIK CAPRIELIAN o CAPRELIAN HAMBARIAN o SAMPARIAN, (A 1640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19359 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUNCO, (A 1846), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19361 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO CONTI, (A 1882), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19360 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA o SARAH PIÑEYRUA de RODRIGUEZ, (A 1699), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19362 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONINA RUSSI de LOPEZ, (A 1866), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19363 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL ANTONIO ROQUE SCHIAVO LAVIANO, (A 1874), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19364 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA PAULA BALMELLI de FIGURELLI, A 1761, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19297 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL BAJNAI BIHARI (Ficha A 1805), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $240.00 20|pub. 15710 Ag.28-v.set.10. Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO MIHALYI FESZL (A. 1633) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 17390 Set.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO ROLDAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $360.00 30|pub. 17284 Set.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ ROCIO o ROSIO, (A 1841), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 19178 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL VILAS RUIBAL, (A 1609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19179 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA QUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15a. Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO o JOSE FULGENCIO PEREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackson N.o 1233. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Dra. Electra de Las Carreras, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 19249 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace la apertura de la sucesión de doña LUISA TRABA DE ALBANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 2 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19325 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REYES BANTANCOR o JUANA REYES BENTANCOR de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 3 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19385 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VIDAL ALPUIN o ALPUI o ALPUY JULIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 10 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19368 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO QUERELLLAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Canelones, 5 de Agosto de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19387 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ASTOL DE SALDOMBIDE CONCORDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Setiembre 10 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19389 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA INES GIRIBALDI MIRENGO de MARTELLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Octubre de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19394 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ YAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Octubre de 1964. — Arturo F. Echevarría Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19395 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA CIRIACA SUAREZ de BARRIOS y ROSA BARRIOS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Octubre de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19396 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA UMPIERREZ FERNANDEZ de BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 9 de Octubre de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19397 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO o GENARO TEODORO PERAZA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19423 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL VIVADO de STIGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Octubre de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19384 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PEÑA ALBARIÑO de FOJO o MARIA PEÑA de FOJO o MARIA PEÑA ALVARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 14 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19386 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CIPRIANI NABON de BARTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 14 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19390 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE PATERLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 9 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19391 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PIZZA CAPRIO o SALVADOR CAPRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 9 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19392 Oct.19-v.oct 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ CARAMBULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 14 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19393 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN DELEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 14 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19485 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA RIVADAVIA de PEÑA, (Lo. 2. Fo. 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 13 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19564 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA JOSEFA ALBERTONI de SANCHEZ, (Lo. 3. Fo. 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 18 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19552 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CABRERA, (Lo. 3, Fo. 51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 24 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19563 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO DIAZ, (Lo. 3, Fo. 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 24 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19553 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FELIPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Lo. 3, Fo. 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 10 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19555 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VENER de TARAN, (Lo. 3, Fo. 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 18 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19554 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CASARAVILLA, (Lo. 3, Fo. 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 9 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19556 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA CATALINA o CATALINA MODESTA BALDA de FACELLI o FACHELLI, (Lo. 3, Fo. 29), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 3 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) $120.00 10|pub. 19557 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION SCHOLDERLE, (Lo. 3, Fo. 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 24 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19558 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de GRACIANA MARIANA o MARIAN SOUBIERS de PEDRANZINI, Lo. 3, Fo. 71, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 30 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19559 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PEREZ ANDRADA o GREGORIO AQUILINO PEREZ, (Lo. 3, Fo. 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 24 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19560 Oct.21-v.nov 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMA LUISA FIGUEREDO FIGUEREDO, (Lo. 3, Fo. 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 24 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) $120.00 10|pub. 19561 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR BENJAMIN LA CRUZ, (Lo. 3, Fo. 51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 24 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19562 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTACILIO u OCTASILIO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Octubre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19759 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REGINO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Octubre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19543 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA CARBALLO e CARVALLO y PRESOLPINA LOPEZ de CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 19450 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IVAN RENE DE MULA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Octubre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19335 Oct.16-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Octubre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19336 Oct.16-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAUDELINO ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Octubre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19337 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PASCASIO ROBLES o MANUEL ROBLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Octubre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19338 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Octubre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19339 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENARO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Octubre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19340 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera sección del departamento de Colonia, Dr. Francisco D'Angelo, se hace constar la apertura de la sucesión de JUAN TADEI o TADEY o TADDEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma los derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 21 de 1964. — Dr. Francisco Amilcar D'Angelo, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 19754 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Colonia, Dr. Francisco Amilcar D'Angelo se hace constar la apertura de la sucesión de CLARA TELMA ERGUIZ de PASSERHAUT o PASSERAHUT o PASERAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma los derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Setiembre de 1964. — Dr. Francisco Amílcar D'Angelo, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 19755 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA GAONA MORUA de LAOLAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Setiembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19131 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL JUAN ABUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Gestión Fiscal. — Durazno, 27 de Setiembre de 1962. — D. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 32536 Set.15-v.set.28. Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19375 Oct.19-v.oct 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA URSINA PEREIRA de LEZAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Octubre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19376 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA LABROSA AYALA de RODRIGUEZ, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Setiembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19377 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BERRIEL de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Noviembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19378 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SUAREZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19379 Oct.19v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ELEUTERIO GONZALEZ BOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19380 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de VELIA o BELIA OTERO SCABINO de CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Junio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19381 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etchevery de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19382 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE OUVIÑA CHAVEZ o VICENTE OUBIÑA CHABES o CHAVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19866 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ZACARIAS BRINGA GARCIA o ESTEBAN BRINGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19867 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO o SATURNINO DIONISIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19868 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA o JACINTA HERNANDEZ de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19869 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NUBLE EPIFANIO LOPEZ FERNANDEZ o NUBLE LOPEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19037 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CIAPPESONI o JUAN JOSE CIAPPESONI GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Setiembre 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19038 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO PABLO TRIAS ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1964. — Dra. Sara E. Diez de Mazzotti Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 19039 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LORENZA FERULLES de DEHORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19445 Oct.19v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO CAIRO o ATILIO DONATO o ATILIO DOROTEO CAIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Octubre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19444 Oct.19v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO PEDRO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 20 de 1963. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19443 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO GABRIEL BISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Octubre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19456 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SALABERRY de ROMBYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Octubre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19457 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RAMOS SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19121 Oct.14-v.oct 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MALVINA o BALBINA BURGUES o BURGUEZ ALEGRE, FRANCISCA RITA BURGUES o BURGUEZ o BURQUET o BOURGUET de ARROSBERRI o ARROSBERRY, CEFERINO o SERAFINO BURGUES o BURGUEZ ALEGRE, NORBERTA o NOLBERTA ROMUALDA o ROMULA BURGUES o BURGUEZ de ILHARREGUY, JUAN ALBERTO BURGUES o BURGUEZ ALEGRE, MARIA ALEGRE de BURGUES, y FRUCTUOSO BURGUES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 1o. de 1964. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $600.00 30|pub. 18707 Oct.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Octubre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19737 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ANZALAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Octubre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19736 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO GREGORIO FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 15 de Setiembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19120 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ANGELA CITRARO, de DAMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Octubre de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19735 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de

la sucesión de DORA DOLORES PONS GARBARINO de ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19713 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CORAZZA GIACHELLO de CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 9 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19714 Oct.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DANTE GODOFREDO LUCIANI AGRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1964. — José A. Ribot Llana. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 19596 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o JUSTO CARLOS ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 28 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19597 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de UPILIANO u ORPILIANO MORENO o MORENO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre, 14 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19598 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO o CAMILO JUAN BARRIOS o BARRIOS CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 14 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19599 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON EUGENIO ECHETE o ECHETTO o ETCHETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario. adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19600 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO ROCHA MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Setiembre 28 de 1964. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19079 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA VICTORIANA BARRIOS de GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Setiembre 28 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19080 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TEODORA CORREA de DIRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Setiembre 29 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario. adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19081 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO MACHADO FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 17 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19223 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO MAXIMO TAÑO o MAXIMO o MAXIMO MARCELO TAÑO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 7 de 1964. — Ricardo Kencke Jelabert, Juez.
1) $120.00 10|pub. 19446 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JACINTA GODIN de SANDOVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 31 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19051 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCRECIO LOZADA o LOSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 24 de 1964. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19154 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANTONIA RAMOS de PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 16 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19733 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LILA ESTHER CHIESA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 20 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19734 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don LUIS ALBERTO QUINTERO o LUIS ALBERTO QUINTEROS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 25 de Setiembre de 1964. — Erico Pedro Vaz, Actuario Interino.
1) $120.00 10|pub. 19463 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19525 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA ACOSTA de SANTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19526 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA EXCELSA ROSA o ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta. — Treinta y Tres, 27 de Julio de 1964. —
1) $120.00 10|pub. 19527 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO o ROMUALDO ABAS RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Noviembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19528 Oct.20-v nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA PETRONA o ROMANA o PETRONA PASTORA ALDACOR o ALDACUR SOSA de DUPLAT o DUPLATT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Noviembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19529 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA LORENZA ECHETO de GRAÑA o JUSTINIANA LORENZA ECHETO o ECHETTO de GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Noviembre 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 19530 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINA MANSILLA de CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Setiembre de 1963. — Hugo D Goyenola, Acturaio.
1) $120.00 10|pub. 19531 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID FRIEDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 19532 Oct.20-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO IRENE IFRAN VALDES, o VALDEZ, o IRENE IFRAN, o EUSEBIO L. IFRAN, o IRENE EUSEBIO IFRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Junio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19131 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA ALCIRA BUZO de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 13 de Diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19182 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Sección de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINO o VICTALINO, VICTOR, DIAZ o DIAS. (Lo. 9. Fo 413, No. 190), emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Juan M. Almirati Cacheiro. Juez. Ofic. Reg. Est. Civil.
1) $120.00 10|pub. 18830 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ra. SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres. Se hace saber la apertura de la Sucesión de VITALINO, o VICTALINO, VICTOR, DIAZ o DIAS, Lo. 9 Fo. 413 No. 190, emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Juan M. Almirati Cacheiro, Juez. Ofic. Reg. Est. Civil.
1) $120.00 10|pub. 18830 Oct.19-v.oct.30.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE COBRANZAS LOCACIONES Y ANTICIPOS

El Banco de Cobranzas, avisa a los promitentes compradores de los solares a plazos, a sus sucesores a título singular o universal y a cuántos se crean con derecho, que después de

los quince días de la última publicación, de acuerdo al artículo 10 de la Ley 9.099 habrán caducado los derechos respectivos:

DEMETRIO RODRIGUEZ DELGADO: Solar 75 de la manzana C, padrón 79.937, con frente a la calle Jorge Isaac, 22a. Sec. Judicial de Montevideo.

DIONISIO MENESES SANCHEZ: Solar 17 de la manzana H; padrón 20733 parte, con frente a la calle No. 4 paraje conocido por "Toledo", 6ta. Sección Judicial del Depto. de Canelones.

OROMINDO SUSANO DE LEON BENTANCOR Y CARLOS QUIRIQUINO BONIFACIO: Solar 17 de la manzana 2; padrón 16762 parte; con frente a la calle de 17 mts.; paraje conocido por "La Tuna"; 8va. Sección Judicial del Dpto. de Canelones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1964.

2) $360.00 15|pub. 19279 Oct.16-v.nov.6.

3-Convocatorias Comerciales

CONSORCIO AMERICANO DE PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 11 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1964, a la hora 11 en el local de Treinta y Tres 1512, tercer piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

Proposición del directorio para elevar el capital autorizado de la sociedad.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 12 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con 24 horas de anticipación a la asamblea.

Se previene asimismo que con la presente publicación se cumple la segunda convocatoria. — El Secretario.

3) $60.00 3|pub. 19758 Oct.22-v.oct.26.

BAKIRGIAN Y CIA. (Uruguay) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con la resolución del directorio, en sesión del 9 de Octubre de 1964, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente a las once horas, en nuestro local social, calle Rincón 728, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964, así como del informe de la sindicatura; 2o.) Destino de las utilidades; 3o.) Elección de miembros del directorio y de Síndico titular y suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1964. — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 19744 Oct.22-v.oct.28.

AVENIDA S. A.
Paysandú
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día viernes 30 de Octubre de 1964, a la hora 19 en el local social, Montevideo No. 983 de Paysandú, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de una comisión escrutadora de tres miembros para controlar el número de accionistas, capital y votos presentes; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio económico de la sociedad; 3o.) Distribución de utilidades; 4o.) Elección de un Síndico titular y su respectivo suplente; 5o.) Designación de un accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, calle Montevideo No. 983, de Paysandú, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificados expedido por la Institución Bancaria en que se encuentren depositadas, pudiéndose hacer representar mediante carta poder simple.

Se hace constar que la asamblea se constituirá media hora después de la anunciada, fuere cual fuese el número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) $96.00 3|pub. 19740 Oct.22-v.oct.26.

TRIMA S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos el directorio de Trima S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1964, a las once horas y 30 minutos en nuestro local, calle Zabala 1542, piso séptimo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964; 2o.) Nombramiento de dos directores por el término de tres años; 3o.) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea (artículo 21 de los estatutos) deberán depositar en la secretaría de la sociedad, las acciones que poseen o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Montevideo, Octubre 16 de 1964. — El Directorio.

3) $84.00 3|pub. 19695 Oct.22-v.oct.26.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local, calle San Ramón 716 el día (viernes) 30 de Octubre de 1964, a las 17 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Sindicatura y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1964; 3o.) Nombramiento del Síndico titular y suplente y fijación de honorarios del mismo; 4o.) Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la secretaría de la sociedad con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios, para tener derecho a participar en la misma. — El Secretario.

3) $140.00 5|pub. 19633 Oct.22-v.oct.28.

JOSE MONDELLI Y HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 19 y siguientes de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 28 de Octubre de 1964, a las 16 horas en nuestro local social, camino a Suárez km. 27, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de la misma, en la secretaría con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 19679 Oct.22-v.oct.28.

MIGUEZ HOTEL S. A.
(en Liquidación)

Convócase a los señores accionistas de Miguez Hotel S. A. (en liquidación), a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de Noviembre de 1964, a las 11 horas en el local de la calle Misiones 1486, piso quinto, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1964; 2o.) Informe de la comisión liquidadora sobre la marcha de la liquidación de la sociedad; 3o.) Remoción de la comisión liquidadora; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un banco, en las oficinas de la sociedad calle Misiones 1486, piso quinto, de 15 a 17 horas, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — La Comisión Liquidadora.

3) $140.00 5|pub. 19661 Oct.22-v.oct.28.

ESTANCIAS SAN ESTEBAN S. A.

De acuerdo con el Art. 22, inc. A) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 9 de Octubre de 1964, a las 18 horas, en el local social, Gabriel Pereira 3277, ap. 2, piso 1, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Renuncia del Directorio y Síndico; 2.o) Designación de nuevo Directorio y Síndico (Art. 11 y 29); 3.o) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los accionistas que de acuerdo al Art. 23 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito bancario, tres días antes del fijado para la reunión. — Escribano Pedro Cía, Secretario.

3) $72.00 3|pub. 18259 Set.28-v.oct.30.

JUAN PONS S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los arts. 19 y 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Juan Pons S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Octubre a las 11 horas en el local social sito en la calle Vilardebó 1152 para tratar el siguiente orden del día.

1.o) Memoria y Balance anual correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964; 2.o) Informe de la Sindicatura; 3.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del certificado de depósito bancario correspondiente con tres días de anticipación. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas cartas-poder, según lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

3) $240.00 10|pub. 19004 Oct.14-v.oct.27.

COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTOS S. A.

Según lo establecido en el Art. 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio invita a los Sres. Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de esta Sociedad, calle Uruguayana N.o 3727, a las 17 y 30 horas del día 29 del corriente mes de Octubre para tratar la siguiente orden del día:

1.o. Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercico vencido el 30 de Junio ppdo. e informe del síndico; 2.o. Designación de dos acionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o el certificado bancario respectivo en las oficinas de esta sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. Transcurrida una hora después de la establecida, se sesionará con los accionistas que estuvieren presentes. — Montevideo, Octubre de 1964. — El Directorio.

3) $144.00 6|pub. 19348 Oct.19-v.oct.26.

COMPAÑIA FINANCIERA Y COMERCIAL (COMFINCO) S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1964, a las 14.30 horas, en la sede social Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Octubre de 1964. — El Directorio.

3) $96.00 6|pub. 19536 Oct.20-v.oct.27.

COMPAÑIA COMERCIAL Y CONTINENTAL DEL URUGUAY S. A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 del corriente mes a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, Escritorio 13, para tratar la siguiente Orden del Día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964. 2o.) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. 3o.) Elección de Síndico titular y Suplente. 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Tres días antes de la Asamblea, los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos. — Montevideo, Octubre de 1964. — El Directorio.

3) $120.00 6|pub. 19478 Oct.20-v.oct.27.

ESTANCIAS CARRAU S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Octubre de 1964, a las 15.30 horas, en el local social, Avenida Centenario 3444, para considerar la siguiente orden del día:

A) Acta de la Asamblea anterior; B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe sobre situación y marcha de los negocios; D) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos.

Las acciones deberán registrarse con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.

3) $100.00 5|pub. 19511 Oct.20-v.oct.26.

LEYS S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día lunes 9 de Noviembre de 1964, a las 11 horas en el local de la calle 25 de Mayo 467, piso 2, para tratar la siguiente orden del día:

Disolución anticipada de la sociedad.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones en el mismo local con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.

3) $80.00 5|pub. 19499 Oct.20-v.oct.26.

"LIMETAS" CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA
SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente mes a las 10 horas en el local social de la calle Cerrito 597, escritorio 14, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964; 2.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o) Elección de síndico titular y síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la Asamblea. — Montevideo, Octubre de 1964. — El Directorio.
3) $120.00 6|pub. 19477 Oct.20-v.oct.27.

BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales de: "BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1964, a la hora 15 y 30 en el local de la sociedad, calle Misiones 1486, piso quinto, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.o Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1964;
2.o Elección de nuevo Directorio y Síndico por el término de un año;
3.o Consideración del proyecto de distribución de utilidades;
4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio hace notar que según el artículo 20 de los estatutos sociales para participar en dicha asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $196.00 7|pub. 19465 Oct.20-v.oct.28.

IZETA LOPEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tal como lo establece el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 30 de octubre pvdo., que se realizará a las 18 horas, en el local social, calle Cuñapirú No. 2264, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1964. 2o.) Designación de dos accionistas parta firmar el acta (Artículo 24 de los Estatutos vigentes).

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la celebración del acto. (Art. 21 de los Estatutos) — Montevideo, 6 de octubre de 1964. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 19649 Oct.21-v.oct.27.

VIDPLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo 6 de noviembre a las 17 horas en el local de la Sociedad, calle Real No. 4415, para tratar el siguiente Orden del Día:

1o.) Designación de un accionista para verificar el quorum y el escrutinio. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2o.) Reforma de los Estatutos Sociales.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos deberán presentarse para inscribir, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en el Banco de Montevideo (Rincón esq. Misiones) con sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, octubre 5 de 1964. — El Directorio
3) $224.00 8|pub. 19650 Oct.21-v.oct.30.

VIDPLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de Noviembre próximo a las 17 y 30 horas, en el local social, calle Real No. 4415, para tratar el siguiente Orden del Día:

1o.) Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Elección del Síndico y su suplente para el próximo ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, deberán presentarse para inscribir, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en el Banco de Montevideo, (Rincón esq. Misiones) con sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, Octubre 5 de 1964. — El Directorio
3) $256.00 8|pub. 19651 Oct.23-v.nov.4.

INLACA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Inlaca S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas, a realizarse el día 30 de Octubre de 1964, a las 10 y 30 horas en su local social de Avda. Dr. Pouey y Talca (Las Piedras), para considerar:

1o.) Memoria del directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2o.) Elección de tres directores titulares y tres suplentes para los ejercicios 1964|1965 y 1965|1966; 3o.) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para la concurrencia a la asamblea deberán depositar sus acciones, o recibos bancarios, en la secretaría de la sociedad, con un día de anticipación, al de la asamblea. — El Directorio.
3) $48.00 2|pub. 19896 Oct.23-v.oct.26.

FINANCIAL INVESTMENT COMPANY S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9o. de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la décima primera asamblea general ordinaria a celebrarse en Montevideo, el día lunes 23 de Noviembre de 1964 a las quince y treinta en la calle Misiones 1486 piso quinto con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Ratificación de designación de directores, nombrados de acuerdo con el artículo 5o. de los estatutos; 2o.) Consideración del balance general, y cuenta, de pérdidas y ganancias correspondientes al décimo primero ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1958; 3o.) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al décimo segundo ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1959; 4o.) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al décimo tercer ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1960; 5o.) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al décimo cuarto ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1961; 6o.) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al décimo quinto ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1962; 7o.) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al décimo sexto ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1963; 8o.) Consideración del balance general cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al décimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1964; 9o.) Elección de nuevo directorio (Art. 5o. de los estatutos sociales); 10.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

A los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, para tomar parte de la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en la sede social, con tres días de anticipación del fijado para la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1964. — El Directorio.
3) $104.00 2|pub. 19883 Oct.23-v.oct.26.

INDUFICO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de Noviembre de 1964, a las 16 horas, en la avenida Millán 2411, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general al 31|12|1963, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2o.) Designación de directores, suplentes, Síndico y suplente; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.
3) $48.00 2|pub. 19874 Oct.23-v.oct.26.

L. E. M. A. S. A.
Laboratorios de Especialidades Americanas
Sociedad Anónima

De conformidad con los artículos 18, 20 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de Noviembre de 1964, a las 15 y 30 horas, en la avenida Millán 2411, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general al 30|6|1964, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2o.) Autorización para ceder marcas (artículos 22 de los estatutos); 3o.) Elección de miembros del directorio, suplentes, Síndico y suplente; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.
3) $48.00 2|pub. 19873 Oct.23-v.oct.26.

ATISOR S. A.

Asamblea general extraordinaria de accionistas que se realizará el día 30 de Octubre de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Mateo Cabral 3685, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Aumento capital autorizado; 2o.) Proyectos, modificación de otros artículos de los estatutos.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, Mateo Cabral 3685, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $48.00 3|pub. 19872 Oct.23-v.oct.27.

CAJA POPULAR DE FOMENTO AGRICOLA GANADERO DE SALTO

Cita a sus accionistas para realizar la asamblea anual ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre del corriente, a las 15 horas en su local de Uruguay 508, Salto. Orden del día:

1o.) Considerar la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias; 2o.) Designar la comisión fiscal o Síndico, (Art. 63); el registro de accionistas se abrirá con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea y se cerrará el día viernes treinta del corriente a las 17 horas.

Si no se contara con el quórum necesario para efectuar la asamblea a la hora señalada, la misma queda convocada en segunda convocatoria para la hora 16 y 30 realizándose con el número de accionistas que asistan. — El Directorio.
3) $40.00 2|pub. 19895 Oct.23-v.oct.26.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental el señor NILO GLAUCO LOMBARDERO, titular del derecho de uso del sepulcro 301 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de él con destino al Osario General, los restos de Isidoro Benzoni, Gerardo Riesco, Aída Antonia Rodríguez, Roberto Cornero, José Costas, Ana Pérez de Lemos, Manuel G. González, José Ros y Catalina Dapuesto de Ros, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mismos, que tienen noventa días (90) de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — La Dirección.
4) $1.800.00 90|pub. 12468 Jl.10-v.nov.18.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: MIGUEL OSCAR TRIAS c| GLORIA MARIA BORDON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-207 año 1963) se hace saber que por resolución del día 6 de noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Miguel Oscar Trías y Gloria María Bordón, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1964. — María Emilia Gleiss. Act. Adj.
5) $400.00 20|pub. 19570 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "MARTHA PEREZ GOMAR c| CHERIF FARES. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-202 año 1963) se hace saber que por resolución del día 6 de noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Cherif Farés y Martha Pérez Gomar, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1964. María Emilia Gleiss. Act. Adj.
5) $400.00 20|pub. 19569 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MAGDALENA LUZ de AGUILAR y RUBEN AGUILAR" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 62. Fo. 215). se hace saber que con fecha 3 de Agosto de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges, ci-

tándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 18348 Oct.7-v.nov 6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (65 - 443), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges IRMA VALVERDE y ANTONIO PICUN, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. Ley No. 10.783). — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
5) $320.00 20|pub. 19251 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BALLESTA MARQUEZ, HEINE y MOCKUS, ANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 65, Fo. 546), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Heine Ballesta Márquez y Ana Mockus Macianskas de Ballesta, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley No. 10.783). — Montevideo, Setiembre 1o. de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario. adjunto.
5) $400.00 20|pub. 18769 Oct.6-v.nov.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (65. Fo. 657), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CIRO NOCETTI y MARIA ELENA CANDAU, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o., Ley 10.783). — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
5) $320.00 20|pub. 19708 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Menéndez Bernardo, Salustiano c|. BENEDICTA FERNANDEZ RODRIGUEZ", disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (V-319|1964), se hace saber que con fecha 4 de Setiembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Salustiano Menéndez Bernardo y Benedicta Fernández Rodríguez.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4to. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 19407 Oct.19-v.nov.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SAMUEL FEDER LISLIPER y ELENA SVIRSKY STOLOVICH.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 19403 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 12 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges KENNETH NORMAN COATES MORTON y SHEILA ANNE SPRY BLACK.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. - Montevideo, Octubre 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
15) $320.00 20|pub. 19401 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN SVIRSKY STOLOVIC y DORA GILBERT SRULEVICH.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 19402 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 10 de Agosto de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GLADYS MORALES de LOSADA contra ANTONIO LOSADA (Lo. 62, Fo. 617), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 22 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 18756 Oct.6-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de Abril de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CLARA GURFINKEL y SROL BURSZTEIN o BURSZTEJN.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario
5) $320. 20|pub. 18675 Oct.5-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MONTERO de DE PEDRO, ALBINA, contra DE PEDRO EUGENIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58, Fo. 497), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 19855 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CABALLERO ALVAREZ, JUAN RAMON y GIACHINO AMBROSIO DOMINGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (61 - 657), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 18 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 19250 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Correa, Berta con BENTANCOUR, LUIS ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 61, Fo. 303), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 18718 Oct.5-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON GONZALEZ PIZZO y NELIDA o NELIDA YAIR MARTINEZ VIERA, 55|120, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 18827 Oct.7-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO ENRIQUE del PUERTO y JUSTINA ARBELO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 18330 Set.29-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SICILIA, ANGELA GIOCONDA contra MATHURIN, JOSE ROBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha F-536|64, se hace saber que con fecha 4 de Setiembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Mathurin y Angela Gioconda Sicilia.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 19826 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERRARI, ALBA ESTELA y SCIUTTO, ALFREDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28 de Octubre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Sciutto y Alba Estela Ferrari. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante esto Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 19499 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TELECHEA ETCHEVARNE, CARLOS y GAMBETTA de TELECHEA, ISABEL. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F. 505|964", se hace saber que con fecha 2 de Setiembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Telechea Etchevarne e Isabel Gambetta.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 19410 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BOVEDA, MARIA CELESTE y GONZALEZ, DUGALDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F- 485|964", se hace saber que con fecha 23 de Julio de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dugaldo González y María Celeste Bóveda.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 19325 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ORREGO MORENO, ELBIO y ROLANDO, DOMINGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-427|964), se hace saber que con fecha 23 de Julio de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Orrego Moreno y Dominga Rolando.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 18404 Set.29-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ANOLINO BUENO y FRANCISCA ANTONIA FAVALE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 20, Fo. 272)", se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 9|964 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes entre los comparecientes don Anolino Bueno y Francisca Antonia Favale, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, unicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, Setiembre 21 de 1964. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 18494 Oct.1-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "DIEGO LISANDRO OLAIZOLA y ANDREA FERNANDEZ de OLAIZOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 8, Fo. 185), se hace saber que con fecha diez de Abril del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad con-

yugal integrada por los esposos Diego Lisandro
Olaizola y Andrea Fernández de Olaizola.
En consecuencia se convoca a todos los in-
teresados a comparecer ante este Juzgado den-
tro del término de sesenta días, a los fines dis-
puestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Se-
tiembre de 1946. Y a los efectos legales se ha-
cen estas publicaciones. — Canelones, 24 de
Abril de 1964 — Hugo Alvez, Esc. Actuario.
5) $400.00 20 pub. 19368 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-
no, se cita y emplaza a NELSON ADELMAN
REYNOSO a fin de que dentro del término de
noventa días, comparezca a estar a derecho
y a llenar el requisito de la conciliación, en
el juicio que por divorcio (L.o 5. F o 375).
le ha iniciado Hilda Esther Pérez, bajo aperci-
bimiento de nombrársele defensor de oficio —
Canelones. 19 de Agosto de 1964 — Hugo Alvez,
Escribano Actuario
5) $350.00 30 pub. 17177 Set.15-v.oct28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Pando, dic-
tada en autos: "BELLATI, ULBIO ROBER-
TO y ESTELA RODRIGUEZ de BELLATI.
Disolución y liquidación de la sociedad conyu-
gal" (Lo. 2, Fo 23, No 904), se hace sa-
ber que por resolución de 24 de Agosto de
1964 se decretó la disolución de la sociedad
legal de bienes existente entre los cónyuges
Ulbio Roberto Bellati y Estela Rodriguez y se
cita a todos los que tuvieren interés para
que comparezcan ante este Juzgado en dichos
autos dentro del término de 60 días y a los
efectos de lo dispuesto por el articulo 7o. de
la ley de 18 de Setiembre de 1946
Y a los efectos legales se hacen estas publi-
caciones. — Pando. Setiembre 16 de 1964. —
Celina F. de Maceira Actuaria, adjunta.
5) $40.00 20 pub. 17775 Set.25-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-
no de Paysandú en autos "MIGUEL ANGEL
IRAZOQUI contra ELSA R SANDEZ de IRA-
ZOQUI. Disolución y liquidación de la sociedad
conyugal", (L.o 24 F.o 578. N.o 543), se hace
saber que se ha decretado la disolución y liqui-
dación de la sociedad conyugal existente entre
los esposos Miguel Angel Irazoqui y Elsa Reneé
Sandez, citándose y emplazándose a todos los
que tuvieren interés para que comparezcan a
deducir sus derechos en dichos autos, dentro
del término de sesenta días, bajo apercibimiento
do que si no comparecen solo tendrán acción
contra los bienes del cónyuge deudor. — Pay-
sandú, Agosto 18 de 1964 — María E. Taboa-
da de Sancassano. Actuaria
5) $400.00 20|pub. 18265 Set.28-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Rivera, dic-
tada en los autos caratulados: ROGELIO
WALTER BROCCO y VERCY MARGARITA
BARBOZA. Disolución y liquidación de la so-
ciedad conyugal de bienes. (Lo. 47, Fo. 278),
se hace saber que por resolución de fecha
1o. de Setiembre de 1964 se ha dispuesto la
disolución y liquidación de la sociedad conyu-
gal de bienes existentes entre Rogelio Walter
Brocco y Vercy Margarita Barboza, citándose a
todos los que tuvieren interés para que com-
parezcan en éstos autos dentro del término de
sesenta días previniéndose que los que no lo
hicieren, solo tendrán acción contra los bie-
nes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley
No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hace esta publi-
cación. — Rivera, 14 de Setiembre de 1964. —
Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
5) $480.00 20|pub. 18501 Oct1-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia del Departamento,
doctor don Erik H. Colombo. dictada en los
autos caratulados: "PORLEY, ELIO y PEREZ,
EULALIA DAISY. Disolución y liquidación de
la sociedad conyugal" (L.c 17 F.o 361). se cita
y emplaza a todos los que tengan interés en
estos autos, a que comparezcan a deducir sus
derechos dentro del término de sesenta días. Y
a los efectos legales, se hace esta publicación.
— San José. Setiembre 3 de 1964. — J. Gual-
berto Vega, Escribano-Actuario.
5) $240.00 20 pub. 18331 Stt.29-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr.
Humberto Marichal, dictada en los autos:
"Marcelina Acosta de Monfil c|. ARTIGAS
MONFIL FERNANDEZ. Disolución y liquida-
ción de sociedad conyugal, Lo. 35, Fc. 268,
se hace saber: Que por resolución de fecha 3
del corriente dictada en dichos autos se decretó
la disolución y liquidación de la sociedad le-
gal de bienes de los esposos Marcelina Acosta
de Monfil y Jorge Artigas Monfil Fernández,
y se mandó citar y emplazar a todos los inte-
resados para que se presenten ante este Juz-
gado a deducir en forma sus derechos dentro
del término de sesenta días, bajo apercibi-
miento de lo dispuesto por el art. 6.o de la
Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Se-
tiembre 22 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc.
Actuario.
5) $480.00 20|pub. 19447 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Se hace saber que por resolución de este
Juzgado de fecha veinte de Mayo de mil no-
vecientos sesenta y cuatro, se decretó la
disolución y liquidación de la sociedad con-
yugal existente entre Olegario Díaz y María
Josefa Umpiérrez. citándose a todos los que
se consideren con derecho a comparecer a
este Juzgado dentro del término de sesenta
días. — Treinta y Tres. 24 de Junio de 1964.
— Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
5) $240.00 20|pub. 18818 Oct.6-v.nov.5.

Se hace saber que por resolución de este
Juzgado de fecha treinta y uno de Octubre
de mil novecientos sesenta y tres se decre-
tó la disolución y liquidación de la sociedad
conyugal existente entre Justino Amado Sil-
vera y Rosa Antonia Negri, citándose a todos
los que se consideren con derecho a compa-
recer a este Juzgado dentro del término de
sesenta días. — Irene Lazo de Ibarra. Actua-
ria, adjunta.
5) $240.00 20|pub. 18819 Oct.6-v.nov.5.

6—Disoluciones de Sociedades

Ley: 25|9|904. Comunicamos la disolución,
liquidación y clausura de "Barraca Alonso de
José Galarza y Cía." Acreedores. presentarse
en Batlle 610, primer piso, Durazno. Agosto
31 de 1964 — JOSE F. GALARZA. — A.
AMADEO MARTINI.
6) $160.00 20|pob. 18420 Set.30-v.oct.29.

Comunicamos la disolución de la sociedad
"Vardacosta y Funti" propietaria de Panade-
ría Colonia de esta ciudad. Acreedores presen-
tarse dentro de treinta días en Int. Suárez
194, estudio del escribano Heber Rasinkin. —
Colonia, 30 de Setiembre de 1964.
6) $160.00 20|pub. 19126 Oct.14-v.nov.11.

LOPEZ y CANEPARI, LTDA

Comunicamos al comercio y al público que
habiendo vendido a la firma La Bordona S.
A el comercio de Fca. de Pastas que explo-
tábamos en Avda. Agraciada No. 4274 y San
Quintín 4260 de esta ciudad con fecha 31 de
Agosto de 1964, con la misma fecha procede-
mos a la disolución de la sociedad que tenía-
mos constituida.
Los acreedores según Ley del 26 de Setiem-
bre de 1904, deberán presentar los justifica-
tivos de sus créditos en Avda. Agraciada 1708
Apto. 204 de 16 a 18 horas. — JOSE MARIA
CANEPARI. — JESUS MARIÑO FERRO.
6) $320.00 20|pub. 19097 Oct.14-v.nov.11.

Por escritura que autorizó el escribano Cé-
sar R. Lema el día 11 de Mayo de 1964, ins-
cripta en el Registro Departamental de Co-
mercio de San José con el No. 46, al Fo. 163,
del tomo IV, quedó totalmente disuelta la
sociedad colectiva "Facal y Cubitto", ramo de
comercio en general. calle 25 de Agosto sin
número. Ciudad de Libertad, departamento de
San José. — VIRGILIO CUBITTO. — MOISES
FACAL.
6 $240.00 20|pub. 19506 Oct.20-v.nov.17.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo civil de
Tercer Turno, dictada en autos: "FERNAN-
DEZ RUTH contra DIAZ JUAN C. Divorcio
por sola voluntad" (Lo. 65, Fo. 267), se cita,
llama y emplaza a Juan Carlos Díaz, a fin
de que comparezca por sí o por medio de
apoderado en estos autos, dentro del término
de 90 días, bajo apercibimiento de designár-
sele defensor de oficio, con quien se llenará
el requisito de la conciliación y se seguirán
los procedimientos.
Se habilita la próxima feria judicial menor
para estas publicaciones. — Montevideo, Ju-
nio 23 de 1964. — Elbio A. Panario. Actua-
rio, adjunto.
7) $480.00 20|pub. 17030 Set.14-v.oct.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Cuarto Turno, se emplaza por el término de
noventa días bajo apercibimiento de nombrár-
sele defensor de oficio con quien se tentará
la conciliación a Carlos Enrique Brasó Taglia-
bue. para que comparezca ante este Juzgado
(25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a de-
recho en los juicio de divorcio por la sola
voluntad de la mujer (Ficha D 247|1964) y en
el auxiliatoria de pobreza (Ficha D 45|1964),
iniciados por su esposa Susana Delia Vaitkus
— Montevideo. Setiembre 11 de 1964. — Julio
E. Real. Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32594 Set.21-v.nov.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Séptimo Turno, se cita y emplaza a don DO-
MINGO BECCARI, a fin de que dentro del
término de noventa días comparezca a estar
a derecho y a llenar el requisito de la concilia-
ción, en el juicio que por Divorcio, (Lo. 54, Fo.
189), le ha iniciado GILDA BACIGALUPO, ba-
jo apercibimiento de nombrársele Defensor de
Oficio. — Montevideo, marzo 6 de 1964. — Luis
Antonio Lamas, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 19615 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Pando, Dr.
Juan R. Leites. dictada en autos: "MARIA
AUREA RODRIGUEZ de DINIGRI contra AN-
TONIO DINIGRI. Divorcio" (Lo. 3, Fo. 3),
se cita, llama y emplaza a don Antonio Dini-
gri para que comparezca ante este Juzgado
dentro del término de noventa días a estar a
derecho en estos autos, bajo apercibimiento de
nombrársele defensor de oficio con quien se
seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas pu-
blicaciones. — Pando. Agosto 26 de 1964. —
Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
7) $480.00 30|pub. 18908 Oct.9-v.nov.23.

JUZGADO … DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-
no de Paysandú, en autos: "HILDA PEREI-
RA de LOPEZ contra JUAN CARLOS LOPEZ.
Divorcio por la sola voluntad", (Lo. 14, Fo.
294, No. 760). se cita y emplaza a don Juan
Carlos López a fin de que comparezca a estar
a derecho en estos autos, dentro del término
de treinta días, bajo apercibimiento de desig-
nársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas pu-
blicaciones. — Paysandú, 28 de Setiembre de
1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez
Legar. Actuaria, adjunta.
7) $160.00 10|pub. 19739 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETR … INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
de Salto, dictada en autos "Eleodoro Villalba
contra ENOEMA PINTOS MACHADO. Divor-
cio" y en "Eleodoro Villalba. Auxiliatoria de
pobreza" (Lo. 19, Fo. 159) se cita y emplaza
por el término de 90 días a doña Enoema Pin-
tos Machado. para que comparezcan a estar a
derecho en los juicios mencionados, bajo aper-
cibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publica-
ciones — Salto, setiembre 1o. de 1964. — Pedro
M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 32564 Set.8-v.nov.3.

8—Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del Administrador
de Aduana. Capital, don Hugo Montaldo de
León, dictada en el sumario N.o 115, año 1963,
se cita y llama y emplaza por el término de 90
días a LEANDRO CIRIACO CASTRO, PABLO
BRUNET para que comparezcan ante el De-
partamento de Escribanía a estar a derecho
con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de
procederse en la forma que corresponda —
Montevideo, 3 de Setiembre de 1964 — Pedro
R Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.O) 30|pub. 32544 Set.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Admi-
nistrador de Aduana, capital, don Hugo Mon-
taldo de León, dictada en el sumario N.o 185|
62, se cita, llama y emplaza por el término de
noventa días a ULRICH LEHMANN, para que
comparezca ante el Departamento de Escribanía
a estar a derecho con arreglo a la ley bajo
apercibimiento de procederse en la forma que
corresponda. — Montevideo, 7 de Abril de 1964.
— Pedro R. Schiavone Escribano de Aduana.
8) (C.O.) 30|pub. 32542 Set.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Admi-
nistrador de Aduana, Capital, don Hugo Mon-
taldo de León. dictada en el sumario N.o 52,
mino de noventa días a LEOPOLDO TORRES
año 1954, se cita, llama y emplaza por el tér-
AGUERO para que comparezca ante el Depar-
tamento de Escribanía a estar a derecho con
arreglo a la ley, bajo apercibimiento de pro-
cederse en la forma que corresponda — Mon-
tevideo, 7 de Setiembre de 1964 — Pedro R.
Schiavone Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 20|pub. 32543 Set.15-v.oct.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución No. 23 664 de fecha [illegible] de
Octubre de 1964, se resolvió emplazar por el
término de cinco días al ayudante de [illegible]

grafía (No. 587) categoría VI, Grado 1, de la Comisión, de Teatros Municipales, señor Bolívar Gaudín, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasibles de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto No. 9297. — Montevideo, 22 de Octubre de 1964.
8) (C.C.) 5|pub. 32889 Oct.22-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Amelia Gusso de Mañé contra ARISTEO O. MAINARDI y Otros. Ejecución de hipoteca" (L.o 61 F.o 539), se cita, llama y emplaza a los sucesores, a título particular o universal, por el término de noventa días, a los causahabientes de don José Antonio Laino Albano, para que comparezcan dentro del referido término, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — Walter R Vignoli, Actuario Adjunto.
8) $480.00 30|pub. 18314 Set.29-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "ARNOLDI BANCHERO de CAMACHO, MAGDALENA CELINA, y CAMACHO, DOMINGO ANTONIO o DOMINGO JUSTO o DOMINGO. Sucesiones". (L.o 38. F.o 528), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a toherencia, bajo apercibimiento de designárse- dos los que se consideren con derechos a la les curador de bienes, con quién se proseguirá el juicio. — Colonia, 31 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $240.00 20|pub. 19013 Oct 13-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "VICTORIA CARDOZO de RAMOS contra OROSMAN RAMOS. Divorcio por su sola voluntad", se cita y emplaza al demandado Orosmán Ramos, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, Agosto 26 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
8) $360.00 30|pub. 19050 Oct.13-v.nov.24.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación para la obra: Edificio Histórico (casa donde vivió el General Manuel Oribe).

De acuerdo con la ley No. 3958, de 28 de Marzo de 1912, artículo 4o. y lo dispuesto por el artículo 157 inciso C) de la ley No. 12.803, de Noviembre de 1960, modificado por el artículo 326 de la ley No. 13.032, de Diciembre de 1961; declarada de utilidad pública por la Ley No. 13.260, de 21 de Mayo de 1964, y Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de Julio de 1964, designándola y declarando urgente la ocupación del bien ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Hebert Oddone, de fecha: Setiembre de 1964.

Expropiación No. 1. Propietaria: María del Pilar Rovera de Pi. Padrón No. 4553. Area: 235 metros cuadrados 35

Los que se consideren con derecho al bien expropiado, podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390 tercer piso, Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Octubre 16 de 1964. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 32865 Oct.20-v.oct.29.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la obra: "Ruta No. 2 (Acceso al Puente del Río Negro), Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano. Ciudad de Mercedes.

EDICTO. — De acuerdo con la Ley No. 3958 del 28 de Marzo de 1912 artículo cuarto y resoluciones del Consejo Nacional de Gobierno de fechas 13 de Junio de 1964, 8 de Setiembre de 1964 y 29 de Setiembre de 1964, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de las fracciones de terreno ubicadas en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano delineadas en los planos del agrimensor César Gomensoro de fechas: Noviembre de 1963, y cuyo detalle es el siguiente:

Expediente No. 17. Propietaria: Gladys V. Viscaíno Perro. Padrón No. 2540 (parte). Area: 1 Hás. 1202 metros cuadrados 50.

Expediente No. 18. Propietarios: Mauricio Raúl y Juan Amado Díaz. Padrón No. 4442. Area: 311 metros cuadrados 25.

Expediente No. 19. Propietaria: Juana Rebagliatti de Alvarez. Padrón No. 4434. Area: 349 metros cuadrados 84

Expediente No. 20. Propietarios: Pedro J. Vespa y Ramona Capurro de Vespa. Padrón No. 4407. Area: 795 metros cuadrados 41.

Expediente No. 21. Propietario: Ismael S. Vespa. Padrón No. 6644. Area: 627 metros cuadrados 63.

Expediente No. 22. Propietarios: Enrique Muela Miranda y María Isabel Miranda de Muela Padron No. 4408. Area: 404 metros cuadrados 35.

Expediente No. 23. Propietario: Florencio Millán. Padrón No. 4406. Area: 841 metros cuadrados 38.

Expediente No. 24. Propietario: Juan Brusain. Padrón No. 4395. Area: 342 metros cuadrados 05.

Expediente No. 25. Propietario: Luis H. Dupin. Padrón No. 4396. Area: 375 metros cuadrados 21.

Expediente No. 26. Propietarios: Aurora G. de Muñoz y Félix F. Muñoz. Padrón No. 4397 Area: 381 metros cuadrados 90.

Expediente No. 27. Propietaria: Amalia H. Faa de Saraus. Padrón No. 7218. Area: 318 metros cuadrados 39.

Expediente No. 28. Propietaria: Francisca E. Faa de Montero. Padrón No. 4399. Area: 334 metros cuadrados 67.

Expediente No. 29. Propietario: Juan José Doroteo Mancini López. Padrón No. 4469 (parte). Area: 5468 metros cuadrados 46.

Expediente No. 30. Propietario: Sucesión Ricardo Garrido. Padrón No. 4433. Area: 430 metros cuadrados 43.

Expediente No. 31. Propietario: Antonio Ilarraz. Padrón No. 4398. Area: 794 metros cuadrados 14.

Expediente No. 32. Propietaria: Antonia Bejarano de Suárez. Padrón No. 4386. Area: 787 metros cuadrados 18.

Expediente No. 33. Propietarios: Sucesión María González Sampayo de Strauman y Sucesión Salvador Fuentes. Padrón No. 5159 (parte). Area: 1078 metros cuadrados 54.

Expediente No. 34. Propietaria: María Luisa Algorta Mouriño de Rogberg Balparda. Padrón No. 4385 (parte). Area: 1741 metros cuadrados 65.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas; calle Sarandí 390 tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 9 de Octubre de 1964. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 32811 Oct.15-v.oct.26.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Nelson García Otero, en autos: "DELILE LAFLUF LAFLUF. Información", (Lo. 61, Fo. 419), se hace saber que con fecha 21 de Setiembre de 1964, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Delile Lafluf Lafluf, con domicilio en Juncal 1395, Digo: Que optando el título de escribano, solicito se interrogue a Felisa Rosconi y Lucía López, sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Delile Lafluf. Carlos Angeriz. Escribano".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
11) $200.00 10|pub. 19709 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Nelson García Otero, en autos: FELISA CELANIRA ROSCONI ROLDAN. Información. (Lo. 61, Fo. 419), se hace saber que con fecha 21 de Setiembre de 1964, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Felisa Celanira Rosconi Roldán, con domicilio en Juncal 1395, digo: que optando al título de escribano, solicito se interrogue a Delile Lafluf y Lucía López sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Felisa Rosconi. Carlos Angeriz. Escribano."

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
11) $200.00 10|pub. 19710 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Mario Vail Santalla, con domicilio en Rincón 625, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, ofrezco la declaración de las señoritas Amelia Montiel y Clenda Rowinski, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales. Que aprobada se me expida el testimonio de estilo. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
11) $200.00 10|pub. 19089 Oct.14-v.oct.27.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITCION PUBLICA No. 618
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 12.550 kilogramos estaño puro en lingotes de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el sector licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (segundo piso), al precio de $3.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 19 de Noviembre de 1964 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.O.) 7|pub. 32917 Oct.23-v.nov.2

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIAL Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo llamado

N.o 25.857. — Lámparas eléctricas de diversas capacidades.

Apertura: Miércoles 28 de Octubre, hora 15.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 32818 Oct.15-v.oct.28.

CAJA DE JUBILACIONES y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación Pública No 7712

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de artículos de escritorio y papelería de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentran en las oficinas de la proveeduría general, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra 1671 a disposición de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día viernes 6 de Noviembre a las 15 horas, en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 13 de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 32821 Oct.15-v.oct.28.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Primer Llamado
Año 1964

Lic. No. 90|64. Adquisición de estibadoras, autoelevadoras.

Apertura: 6 de Noviembre a las 15 horas.

Lic. No. 91|64. Adquisición de envasadoras automáticas.

Apertura: 6 de Noviembre a las 16 horas.

Segundo Llamado

Lic. No. 78|64. Abastecimiento de pan dulce.

Apertura: 9 de Noviembre a las 15 horas.

Lic. No. 80|64. Adquisición de turrón.

Apertura: 9 de Noviembre a las 16 horas.

Lic. No. 81|64. Adquisición de frutas y hortalizas abrillantadas o glaceadas.

Apertura: 9 de Noviembre a las 15 y 30 horas

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 32919 Oct.23-v.oct.27.

COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Se oyen ofertas por el arrendamiento de un local para oficinas con ambientes que ocupen una superficie aproximada de 400 metros cuadrados dentro de la zona centro y ciudad vieja.

Las ofertas se recibirán hasta el 9 de Noviembre de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32921 Oct.23-v.nov.5.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
PRIMER LLAMADO

Lunes 16 de Noviembre a las 15 horas.

Cif. Montevideo.

Licitación pública para el suministro de material rodante.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Secc. Adquisiciones y Suministros del Instituto Avda. 18 de Julio 2187 en el horario de 13 a 18 y 30 horas. — Montevideo, octubre 21 de 1964.
12) (C.C.) 8|pub. 32920 Oct.23-v.nov.4.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE DOLORES

Se llama a licitación pública, por segunda y última vez, para el suministro de pan, leche, carne y leña para el período comprendido del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1965.

Los proponentes deben presentar sus propuestas en la administración de este establecimiento el día 4 de Noviembre de 1964 a la hora 10.

Dichas propuestas deben ser presentadas en sobre cerrado, lacrado, en sellado de ley, conjuntamente con estos la Patente de Giro y certificado de la Caja de Jubilaciones y Asignaciones Familiares donde consten que están al día con sus aportes.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en esta administración todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Su apertura se tendrá en cuenta siempre que haya tres proponentes por los artículos mencionados licitados. — Dolores, Octubre 21 de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 2|pub. 32901 Oct.23-v.oct.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Llámase a licitación pública por primera vez, por el suministro de maquinaria caminera, vehículos automotores y equipos industriales.

Apertura de propuestas el día 5 de Noviembre de 1964 hora 11 y 30.

Las condiciones están establecidas en el pliego respectivo que podrá ser adquirido en la Sección Recaudaciones del Concejo Departamental de Tacuarembó, al precio de $ 20.00 (veinte pesos), el ejemplar, todos los días hábiles de 1? a 1? y 30 horas. — Dr. José A. Veiga, Director.

12) (C.C.) 10 pub 32790 Oct.13-v.oct.26.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIA Y CONTRALOR DE PRECIOS DEPARTAMENTO COMERCIAL

Licitación Pública No. 89|64

Primer y Segundo Llamado

Torrefacción, glaseado, molienda y envasado de café crudo.

Apertura: 3 de Noviembre de 1964, a las 15 horas, en caso de declararse desierto el segundo llamado tendrá lugar el día 10 de Noviembre de 1964, a las 16 y 30 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 32886 Oct.22-v.oct.26.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA LICITACION PUBLICA No. 13.

Primer llamado. Plaza.

Para la adquisición de 100.000 (cien mil) tubos de anestésicos de 1.8 cc. para uso odontológico. Apertura día viernes 6 de noviembre de 1964, hora 9 y 30.

Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad calle Gral. Las Heras No. 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 32873 Oct.21-v.oct.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU (Hospital Escuela)

Primer Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos por el período comprendido entre el 1o. de Enero y el 31 de Diciembre de 1965.

Fecha de apertura: Martes 3 de Noviembre de 1964, hora 10.

Leche 18.000 litros, carne: 4.000 kilos, pan: 3.500 kilos, factura de cerdo 100 kilos, papas 2.600 kilos, boniatos 200 kilos, verduras: 1.500 kilos, huevos: 1.600 hielo: 12.000 kilos, oxígeno 25 tubos, arroz: 700 kilos; fideos secos: 1.000 kilos, pastas frescas 100 kilos, jabón en polvo 100 kilos, jabón amarillo en barras 100 kilos, servicio fúnebre 15, servicio de limpieza y conservación de la red cloacal, servicio de revisación y mantenimiento de maquinarias eléctricas, leña 5.000 kilos en astillas.

Las cantidades mencionadas son promedios mensuales aproximados.

Los proponentes deberán presentar patente de giro, certificados de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Asignaciones Familiares, en los que conste su situación regular con las mismas y el depósito de garantía de mantenimiento de sus propuestas. Estas deberán ser formuladas en los sellados de ley y presentadas en sobres cerrados y lacrados los que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración de este Hospital. — Paysandú, Octubre 20 de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 2|pub. 32915 Oct.23-v.oct.26.

El Ministerio de Salud Pública llamá a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 3 de Noviembre de 1964.

Hora 14. — Lic. No. 379. — Lavado y planchado de ropas (Serv. A. y P. Antituberculosa, Periódica, plaza. Tercer llamado.

Hora 14 y 15. — Lic. No. 393. — Artículos de molino y pastas frescas. Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 14 y 45. — Lic. No. 394. — Queso duro y queso fresco, sal fina y sal gruesa, hielo cristalino y huevos. Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 15 y 15. — Lic. No. 396. — Suministro de leña. Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 15 y 45. — Lic. No. 398. — Productos opoterápicos y oxígeno. Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 16 y 15. — Lic. No. 399. — Cajas de cartón, lata, aluminio o material plástico. Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 16 y 45. — Lic. No. 400. — Artículos de vidrio. Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 17 y 15. — Lic. No. 401. — Artículos de limpieza. Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 17 y 45. — Lic. No. 402. — Cajones fúnebres y para envases, materiales para fabricar escobas, cepillos, etc. Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 18 y 15. — Lic. No. 403. — Forrajes. Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Martes 10 de Noviembre de 1964.

Hora 17. — Lic. No. 404. — Materiales de construcción. Periódica. Plaza. Primer llamado.

Hora 17 y 15. — Lic. No. 405. — Baterías para autos. Periódica. Plaza. Primer llamado.

Martes 17 de Noviembre de 1964.

Hora 15. — Lic. No. 406. — Tapones de goma, tapas y arandelas de aluminio. Plaza. Primer llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 20 de octubre de 1964.

12) (C.C.) 2|pub. 32905 Oct.23-v.oct.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Licitación No. 322|964

Primer Llamado

Objeto: Adquisición de motores eléctricos.

Apertura: 5 de Noviembre de 1964, hora 17.

Valor del pliego: $5.00, (cinco pesos). — La Dirección.

Licitación No. 324|964

Primer Llamado

Objeto: Compra de sorgos graníferos a granel y|o embolsados.

Apertura: 6 de Noviembre de 1964, hora 17.

Valor del pliego: $5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 32896 Oct.22-v.oct.26.

COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO

Licitación Pública No 14

Primer Llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de inoculantes para leguminosas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, calle Ciudadela 1471, Montevideo, durante el horario de 12 a 20 horas.

La apertura de los sobres propuestas para este primer llamado, se realizará en presencia de los interesados, el día 6 de Noviembre de 1964, a la hora 14, en el local arriba mencionado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1964.

12) (C.C.) 3|pub. 32884 Oct.22-v.oct.26.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA PREVISION SOCIAL COMISION HONORARIA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llamado a acreedores

Llámase a los acreedores al 30 de abril de 1964 de la Oficina Central de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar con motivo del cambio de Habilitado, debiendo presentarse con las constancias respectivas en 25 de Mayo 311 en horas hábiles. — La Secretaría.

13) (C.C.) 10|pub. 32922 Oct.23-v.nov.6.

COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública para el suministro de Fichas de Juegos para los Casinos del Estado, San Rafael, Piriápolis y Atlántida de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras Oficinas 25 de Mayo 311 en las horas hábiles.

Las propuestas se abrirán el día 17 de noviembre de 1964 a las diez y seis horas y treinta minutos, en presencia de los interesados que concurran. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32868 Oct.21-v.nov.4.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA LICITACION PUBLICA No. 5

Primer Llamado

Artículos: Avena y|o Maíz y Alfalfa de primera.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en Avenida General Flores 3550.

Apertura: 30 de Octubre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 9 de Octubre de 1964.

12) $104.00 10|pub. 19104 Oct.19-v.oct.30.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY PROVEEDURIA

Licitación Pública No. 246

Llámase a licitación para la compra de uniformes y ropa de trabajo del personal de servicio, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091 todos los días hábiles de 13 a 19 horas

Apertura de las propuestas: 5 de Noviembre de 1964, a las 16 horas en la sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 3|pub. 32900 Oct.23-v.oct.27.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:

No. 5574|64. Materiales de ladrillos y cemento refractarios, y mano de obra para la reparación de dos chimeneas de las calderas de la Central "José Batlle y Ordóñez".

Apertura: 19 de Noviembre de 1964, hora 16.

Precio del ejemplar: $8.00.

No. 5531|64. 50.000 ladrillos rafractarios. 10.000 kilos de cemento refractario.

Apertura: 19 de Octubre corriente, hora 16. (Segundo Llamado). Precio del ejemplar: pesos 5.00, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, planta baja, Paraguay 2431, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 19 de Octubre de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32858 Oct.20-v.nov.3.

13-Llamados a acreedores

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

DAPAMA S. A. llama a acreedores al 3 de Setiembre de 1964, para presentarse con los justificativos correspondientes a sus créditos, de su comercio instalado en 18 de Julio 949 de esta ciudad. Presentarse en Oficinas "González Karlen", Zabala 1425. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Dapama S. A.

13) $160.00 20|pub. 18337 Set.29-v.oct.28.

DINFOR S. A.

DINFOR S. A. llama a acreedores presenten sus créditos en calle Luis Ponce 1553 (Ap. 8), según Ley 26 Setiembre 1904.

13) $80.00 20|pub. 18413 Set.29-v.oct.28.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 23 de Octubre de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

SERVANDO MARIO CID DE LA PAZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1231 Apto. 29 y MARIA TERESA PARADELA JACOBO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1231 apto. 23.

ANGEL HERMAN CARRERA, 30 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Ituzaingó 1327 y CLARA VAZQUEZ, 23 años, soltera, doméstica, española, domiciliada Ituzaingó 1327.

4.a Sección

LUCAS MANCUSO, 44 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1034 y ENRIQUETA HERNANDEZ SUAREZ, 40 años, argentina, soltera, empleada, domiciliada San José 1034.

5.a Sección

AMERICO DA REPRESENTACAO, 37 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Canelones 1348 y ELBA GONZALEZ, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 1348.
JUAN JOSE MAC NAMARA, 39 años, soltero, contador, argentino, domiciliado Canelones 1348 y CRISTINA JULIANA MANFREDI, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 1348.
JUAN CARLOS LLABRES, 34 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Canelones 1348 y ANA MARIA DE PABLO, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 1348.
ROBERTO TACHE, 41 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Plaza Libertad 1128 y MARIA NORMA RUIZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Libertad 1128.

6.a Sección

CARLOS JULIO BALPARDA, 39 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Ejido 1576 y LIA OFELIA BACELO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1576.

7.a Sección

CESAR HEBER PEINADO, 32 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Colonia 1496 apto. 11 y ELIDA MARIA LUVIZIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1496 ap. 11.

9.a Sección

JOSE HUMBERTO GIUBBANI, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Gervasio Rodríguez 3160 y ALBA TERESA PERASSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gervasio Rodríguez 2902.
ANIBAL HORARIO IBARROLA, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Lezica 6125 y MARIA TERESA VIERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tarariras 3370.
ANDRES DA SILVA, 40 años, viudo, profesor, oriental, domiciliado Pza. Vidiella 5628 y NELIDA ESTHER BOTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pza. Vidiella 5628.

10.a Sección

LUIS ALBERTO CAUTERUCCIO, 31 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado Napindá 1922 apto. 3 y NELIDA SACCONE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Napindá 1922 ap. 3.
CASTOR ANTONIO GONZALEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Centenario 3302 y MARIA LARRONDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ramón Gómez 3236.
CARLOS MAURICIO DE SOVENAL FUNQUEIRA AYRES, 43 años, soltero, periodista, brasileño, domiciliado Potosí 1638 y MARICILLA PERPETUO ROJDLENVISKI, 27 años, soltera, brasileña, domiciliada Potosí 1638.
ANTONIO CORBEZOLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mirabal 1888 y PIERINA TADDEO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 4109.
RAUL BERISSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Aurelio 4014 y NURIA SALSE, 21 años, soltera, española, domiciliado Marco Aurelio 4030.
HUGO MARCELINO de LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 7056 y MARIA ELENA BRAVO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir N.o 2621.

11.a Sección

FELIPE HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3188 y JUANA TOMASA SANTOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peteroa 3184.
JUAN JOSE PASTORINO, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Calle "N" 8034 y SUSANA ELENA AVEIRO, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Calle "N" 7924.

SATURNINO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gdor. Vigodet 2571 y MARIA DEL CARMEN MOREIRA, 23 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada Gdor. Vigodet 2611.

13.a Sección

FELIX MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oreintal, domiciliado Ecuador 1625 y ALICIA CONCEPCION FERREIRA, 20 años, soltera, oriental, domicialida Grecia N.o 3642.
GUILLERMO TEJERA, 25 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Inglaterra 1939 y JUSTA TERESA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 2055.
JUAN VILKAS, 65 años, soltero, jubilado, lituano, domiciliado Portugal 4082 y FRANCISCA MIKALAUSKAITE, 63 años, soltera ,obrera, lituana, domiciliada Portugal 4082.

14.a Sección

FRANCISCO MARIO SOUTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Enciso 889 bis y MILKA GLADYS GARANDAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 891.

15.a Sección

ADHEMAR MENDEZ, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Durazno 2066 y CARMEN TERESITA AMORIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2066.

16.a Sección

ROSENDO ANTUNES, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Flores 9163 y MARIA TERESA VALENCIA, 17 años, soltera, española, domiciliada, Camino Flores 7881.
CARLOS FRANCISCO LIZASO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Llupes 6161, ap. 4 y BLANCA ZULMA MONTENEGRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 6179.
MANUEL OTERO, 30 años, soltero, panadero, español, domiciliado José Castro 4325 y MARIA ROMERO, 27 años, soltera, española, domiciliada José Castro 4325.

17.a Sección

GABINO DA SILVA, 43 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Pichinango 5079 y MARGARITA CABRERA, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Pichinango 5079.
RAMON CASTIÑEIRA, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Helvecia 4209 y MARIA MATHA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, odmiciliada Helvecia 4209.

18.a Sección

HECTOR ANTONIO OLASO, 25 años, soltero, médico vet., oriental, domiciliado Canelones 2335 y MARIA CRISTINA COMAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad N.o 2810.
MIGUEL DAVID PUGLIESE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Campbell 1507, ap. 2 e IRMA GLADYS MOLINA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Campbell 1507.
SAUL DESCOINS GONZALEZ, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado A. Díaz 1547 y SILVIA MERCEDES AVILA VILLANUEVA, 28 años, soltera, boliviana domiciliada Acevedo Díaz 1545.
PABLO DOMINGO CARVALLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5025 y GLORIA CARMEN BAUHOFER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. del Pino 1312.
HUGO ROBERTO BERRO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado D. Terra 1030 y MIRTHA ADELA, 20 años, soltera profesora oriental domiciliada D. Terra 1030.
GERMAN JULIAN FERNANDO CORDOVES 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Berro 782 y MARIA MERCEDES BUTTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. Berro 782.

19.a Sección

FRANCISCO ISONZO PALERMO, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 2504 y LAURA ROSITO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Dacs 1948.
SEBASTIAN OLIVERA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones y ELVIRA RODRIGUEZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada, Martín C. Martínez número 2230.

20.a Sección

NELSON RUBEN DURAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1758 y EMA TERESITA BERMUDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesias N.o 3972.

21.a Sección

ADOLFO HUGO FERNANDEZ, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado 28 de Febrero 1122 y ADRIANA SBARBARO, 25 años soltera, oriental, domiciliada 28 de Febrero 1125.
JOSE SASTRE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4528. y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Dg. Torres N.o 4528.
ELIEDER OVIDIO FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fultón 1488 y GLADYS MIRELLA TORTEROLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4878.

ISIDRO FRANCISCO CABRERA, 37 años, divorciado, maquinista, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1884, ap. 3 y ELINA DOS SANTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1884, ap. 3.

22.a Sección

RAUL PERDOMO PANKOSKI, 26 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado Granaderos 3858 y MARIA DELIA ECHEVERRIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada, R. Artiguera 3782.
EDMUNDO UBALDO SILVEYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 4114 y TERESITA DELIA BIANCHI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada León Pérez 4114.
SERGIO NAVRATIL, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Marne 2408 y NIBIA MATILDE PERDOMO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marne N.o 2408.
ANTONIO MAMERTO MACHADO, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Manuel Arrotea 3236 y MARIA HORTENCIA OJEDA, 57 años, soltera, oriental, domiciliada M. Arrotea 3236.
RICARDO JOSE MAÑANA, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pablo Pérez 3986, ap. 1 y MARIA SOFIA SANCHEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Márquez 3293, ap. 5.

23.a Sección

OSVALDO PRATO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Garibaldi 2809 bis, ap. 2 y DELIA CRISTINA TISCORNIA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2809 bis, ap. 2.
RAUL RAMON PRANDO, 31 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2315, 3.er piso y MARIA ELIDA ECHEVARRIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre de 2315.

24.a Sección

HEBER MARTINEZ MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3318 y MARTHA IRIS FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cairoli 2079.
ADHEMAR LEWIS PIGNI, 32 años, viudo, marino, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1394, ap. 14 y SUSANA ADELA SAPORITI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3206.
EDUARDO ORESTES MAYONE ARRIETA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1063, apto. 4 y DORIS TERESA DODERA, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Echevarriarza 3383.
14) .$6.00 5pub. v.oct.27.

Montevideo, Octubre 22 de 1964

3.a Sección

SALOMON BENADERET, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colón 1261 ap. 1 y DORA SCHOFER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1274

4.a Sección

SATURNINO SALOMONE, 68 años, soltero, procurador, argentino, domiciliado San José 1034 y BEATRIZ AMALIA ESSAIN, 52 años, argentina, soltera, profesora, domiciliada San José 1034.
MAURICIO GUSIS, 32 años, soltero, contador público, argentino, domiciliado San José 1034 y OLGA ELSA MARICHELAR, 29 años, argentina, soltera, empleada, domiciliada San José 1034.
JOSE ADOLFO KLITENIK, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 865 y ELEONOR KUZEVITZKY, 35 años, argentina, soltera, profesora, domiciliada Soriano 865.

7.a Sección

DIEGO LUIS ROMERO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vázquez 1558 y MARIA ELSA MATEO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1558.

8.a Sección

MARIO VANZAN FANTIN, 36 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Lima 1530 y MARIA ISABEL STORACE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1530.

9.a Sección

ROBERTO CAL, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Garzón 2008 y AMANDA NELLY POUGUETT, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 5373.

10.a Sección

JUAN LUIS GIUDICE 22 años, soltero electricista, oriental, domiciliado A. Abreu 2231 y MIRTHA GLADYS VITOLA, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada A. Abreu 2231.

HERIBERTO IVAN SAMERAN, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capri 2134 y RUTH GRACIANA MACHADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Capri 2134.

WASHINGTON CHARQUERO, 34 años, soltero, inst. sanitario, oriental, domiciliado Cardal 3174 y DORA NELLY DIAZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Cardal 3174.

JUAN ARIEL PANIZZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2488 y MARGOT TERESA MARQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2488.

JUAN CARLOS DIAZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Azara 3973 y SUSANA JUDITH HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3973.

11.a Sección

SILVIO FELIX BUGLIONE, 39 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5041 y CLARA ARGENTINA SILVA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5041.

LUIS OMAR GALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3653 y MARIETTA PEREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3653.

JUAN ANTONIO PONCE, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7110 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 No. 7137.

FRANCISCO VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3536 bis y MARTA NELLY GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3534.

FELIX ALBERTO TRIAS PEREIRA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3439 y MIRTHA CAMEJO UBAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3439.

HIPOLITO PLACIDO PEREZ 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 8272 y DELIA RENEE BATISTA, 24 soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 8272.

JOSE CARLOS CORSINO, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Calle 2 No. 2461 y CELIA ELBA CANTERO, 25 años, soltera, metalúrgica, oriental, domiciliada Alberto Calamet 4623.

12.a Sección

JUAN FERNANDEZ, 28 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado B. Artigas 3123 ap. 5 y MARIA CLARA MACHIN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 3123 ap 5.

JUAN CARLOS CALCAGNO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1911 A. y MANON DELIA CANCELA, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Bella Vista 1911 A.

MANUEL GRANJA, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Marcelino Sosa 2544 y CARMEN PARDIÑAS, 22 años, soltera, española, domiciliada Marcelino Sosa 2544.

13.a Sección

HOMERO LORDA, 23 años, soltero, deportista oriental, dimiciliado Santín C. Rossi 4611 y SANTA PERPECTUA PEREIRA, 38 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Santín C. Rossi 4611.

JORGE WASHINGTON LAIN, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Polonia 4057 y GLADYS ZAPATA, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3815.

14.a Sección

ESTEBAN ALBERTO KEINBAUM, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Zapicán 3133 y MARIA ASUNCION CUYAS, 21 años, soltera, española, domiciliada Venancio Benavídez 3167.

RUBEN LAUDELINO BAREÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 975 y SUSANA TERESA GATTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Valentín Gómez 975.

JOSE ANTONIO QUINTANA, 39 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Agraciada 3558 y ESTEFANIA KRZYSKOW, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 3558.

15.a Sección

FREDY RAUL FIGUEREDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1910 y MARY ESTHER COPPA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1910.

ANTONIO EVANGELIO POMI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1418 y CELESTE AIDA ARBOLEYA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1418.

LEONARDO WALTER MALLARINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2041 bis Apto. 6 y EMA NELLY RAMIREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2041 bis Apto. 6.

ANDRES RUBEN CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1819 y ANA MARIA ROBINSON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1819.

16.a Sección

TABARE RAMON VAZQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4312 y MARIA AUXILIADORA DELGADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4312.

17.a Sección

NEY GONZALEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4316 y ANNABELLA DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4316.

LENIN IVAN GUICHEF, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4159 Apto. 7 y NORMA OLGA BRAGUNDE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 5171.

18.a Sección

CARLOS PEDRO CASTELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2606 y ELIDA NOEMI CASAS, 23 años, soltera, estudiante argentina, domiciliada 21 de Setiembre 2504.

HECTOR LEONEL TERRA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Palmar 2160 y NANCY ZUNINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmar 2160.

JOAQUIN EUGENIO MASCARO, 50 años, divorciado, agrimensor, oriental, domiciliado Guayaquí 3386 apto. 604 e ISABEL ROSARIO CONDE BLANDON, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3386.

NICOLAS ROLANDO ACEVEDO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado L. de la Torre 781 y LUCIA CURBELO, 25 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada Dr. Soca 1579.

JUAN CARLOS MOLNAR, 29 años, soltero, empleado, argentino, y BLANCA ROSA DUHAGON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. del Pino 1091.

MIGUEL ATANASIO MOLA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Núñez 2784 y FLOR DE MARIA CASELLA, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. Núñez 2784.

ADEO AUGUSTO ALVAREZ NUÑEZ, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2512 ap. 2 y NILDA GISELDA ESPINO ACOSTA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 1034.

PEDRO ALBERTO CASALE, 29 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado J. B. Lamas 2706 y AMPARO MARIA FERREIRA, 35 años, soltera, modista, española, domiciliada J. B. Lamas 3706.

HARRY SIMON WEISSENBERG, 59 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado B. Artigas 8 y BETTY ANNA MOTZKUS, 54 años, soltera, alemana, domiciliada B. Artigas 8.

CASIMIRO DOMINIAK, 40 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado A. Díaz 1031 y WALDINA ROSSOL, 39 años, soltera, polaca, domiciliada A. Díaz 1031.

19.a Sección

EDUARDO FRANCISCO JACINTO HAEDO, 49 años, divorciado, médico, paraguayo, domiciliado Carreras Nacionales 3335, y MARIA JUDITH SENANEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2128.

FLORIAL MORA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1642 y BLANCA AURORA BRUN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1642.

MARIO JOSE CABRERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Uturbey 1331 y MARIA CARMEN CARBONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 1910.

MANUEL MARTINEZ, 46 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Defensa 1914 ap. 2 y NELIDA INFANTE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1914.

ORIBE PEDRO LEGELEN, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Miguelete 1923 y CIAZUL SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2065.

20.a Sección

HEBERT ENRIQUE DURAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faramiñán 218 y ELIZABETH BEATRIZ ALBERTONI, 19 soltera, empleada, oriental, domiciliada Faramiñán 218.

NELSON MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 200 y MARIA DELIA CORBETTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4326.

ADALBERTO ESTUALDO ACUÑA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5418 y MARIA MIRTA CACHI, 44 años viuda, oriental, domiciliada Gral Hornos 5418.

21.a Sección

PABLO GRIOTTI, 35 años, divorciado, oriental, domiciliado Yucutuja 1163 y SARA ESTHER CARRERA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Yucutuja 1166.

22.a Sección

CARLOS CESAR PITIPALDES, 28 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado B. Araújo 4144 y MARIA PRIETO REBILLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Araújo 4144.

JORGE VARELA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado San Martín 3572 o IRIS CAÑETE, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada San Martín 3572.

JULIO MARIO GIACOIA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3453 y MARIA ELENA AUTICH, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada R. Márquez 3453.

LUIS ALBERTO FUENTES, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3448 y MABEL NELIDA RUSSO, 30 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3448.

ETELVINO ANTONIO IZQUIERDO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agaces 3669 y MARIA ANGELICA GONZALEZ, 23 años soltera, oriental, domiciliada Agaces 3669.

23.a Sección

HECTOR DARWIN ACOSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2774 ap. 3 y ANA MARIA CAMARGO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2774 ap. 3.

14) $6.00 3|pub. v.Oct.26.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Antonia Acevedo, hoy su sucesión compuesta por su hija Juana María Elena Acevedo de Gendra, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: Tres solares contiguos de terreno con todas las mejoras, situadas en la 22a. sección judicial de Montevideo, señalados con las letras A., B y C. en el plano levantado por el Agr. Carlos A. Mac Coll en Octubre 24 de 1950, inscripto el mismo mes con el No 23161, en la Dirección General de Catastro, según el cual se componen y deslindan así: a) El solar letra A., empadronado con el No. 77775, tiene un área de 313 mts. 1715 cmts. con 10 mts. 31 cmts. de frente al N. O., a la calle Ortiz de Zárate; 10 mts. 30 cms. al S. E., con el padrón No. 77779 de Antonio Almeida; 29 mts. 92 cms. al N. E., con el padrón No. 77776; y 20 mts. 89 cms. al S. O., con el solar que se describirá a continuación; b) el solar letra B., empadronado con el No. 77774, se compone de un área de 323 mts. 1625 cms. con 10 mts. 31 cms. de frente al N. O. a la calle Ortiz de Zárate; 10 mts. 30 al S. E. con el padrón No. 77778 de Enrique Tognola; 30 mts. 89 cms. al N. E. con el solar descripto; y 31 mts. 86 cms. al S. O. con el solar letra C., y el padrón No. 77771 de Juan Spinelli; c) y el solar letra C, padrón No. 77713 tiene un área de 227 mts. 0120 cms. con 10 mts. 31 cms. de frente al N. O. a la calle Ortiz de Zárate 10 mts. 30 cms. al S. E., con el padrón N.o 77.771 de Juan Spinelli; 21 mts. 56 cms al N. E. con el solar letra B.; y 22mts. 52 cms. al S. O. con el padrón N.o 77772 de Blanca Correa, hoy Municipio de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don José Vázquez Sosdo; a los tres Antonio Almeida, Enrique Tognola y Juan Spinelli y a doña María Dundain de Goldaraz, así como a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho a los mencionados bienes para que concurran a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, si no comparecieran. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. Montevideo, Junio 11 de 1958. José Curi Zagia, Actuario.

16) $2.280.00 30|pub. 17320 Set.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado ROQUE MOLLA en representación de MANUEL CHRISTY y de TERESA PEREZ de CHRISTY; JUAN C. SCAPPERONE ROCCA, en representación de ENRIQUE CHRISTY y AIDA CHRISTY de BARRERA,

iniciando prescripción treintenaria por haber poseído en las condiciones requeridas por la ley el inmueble siguiente:

Una fracción de campo, ubicada en la 4a. sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el N.o 2287, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Orosmán Acosta Viera de Agosto 30 de 1916, cuya copia actualizada por el Agrimensor Jorge W. Manzaned en Noviembre de 1963 fue registrada en la Dirección G. de Catastro con el N.o 299 el 5 de Diciembre siguiente, compuesta de una superficie de 104 Há. 8939 mc. lindando: Al Norte recta de 1803 m. con la fracción N.o 3 (Hoy Suc. Tomás Berrutti); al Este el arroyo Corrales; al Sur recta de 1452 m. con la frac. 1 (Hoy Suc. Tomás Berrutti) y al Oeste recta de 460 m. con l. frac. 7 (Hoy Suc. Tomás Berrutti). Tres fracciones de terreno contiguas ubicadas en la 1ra. Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó, señaladas con los Nos. 1, 2 y 3 en el plano del Agr. Jorge W. Manzanedo de Nov 1963, registrado en la Dirección G. de Catastro con el N.o 1353 el 5 de Dic. siguiente, empadronados respectivamente con los Nos. 285, 2602 y 5138 (el 2.o Sub-urbano), y los restantes rurales, cuyas respectivas superficies son: 58 Hs. 6675 mts.; 14 Há. 3169 mts. y 3 Há. 8878 mts. o sea en total: 76 Há. 9722 mts.; describiéndose en conjunto así: Al Norte a partir del Oeste, recta de 489 m. de frente a prolongación de la calle 18 de Julio, siguen rectas de 187 mt. 70 m. y 37 m. 90 lindando con Concejo Departamental de Tacuarembó (Cementerio): sigue recta de 10 m. 40 en el cierre de la calle Treinta y Tres; a continuación recta de 354 m. de frente a esta calle y siguen rectas de 34 m.; 129 m. 10 y 186 m. lindando con la Suc. Luis Garibaldi; al Este rectas de 94 m.; 40 m.; 137 m. y 288 m. dando frente a Camino Nacional (Ruta 5); al Sur Este recta de 1054 m. lindando con Vía de AFE y al Oeste el Arroyo Sandú Chico y rectas de 101 m. 30 y 102 m. 75 lindando con Basilio Miranda y recta de 393 m. 30. lindando con Floriana Sima de Rodríguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que fuera sobre los inmuebles descriptos y especialmente a los propietarios y/o sucesores a cualquier títulos de los predios colindantes señalados, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $2.760.00 30|pub. 18719 Oct.9-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUAN S. LEIVAS. Prescripción treintenaria" (L.o 20 F.o 278), se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo ubicada en la 1a Sección Judicial de este Departamento, paraje Guayuvirá, empadronada en mayor área con el N.o 1.474 a nombre del Estado, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Rosendo de Mello, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 113, el 15 de Setiembre de 1947 compuesta de una superficie de cincuenta y nueve hectáreas, mil seiscientos cincuenta y cinco metros, tres mil novecientos sesenta centímetros, que linda al N.E. con el río Cuareim; al N.O. y S.O., con más tierras del Estado; y al S.E., con otra propiedad del actor, empadronada con el N.o 1.493, a fin de que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas, Setiembre 21 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 18490 Oct.1-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "JUAN BUENO. Prescripción treintenaria". (Lo. 19, Fo. 594), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Bueno promoviendo acción de prescripción treintañal respecto al inmueble empadronado con el N.o 1958, o sea una chacra ubicada en Tamanduá, primera sección judicial de este departamento compuesta según plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto con el N.o 2167 el 27 de Noviembre de 1961, en la Oficina ... de Catastro de una superficie de 16 hectáreas, 2528 metros, lindando al Noreste con camino vecinal al Noreste con Juan Bueno Cardozo, al Sudeste con Walter Bordenave y Juan Carlos Panizza.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos. — Artigas, Agosto 20 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $840.00 30|pub. 18495 Oct.1.o-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "ROSARIO ALEJANDRINA SILVA de SILVA; NIEVES RAUL, ALFONSO MIGUEL WIFREDO VICENTE, OMAR GERARDO, PURA BERNARDA y MARIA CELICA SILVA SILVA. Prescripción" (Lo. 2, Fo. 658, No. 665), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosario Alejandrina Silva de Silva, Nieves Raúl Alfonso Miguel, Wifredo Vicente, Omar Gerardo, Pura Bernarda y María Celica Silva Silva, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes:

Ocho solares de terreno y sus mejoras ubicados en la ciudad del Tala, décima sección judicial del departamento de Canelones, que se describen a continuación con referencia al plano del agrimensor Heber Rebufello de Julio de 1962, inscripto con el número 1.699 el 15 de Agosto de ese año en la oficina de Catastro de Pando, a saber: A) cinco solares linderos señalados con las letras A, B, E, G y H de la manzana 34, empadronados con el No. 82 que integran una superficie de 3.689 metros 4.048 centímetros que se deslinda así: Nor este, 42 metros 95 centímetros calle Juan A. Camejo; sur este, 85 metros 90 centímetros con padrones 83, 86 y 88; Sur oeste, 42 metros 95 centímetros calle Paysandú; Nor oeste 85 metros 90 centímetros; calle 18 de Julio; B) tres solares linderos señalados con las letras F, I y J de la manzana 25, empadronados con el No. 130 que integra una superficie de 2.287 metros 4310 centímetros que se deslinda así: Noreste 42 metros 95 centímetros calle Paysandú, Sur este, 53 metros 258 mm. calle 18 de Julio; Sur oeste, 42 metros 95 centímetros padrones 131 y 132; Nor oeste, 53 metros 258 mm., padrones 134, 135 y 129.

Consta en el plano que cada uno de los solares E y F tienen 885 metros 4572 centímetros de superficie y cada uno de los demás 700 metros 9869 centímetros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios de los inmuebles descriptos señores Idelfonso de León, Pedro Silva, Trinidad Miró, Alfredo, Eloísa, Carmen Pedro, Eliseo, Ana y Agustina Silva Miró, Erminda o Herminda Delgado Silva, a los linderos de los inmuebles, así como a los sucesores a cualquier título de los antes nombrados y a cualquier persona que pudiera considerarse, con interés o derecho respecto a dichos bienes y crea deba oponerse a la declaratoria de prescripción, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, Agosto 12 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.

16) $2.160 00 30|pub. 17165 Set.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "FOURCADE, SEVERINO. Prescripción treintenaria" Lo. 2, Fo. 437, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Severino Fourcade iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes:

Tres terrenos urbanos, padrón en conjunto No. 217, sitos en la manzana 33 del Pueblo Joaquín Suárez 16a sección judicial del departamento de Canelones, señalados con los Nos. 14, 15 y 16 del plano del Ing. Aquiles Monzani de Octubre de 1882, que estando unidos tienen según empadronamiento vigente una superficie total de mil trescientos veintiocho metros, deslindados así: 32 metros 19 de frente al S E. a calle Larrañaga: 41 metros 23 de fondo y linda al S. con solar 14, de propiedad del exponente; al N. O con solares Nos. 6, 7 y 8 (hoy padrones 598, 563, y 566 respectivamente: y al N. E da frente a calle 25 de Agosto por formar esquina.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Félix Croce, Luis Carlevaro, Victoria Garrido de Gómez, Salustiano Corbo Pereira o a sus sucesores a título universal o particular, y en general a todos los que se consideren con derecho a los bienes mencionados, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Febrero 12 de 1964 — César Lanata Sanguinetti, Actuario, adjunto

16) $1.200.00 30|pub. 17112 Set.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "JUAN PEDRO LACUESTA. Prescripción". (Lo. 31, Fo. 619), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, a los anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o singular y especialmente a los sucesores de Graciano da Silveira y Sebastián da Silveira o Silveira se consideren con derecho a los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de campo que constan respectivamente de una superficie de una hectárea 6.129 metros; 97 hectáreas 7.905 metros y 19 hectáreas 9.227 metros 29 decímetros cuadrados, comprendidas dentro del inmueble ubicado en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado en mayor área con el N.o 1731 y teniendo en total los siguientes límites generales: al Norte y Oeste, Camino Vecinal separando de campos de Cipriano Pereira Leal y Julio y Luis F. Gamio; al Sur el Arroyo Sauce Sólo y al Este campos de Severiano Víctor Pereira y Lorenza Pereira de Colman.

Los emplazados comparecerán a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo a dieciséis de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 19633 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, señor Carlos Maestro, en autos: Carlos Cabeda. Prescripción Adquisitiva (Lo. 31, Fo. 592), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la 4a. Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el No. 5463, con una superficie de 84 Hás. 5931 metros cuadrados, con el siguiente deslinde, por el noreste linda con inmueble de la sucesión de Juan José Cabeda, en una línea recta de 135.3 metros; línea quebrada de metros 89.80 lindando con el mismo inmueble y con inmueble de Rúben Vidal, en una extensión de metros 297, por el sur y sureste en una extensión de metros 695.70, con inmueble de la sucesión de Juan José Cabeda; por el oeste y noroeste, linda con inmueble de sucesión Bernabé Leles Da Silva, en una línea quebrada de metros 521.2 y 193.4 respectivamente con inmueble del compareciente, bien propio, en una línea quebrada de metros 150 y metros 134.6 y con una cañada que separa el inmueble de Juana Sosa de Barros en una extensión en sus diversas líneas de metros 153; 472.4 y 404 según mesura practicada por el agrimensor Alfonso Duque e inscripto con el No. 2235 en la oficina departamental de Catastro a fin de que comparezcan por sí o por su apoderado legalmente constituído a estar en derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los efectos que hubiere lugar.

Y de mandato judicial y para los interesados expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Melo, a los veinticuatro días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Melo, Junio 24 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.

16) $1.440.00 30|pub. 17892 Set.28-v.nov.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "AGUSTIN FLORENCIO FERNANDEZ MACEDA Prescripción adquisitiva" (Lo. 31. Fo. 601), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Agustín Florencio Fernández Maceda iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al siguiente bien:

Un terreno con mejoras empadronado con el N.o 1.917 ubicado en la manzana número cien de la ciudad de Melo, zona urbana, en la primera sección judicial compuesta de una superficie total de setecientos ochenta y tres metros con treinta y cuatro decímetros y que según plano levantado por el agrimensor Jaime L. Costa inscripto en Catastro Departamental con el N.o 2731 el 6 de Abril de 1964, tiene los siguientes límites:

Al Norte, con calle Sarandí, al Oeste con calle La Rosa; al Este con Delfino Antúnez y al Sur con sucesión Leonardo Lemos

En consecuencia, se cita y emplaza por noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presente a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Agosto 5 de 1964. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Melo a cinco de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 17327 Set.16-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: SABINO FREIRE. Prescripción adquisitiva, Lo. 19, Fo. 405, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Sabino Freire, promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la 1a. Sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 3939, manzana 356 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 979 metros, 43 decímetros cuadrados, que tiene los siguientes límites: al Norte, camino Vecinal o de las Tropas; al Este propiedades de Tomás González y Sabino Leivas; al Sur, Sucesión de Pedro Mattos y al Oeste, carretera Gaspar Silveira Martins

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier tí-

tulo sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituido para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 9 de 1964. — Manuel Díaz Romeu, Juez de Paz.
16) $960.00 30|pub 19760 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, dictada en los autos: MARA ACOSTA o MARIA ERNESTINA ACOSTA. Prescripción adquisitiva". (Lo. 19. Fo. 384), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido María Acosta o María Ernestina Acosta, promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la primera sección de Cerro Largo, empadronado en mayor área con el N.o 1320, manzana N.o 182 de la ciudad de Melo, compuesta de una superficie de quinientos treinta y seis metros ochenta y siete decímetros, cincuenta centímetros cuadrados, que tiene los siguientes límites:

Al Norte, terreno de W. Sorribas y R. Aroztegui, al Oeste con Eduardo Fernández y sucesión Manuel Paulós, al Este con la calle Durazno y al Sur con más terreno de propiedad de la gestionante.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituido para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 31 de 1964. — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz Encargado.
16) $1.080.00 30|pub. 17762 Set.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "NEVES DE FERNANDEZ, ASUNCION. Prescripción treintenaria" (Lo. 40, Fo. 114), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a los sucesores de José María Palacios y Juana Palacios, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio: Inmueble ubicado en la Primera sección de Colonia, con edificio, que según plano del Agr. Washington Torterolo Segovia de diciembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 22|1|63 con el No. 2388, tiene una superficie de 476 m. 07 dcm. lindando: por el sur 11 m. 80 cms. de frente con la calle Misiones: por el Este 32 m. 31 cms. con Abdón Vega y Erasmo Leguisamo; por el Norte 11 m. 13 cms. con calle Washington y por el Oeste 37 m. 97 cms. con Emilio José María Sosa. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 14 de agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $960 00 30|pub. 17075 Set.14-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "DALAISON ALBERTO, Prescripción" (Lo. IV, Fo. 105), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo parte de la chacra No. 1172 de la Colonia Cosmopolita, 3a. Sección Judicial de Colonia, padrón No. 845, consta de una superficie de 4 Hás. 9.372 metros y 5.150 centímetros y se deslinda así: al Norte y al Este con Anita I. de Barnetche; al Sur con frente a calle y al Oeste con sucesión de Manuel Bouvier.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rosario, 21 de Setiembre de 1964. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.
16) $720.00 30|pub. 19494 Oct.20-v.dic.1.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la 12.a Sección de Colonia, en los autos "FOSTEL, JUAN PEDRO. Prescripción treintenaria". (Lo. 3, Fo. 276), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Bartolomé Fostel, a sus sucesores a título universal y particular y en general a todas aquellas personas que se consideren con derecho al inmueble que más abajo se identifica, para que concurran a este Juzgado con los justificativos pertinentes, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

Una fracción de terreno, ubicada en la zona rural de esta sección, empadronada con el número 2.157, con un área de 8.130 metros y 5 decímetros cuadrados, que linda, al Noreste con calle; al Suroeste con la fracción cuatro; al Sureste también con calle y al Noroeste con la sucesión Blanco, todo según el plano del agrimensor don Juan Pedro Gutiérrez, de Febrero de 1910. — A los efectos legales se hace la presente publicación. — Tarariras, Setiembre 11 de 1964. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.
16) $960.00 30|pub. 19890 Oct.23-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "CALLEROS ARMANDO y MARIA ANGELICA VEGA ORFILIA. Prescripción treintenaria, (L.o 34, F.o 674, N.o 162)", se cita llama y emplaza en especial a los herederos, que pudiere haber del señor Juan José Vega, y de la señora Carolina Lusttringer, a sus derechos o causahabientes y a toda y cualquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: sito en la 11.a Sección Judicial de Florida, empadronado con el N.o 2156, que según plano que se acompaña del agrimensor Heber H. Rebufello, inscripto con el N.o 2638, del 5 de Agosto de 1963, en la Dirección General de Catastro, se compone de 38 Hás. 3439 metros cuadrados, en total de las dos fracciones (A y B) que figuran en dicho plano y que se deslindan así: Fracción A. Por el Norte línea divisoria de 752 metros 30 con Padrón 2007; al Este vía férrea de 356 metros 90 que le separa de la fracción B; al Sur línea de 782.60 metros que le separa del Padrón 2003; al Oeste camino vecinal que en una extensión de 355.70 metros la separa del Padrón 2003: Fracción B. Por el Norte línea divisoria de 308.94 metros que la separa del Padrón 10.918; al Este línea divisoria de 355.70 metros que la separa del Padrón 10.918; al Sur línea de 279.04 metros que la separa del Padrón 2003; al Oeste vía férrea de 156.90 metros que la separa de la fracción A., para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Florida, 18 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $1.440.00 30|pub. 18034 Set.24-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Carlos A. Artecona, dictada en autos: "LOSADA ALBERTO EUSTRACIO y otros contra SIXTO ALONSO CABRERA o sucesores" (Lo. 35, Fo. 109, No. 852). Prescripción treintenaria, se cita, llama y emplaza, en especial a Sixto Alonso Cabrera y a sus sucesores universales o particulares y a toda y cualesquiera persona que se considera con derecho a cualquier título al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con construcciones ubicada en la manzana No. 26 de la ciudad de Sarandí del Yí, que es el solar 4 de dicha manzana, empadronado con el No. 154 y que está formado por los solares letra A y B del plano del agrimensor Ariel Cabrera hijo, de Abril de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2158 el 19 de Mayo siguiente. La superficie es de ochocientos metros que mide y linda: veinte metros frente al suroeste frente a la calle Cerrito; cuarenta metros al noroeste con sucesión Montano; veinte metros al noreste con la misma sucesión Montano y cuarenta metros al sureste con Tomás Rodríguez; para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Florida, Agosto 5 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
16) $1.080.00 30|pub. 17996 Set.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos "IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA Y ROMANA" Prescripción treintenaria. Lo. 35 Fo. 138. No. 763, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Villa de Sauce del Yí, 7a. sec. jud. del Depto de Florida, zona urbana empadronada con el No. 168, la que según el plano del Agrimensor Ariel Cabrera de setiembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2186 del 3 de agosto de 1964, está señalada con los Nos. 1 y 2, que constan respectivamente de 4.728 mts. 79 dms. y 2.650 mts. 02 dms. y que en consecuencia se totaliza un superficie de 7.378 m. 81 dms. que linda según dicho plano: 85 mts. 90 cms. al Sureste de frente a la calle Dr Alejandro Gallinal; 85 mts. 90. cms. al Noreste de frente a la Avda. Centenario de la Florida; 85 mts 90 cms. al Noroeste de frente a la calle Sarandí; y 85 mts. 90 cms. al Suroeste de frente a calle del Carmen. Que dicho bien se encuentra aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de $ 3.200.00 siendo por tanto su aforo íntegro la suma de $ 4.000.00, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Florida, agosto 24 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adjta.
16) $1.320.00 30|pub. 19383 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LIRIA ISABEL, ELSA SILDA y MARIA IRIS FETROCELLI. Prescripción treintenaria" (Lo. 33, Fo. 180), se emplaza a don Juan Zugarramurdi y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del siguiente inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:

Una fracción de campo ubicada en "Barrancas", 13a. sección judicial de Lavalleja, empadronada con el No. 3189, la que de acuerdo al plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougue de Junio de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2385 el día 26 de los mismos mes y año y compuesto según el mismo de una superficie de 26 hectáreas, 6769 metros 44 decímetros que lindan: al Norte con Leonardo Ainesederf; al Este con Fernando Zabaletá; Epifanio Marrero y otros y Camino Vecinal (Pavimentado) al Sur con Juan Bautista Aineseder y al Oeste con Juan Aguerre; Leonardo Aineseder y otros; sucesión Doroteo García; Eugenio Mederos; sucesión de Benito Rodríguez y Juan Aguerre.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Setiembre 3 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
16) $1.200.00 30|pub. 19068 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W Faveiro, recaído en los autos caratulados "INOCENCIO GIORGETTA. Prescripción Treintenaria, L.o 47, F.o 275)" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará requisito de la conciliación y se seguirá el trámite a don Juan Ventura Esteves, sus sucesores causahabientes, acreedores y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al siguiente bien: fracción de chacra empadronada con el N.o 5140, con un área de 5 Há. 497 metros 60 dms cuadrados, ubicado en la 9.a Sección Judicial de Rivera, con las construcciones y demás mejoras que contiene, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, del 31 de Mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el N.o 925, el día 9 de Junio del mismo año linda: al norte camino a la ciudad, por medio limitando con la chacra número 163, y con la chacra N.o 127, del padrón N.o 5141; al noreste también camino a la ciudad por medio, limitando con la chacra número 127 del padrón N.o 5141; al suroeste con la chacra, N.o 162 del padrón 5779 y al sueste calle entre chacras cerradas limitando con la chacra 161 del padrón N.o 5121 y con la quinta número 138. — Rivera, 23 de Setiembre de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $1.080.00 30|pub. 19159 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, en los autos: "LEANDRO ANDRONICO BRAGA. Prescripción treintenaria", se cita, emplaza y llama a "International Harvester C. O.", así como a todos los que tengan interés o se consideren con derecho en el bien que más adelante se describe, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien inmueble materia de este juicio es el siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, en la manzana número 7 de la planta urbana de la ciudad de Cardona, empadronada con el número 79, con una superficie de 1.500 metros, con frente al Norte a calle José Gervasio Artigas entre las de Tomás Gómez y Viera y Benavídez. — Cardona, Setiembre 15 de 1964. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
16) $840.00 30|pub| 18144 Set.25-v.nov.10.

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la Trece Sección Judicial del Departamento de Soriano en los autos: "MADORINA BASILIA EYZAGA o EIZAGA de FERNANDEZ: Prescripción Treintenaria", se cita, emplaza y llama a José Uthurburu o Iturburu así como a todos los que tengan interés o se consideren con derecho en el bien que más adelante se describe, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

El bien inmueble materia de este Juicio es el siguiente: una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la trece sección Judicial del Departamento de Soriano, planta urbana de la Ciudad de Cardona, empadronado con el número 500, manzana N.o 47, compuesto de una superficie de 2.400 metros con frente a la

calle Joaquín Suárez y Treinta y Tres.— Cardona, Octubre 6 de 1964. — Luis Alberto Busch, Juez de Paz.
16) $720.00 30|pub. 19242 Oct.16-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos rotulados: "DE LOS SANTOS BAZ MARIA LEONOR. Prescripción treintenaria. (Libro 26. Folio 422. No. 276)". se cita, llama y emplaza a los linderos Olegario Luis de Barbieri y Hermanos; Doroteo Nuñez; Sucesores de Braulio Tanco; Adolfo Arroyal; y en general, a todas aquellas personas que por cualquier concepto, se consideren con derechos en la unidad física y mejoras contenidas en ella, formada por los solares 21 y 25, padrones 2394 y 2391, respectivamente, situados en la manzana 214 de esta ciudad, y que, según plano suscrito por el agrimensor Angel Luisi el 31 de Octubre de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Treinta y Tres, el 30 de Noviembre del mismo año, tienen una superficie de metros 301 y de metros 464, respectivamente, con el siguiente deslinde: A) el solar 21 (padrón 2394) mide metros 12.27 de frente al Sur a la calle Pablo Zufriategui por igual dimensión al fondo al Norte por donde linda con el solar 25 mencionado; metros 24.54 al Este, lindando con sucesión Braulio Tanco, solar 22 (padrón 2393); por igual extensión al Oeste, por donde linda con Adolfo Arroyal (solar 20, padrón 2395); B) el solar 25 (padrón 2391) mide metros 36.81 al Norte, por donde linda con Olegario Luis de Barbieri y Hermanos (solar 27, padrón 2390), por igual extensión al Sur por donde linda con el solar antes descripto, el solar 22 (padrón 2393), propiedad sucesión Braulio Tanco, y el solar 23 (padrón 2392), propiedad de Doroteo Nuñez; y metros 1263 al Este, con frente a la calle Juan Rosas; por igual dimensión al Oeste, por donde linda con el solar 20, padrón 2395, de Adolfo Arroyal, a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que los patrocine, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 307 del C. de P. Civil.

Y a los efectos legales se hace esta publicación dejando constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para el presente trámite — Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32660 Set.29-v.nov.12.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RENE JUAN JOLIVET, solicita la inscripción de los títulos "Entre usted y yo"; 'La moda con Suzy Ferrero"; 'International Advertising Service"; "El club de los abuelos felices" y "El club de los niños felices" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 7 de Octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 19034 Oct.13-v.oct.26.

FEDERICO PADOVAN, solicita la inscripción de un Modelo de Side Car para motonetas y similares del que se declara autor. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 19009 Oct.13-v.oct.26.

MARIA DEL SOCORRO ARGENZIO CASTRO, solicita la inscripción de la obra titulada Literatura Bíblica-El Evangelio según San Mateo y según San Lucas, de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de Octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 18982 Oct.13-v.oct.26.

SANTORO PUBLICITARIA, solicita la inscripción del dibujo que denomina "Con Guardián de Seguridad", del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director
17) $40.00 10|pub. 19118 Oct.14-v.oct.27.

OLIVIER PITA FAJARDO y VITAL G. BRITOS NOVO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Teoría Electromagnética de la vida (aplicaciones) de la cual se declaran autores. — Montevideo, 13 de Octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 19757 Oct.22-v.nov.5.

GUILLERMO MILOVAN, por Comisión Ejecutiva de O.R.E., solicita la inscripción del título para un programa radial y del dibujo que caracterizan "Obra Radial Evangélica" del cual se declaran adquirentes. — Montevideo, 13 de Octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 19716 Oct.22-v.nov.5.

JULIA SOLDIVIERI de MONDUERI, solicita la inscripción de la obra titulada El conocimiento de sí mismo y los problemas sociales de la cual se declara autora. — Montevideo. 9 de Octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 19086 Oct.14-v.oct.27.

GUALDA IVER RIVIEZZI, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "La Montevideana"; "Las sierras del Valle Edén" y "Milonga del trovador", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 19152 Oct.15-v.oct.28.

MAGDA SARA OLIVIERI SAN MARTIN, solicita la inscripción de la obra titulada "Aspectos del pensamiento de Antonio Machado", de la cual se declara autora. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
1) $40.00 10|pub. 19221 Oct.15-v.oct.28.

PEDRO SALVETO, solicita la inscripción de la letra titulada "Pena" y "Tic tac", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de Octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 19195 Oct.15-v.oct.28.

JACOBO GUERRERO, solicita la inscripción del modelo artístico de columpio y accesorios para transporte de bebes del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 19192 Oct.15-v.oct.28.

RAFAEL ALCIDES MOYANO FIORELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Guía Comercial e Industrial de Soriano", de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Octubre de 1964. — Dionisio Trilo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 19272 Oct.16-v.oct.29

ARAMIS TORRES solicita la inscripción de la letra para un vals titulado "Otra noche de esperanza" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 19418 Oct.19-v.oct.30.

HECTOR HUGO SANCHEZ COLOMBO solicita la inscripción de la composición musical titulada "Yo te canto noche" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 19373 Oct.19-v.oct.30.

CLODIO MENOTTI, por Colgate Palmolive Inc. solicita la inscripción de la composición musical titulada "Colgate de Usar" de la cual se declara adquirente la misma. — Montevideo, 14 de octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 19346 Oct.19-v.oct.30.

ALBERTO RAUL SCAVARELLI ESCOBAR, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "A mi madre"; 'Para navidad"; "Al Uruguay"; "Para vos abuelo"; "Serenata de amor"; "Año Nuevo"; y "Zamba gestadora", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de Octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 19541 Oct.20-v.nov.3.

ADOLFO SENTENA DE ALENCASTRO FEIJO, solicita la inscripción del album de letras titulado 'Simples motivos" y de las composiciones musicales tituladas "Chingolito retozón"; 'Comparancias' y "Tonadita del recuerdo" y el mismo con Alfonso Doutour la composición musical titulada 'Río Florido", de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 15 de Octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 19500 Oct.20-v.nov.3.

MANUEL MARTINEZ LOPEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Mi plena pa'ti" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 19623 Oct.21-v.nov.4.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Obras de la Biblioteca Nacional las obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad.

Don LUIS y HUGARALBRI, declaranse autores responsables de letra de "El negrito del Pastoreo" con música ya registrada por los mismos autores de nombre "Angelito Moreno".

JULIA VALDES, declárase autora responsable y autorizada de la traducción de la obra "Los Conejitos de la India", o "Cochons D'Inde".

FRANCISCO SUAREZ, declárase autor responsable de música y letra de "El Quinteador", Plena, y "Mujer Oriental", Plena

CARLOS WEISKE, declárase autor responsable de música y letra de "La Caribeña". Guaracha.

JULIO E. ESQUIBEL, declárase autor responsable de música y letra de "Soy Soñador". Rock Lento.

ATALIVA CHIRIF, por AMERICO CHIRIF y JOSE TRELLES (fallecidos) declaralos autores responsables de música de "Insomnio". Canción.

HECTOR A. RUBINI MORENO, declárase autor responsable de música y letra de "Tiernamente", Canción. — Montevideo, 14 de Octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $140.00 10|pub. 19294 Oct.16-v.oct.29.

RAUL MORALES PASCARETTA y JULIO H. RUBIO PEREZ, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Venus sin lágrimas" y "Sola mi mina", 'Aquí hay demasiado Amor", de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 13 de Octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 19594 Oct.21-v.nov.4.

SARA TINSKY, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Samba Ha 66", "Chegar a Río N.o 16", 'Sera meu Baia N.o 19", "Meu samba teia N.o 2", 'Fiquei Samba N.o 30", "Eu vou para o mar Samba N.o 3", 'Onde está meu samba" de las cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 19900 Oct.23-v.nov.6.

RICARDO ROCHA IMAZ por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional las obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad.

HERMAN LUCAS NAVARRO declárase autor responsable de música y letra de "Adios" Fox-Trot.

JUAN SPERA, declárase autor responsable de música y letra de "Entrevero" Candombe.

JULIO TOBIA, declárase autor responsable de música de "El Apero" Milonga.

EUSEBIO GOMEZ, declárase autor responsable de música y letra de "Album N.o 1" Album Musical. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 19886 Oct.23-v.nov.6.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "SANTIAGO CORTI y LABIBI DEDE de CORTI. Rectificación de partida, (Ficha V-182, año 1964), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes pues en la misma donde figura el compareciente como nacido el día 27 de Marzo de 1916, debe decir: el día 27 de Marzo de 1907, y en donde figura la contrayente como nacida el día 15 de Abril de 1930, debe decir: el día 1o. de Abril de 1925.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 29 de 1964. — María Emilia Gleisa. Actuaria, adjunta.
19) $300.00 15|pub. 19111 Oct.14 v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "RENE SANTURION. Rectificación de Partida". (Ficha V 193 año 1962), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de René Santurión pues en la misma donde figura la fecha de nacimiento "el día 14 de Marzo de 1944", debe decir "el día 11 de Noviembre de 1941";

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — María Emilia Gleisa, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32769 Oct.15-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: De nacimiento de MARIA ELIZABETH MURIGUEZ IZAURRAL en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Murigenez, debe decir: Muriguez por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32897 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Benito Graciano Carotta en el sentido de que donde se menciona al inscripto como del sexo femenino y de nombre Benita Graciana debe decir del sexo masculino y de nombre Benito Graciano por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $240.00 15|pub. 19024 Oct.13-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MENDEZ, ROSALIO y HEREDIA DE MENDEZ, ALBA. Rectificaciones". (Lo. 64. Fo. 98), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida, matrimonio de Rosalío Méndez y Alba Hc

redia, donde dice Rosalio Casuriaga, debe decir Rosalio Méndez. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 16 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32872 Oct.21-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de LEONCIO ABELARDO GUILLAMA GUTIERREZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: casado con Isabel Mañan, debe decir: casado con Visitación Mañan. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4'55) 15|pub. 32840 Oct.16-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ABRAHAM LEVIN, estableciéndose que donde dice: Mario Levin, debe decir: Mejer Levin, y donde dice: Elsa Elmberg, debe decir: Elka Elenberg. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20'4|55) 15|pub. 32741 Oct.6-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN JOSE BAEZ y ELBA EMILIA OVILLEIRO, estableciéndose que en donde el apellido de la contrayente figura como Obelleiro, debe decir: Ovilleiro. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32916 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN GHIRARDELLI. L. 62, F. 460, estableciéndose que donde su apellido, el de su padre y su abuelo figura como "Ghilardelli", debe decir "Ghirardelli".

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 22 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32692 Oct.22-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadel, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de LEONCIA MARTIN DE TABAREZ estableciéndose que donde dice "Martínez" debe decir: "Martín". — Montevideo, Agosto 20 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.

19) $120.00 15|pub. 19180 Oct.15-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANTONIO BOCCARATO Y OTRO. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación, en la forma que a continuación se indica, de las siguientes partidas:

A) En la de nacimiento de Rafael Pedro Domingo Boccarato, donde el apellido materno aparece como Gavila, debe decir: Guariglia;

B) En la de matrimonio de Rafael Pedro Domingo Boccarato (aparece con el nombre de Rafael) con Juana Rodríguez, donde dice Guarilla, debe decir: Guariglia;

C) En la de nacimiento de Atilio Pedro Roberto Boccarato, donde dice Guarilla, debe decir: Guariglia;

D) En la de nacimiento de Margarita María Teresa Boccarato, donde el apellido materno aparece como Guarilla, debe decir: Guariglia;

E) En la de matrimonio de Rosario Capano con Margarita María Teresa Boccarato, donde la cónyuge aparece con el nombre de Margarita, debe decir: Margarita María Teresa y donde dice Guarino, debe decir: Guariglia;

F) En la defunción de Margarita María Teresa Boccarato de Capano, donde ésta aparece con los nombres de: María Margarita Teresa, debe decir: Margarita María Teresa;

G) En la de nacimiento de Catalina María Esther Capano, donde el apellido materno aparece como Boccavato, debe decir: Boccarato y donde el apellido de la abuela materna figura como Guavino, debe decir: Guariglia;

H) En la de nacimiento de Antonio Ernesto Daniel Capano, donde el apellido materno aparece como Boccavato, debe decir: Boccarato y donde el apellido de la abuela materna figura como Guarino, debe decir: Guariglia;

I) En la de nacimiento de Rafael Jorge Rolando Capano, donde el apellido materno aparece como Boccavato, debe decir: Boccarato y donde el apellido de la abuela materna figura como Guarino, debe decir: Guariglia;

J) En la de nacimiento de Héctor Wáshington Capano, donde el apellido de la abuela materna aparece como Guarino, debe decir: Guariglia;

K) En la de nacimiento de Antonio Daniel Floreal Boccarato, donde el apellido paterno aparece como Bocarato, debe decir: Boccarato;

L) En la de nacimiento de Angela María Alfonsina Boccarato, donde el apellido paterno aparece como Bocaratto, debe decir: Boccarato y donde el apellido materno figura como Guarilia, debe decir: Guariglia; y

M) En la de nacimiento de Italia Aurora Orfilia Boccarato, donde el apellido materno aparece como Guarilla, debe decir: Guariglia. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $960.00 15|pub. 19619 Oct.21-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 52, Fo. 321), se hace saber que ha sido solicitada por Felipe De León, Romeo Omar De León Abalos, Roberto Atilio De León Abalos y Rodolfo Renée De León Abalos, la rectificación de las partidas de matrimonio de Felipe De León con María Elisa Abalos y de nacimiento de Romeo Omar, Roberto Atilio y Rodolfo Renée De León Abalos, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio el contrayente, y en las de nacimiento el padre de los inscriptos, figura como Roberto Santiago De León, debe decir: Felipe De León. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $300.00 15|pub. 19074 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GALVEZ, ELIDO y Otra. Rectificación de Partida, Ficha F. 562|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elido Galvez y Ada Lidia Ghiggia, solicitando la rctificación de las siguientes partidas la de matrimonio de los comparecientes, pues en ella donde la contrayente figura como "Ada Ghiggia" debe decir Ada Lidia Ghiggia y en la partida de nacimiento de Ernesto Silvio y Elido Jorge Gálvez Ghiggia, pues en ellas donde el apellido paterno figura como "Galvez" debe decir "Gálvez" y donde la madre de los inscriptos figura como "Ada Ghiggia" y "Ada Guilla" debe decir en las dos partidas Ada Lidia Ghiggia. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $300.00 15|pub. 19717 Oct.22-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CONTARDI ANGELA y CARMELO. Rectificación de partida, Ficha F-373|964" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Angela Contardi y Carmelo Contardi, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, pues en ellas donde dice Condardo, debe decir Contardi, donde dice Corucho, debe decir: Covucci y donde dice: Condardes, debe decir Contardi.

Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32802 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS COTTO LIMA, pues en la misma donde dice: "hijo de Leopoldino Cotto", debe decir "Leopoldo Cotto", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32883 Oct.22-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento, de Amelia Simoncini Buschiazzo, estableciéndose que donde el apellido materno aparece como Buchiazzo, debe decir Buschiazzo, y en la de Elena y Héctor Simoncini Buschiazzo, donde los apellidos paternos y maternos aparecen como Simansini y Buchiazzo, deben decir Simoncini y Buschiazzo respectivamente.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

19) $240.00 15|pub. 19504 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VALENTIN DA COSTA. Rectificación de partida". (Lo. 20, Fo. 269), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice nacido el 11 de Marzo de 1939, debe decir: nacido el 11 de Marzo de 1940, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Artigas, 5 de Octubre de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32898 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "RAMON BARGAS. Rectificación de Partida, (Lo. 20, Fo. 241)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Ramón Vargas debe decir Ramón Bargas, donde dice Franklin Vargas debe decir Franquilino Bargas por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Artigas, Setiembre 17 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32770 Oct.9-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados "MORAES JUSTINO y REMY RODRIGUEZ DE MORAES. Rectificación de partidas" (Lo. 46 Fo. 240 No. 941), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitado la rectificación de las siguientes partidas. Partida de Nacimiento de nuestra hija menor MIRNA ESTHEL MORAIS RODRIGUEZ (Acta No. 71 Fo. 36 del Libro A. de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la 1ra. Sección del departamento de Canelones) y en la de Nacimiento de JUSTINO MORAIS (acta No. 389 Fo. 195 del Libro A. de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la 1ra. sección del departamento de Rivera, donde el apellido paterno de la hija legítima MIRNA ESTHEL y del compareciente JUSTINO MORAIS, aparece como MORAIS GONZALEZ debe decir MORALES GONZALVEZ, por ser el real, exacto y verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. (Se hace constar que fue concedida auxiliatoria de pobreza según autos). Justina Moraes y Remy Rodríguez (Lo. 8, Fo. 34, No. 282) — Canelones, 24 de setiembre de 1964. — Beatriz E. Alciateri, Actuaria Adjunta.

19) (Res.20-4|955) 15|pub. 32249 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos: "ARNOLDO RODRIGUEZ y ALAHIDES GOMEZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Lo. 81, Fo. 625) se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nelson Rodríguez; en el sentido de que donde dice Alaides Gómez, debe decir: Alahides Gómez y donde se expresa Manuel Rodríguez, debe decir: Arnoldo Rodríguez, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 15 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32893 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MAURO GONZALEZ, en el sentido de que donde aparece el apellido González, debe decir: Lima por ser el apellido que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 15 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 19634 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EMILIO RAMON GARCIA ABAD, en el sentido, de que donde dice: Francisca Ema Abad y Emilio Abad, debe decir: Francisca Ema Abad y Emilio Abad; por ser lo que verdaderamente corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 28 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.

19) $360.00 15|pub. 19148 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido NELDA E. MANITTO DE VIGGIANO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido, como así también el de su madre y abuelo como Echeverría, en lugar de: Ramírez, que es el verdadero. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 19 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 19889 Oct.23-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, DR.

D. Carlos Faveiro, dictada en los autos: "MARIA JUANA CARNEIRO BILICIARTU. Rectificación de partida", (L.o 47, F.o 249), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Juana Carneiro Biliciartu, en el siguiente sentido, donde dice que es hija legítima de Hugo C. Lotito y de Eny Biliciartu debe decir que es hija legítima de Hugo Carneiro Latorre y de Eny Biliciartu de Latorre. Los interesados tramitan auxiliatoria de pobreza. — Rivera 29 de Setiembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
19) R.20|4|55 15|pub. 32810 Oct.15-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OYOLA PEREYRA FELIPE, en el sentido de establecer que donde dice: "Felipe Ayala", "hijo de Felipe Ayala", debe decir respectivamente "Felipe Oyola" "hijo de Felipe Oyola", por ser lo que corresponde.

Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nal. de Gobierno de fecha 22|IV|955. — Rocha, 17 de Setiembre de 1964. — J. R. Luna Pradeña, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 18893 Oct.9-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos ALICIA MALVINA DE ARAMBURU y otra. Rectificación de partida. (Lo. 35 Fo. 144) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Gilberto Neri De Aramburú solicitando rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijas ALICIA MALVINA y SARA ANGELICA De Aramburú pues en las mismas aparece el apellido ARAMBURU en lugar de DE ARAMBURU que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante tiene el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Junio 18 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 32850 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado departamental en autos: "VARGAS FLORINDO PABLO. Rectificación de partidas (Lo. 26, Fo. 515)", se hace saber que se presentó Florindo Pablo Vargas, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Aurora Gutierrez, en el sentido de que donde figura con el nombre de Pablo Florencio Vargas, debe decir: Florindo Pablo Vargas, por ser el verdadero.

A los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32783 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de INBENCION PEREIRA, en el sentido de que donde dice: sexo femenino, debe decir masculino, donde dice hija, debe decir hijo y donde dice nieta debe decir nieto. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 10 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32814 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RAMONA BAUZAZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas y en los siguientes sentidos: A) Nacimiento de Ramona Bauzaz, donde dice Ramón, es Ramona, donde aparece como del sexo masculino, es femenino, donde dice hijo, debe decir hija; donde dice nieto, debe decir nieta; B) Matrimonio de Eugenio Fernando Hernández con Ramona Bauzaz, donde dice Bouzas, debe decir Bauzaz, donde dice José M. Bouzaz, debe decir Bauzaz; y C) Nacimiento de la hija del matrimonio Teodora Ramona Hernández; donde dice Bouzza, debe decir Bauzaz, donde dice José María Bouzza, debe decir Bauzaz. Se deja constancia que gozan de auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 26 de Junio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32816 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HUMBERTO LARROSA, en el sentido de que donde dice Humberta debe decir Humberto, masculino, donde dice femenino, hijo legítimo donde dice hija legítima; nieto, donde dice nieta. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza, para esta gestión. — Treinta y Tres, 10 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32812 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Letrado, MARIA IGNACIA JUAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde expresa ser del "sexo masculino debe decir del "sexo femenino", por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32813 Oct.15-v.nov.5.

20-Remates

PASCUAL CALLERO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 2665 Serie C|53, JUAN ANGEL MENENDEZ CELENTANO, JUAN SOSA PIRIZ, INOCENCIO GIMENEZ, MARIA FILOMENA BULLA VENTIMIGLIA, NICOMEDES OROÑO PEREZ, GABINA GONZALEZ REYES y PEDRO ARAMBEL ARAMBEL, el 13|11|64, a las 15 y 30 horas y en las puertas de la Suc. San José, el martillero Pascual Callero, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de quince mil seiscientos treinta y cuatro pesos ($ 15.634), una fracción de terreno y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de San José, padrón 13.251, superficie según títulos 2361 m. 2192 c. y según plano de 2.358m. 6885c. y se deslinda: 31 metros 56 centímetros de frente al O. a Avenida Larriera; 90 metros 78 centímetros al S. E. 2 metros 70 decímetros de ochava de frente al de frente a calle de huertos por ser esquina; S. y a la conjunción de la Avenida y calle citadas; 28 metros 15 centímetros al N. E. con A. Méndez y 74 metros al N. O. con R. Pérez y D. Acheritegui.

Se previene: A) La presente ejecución fué dispuesta según artículo 80 y 81 de la Carta Orgánica, siendo la deuda al 13|11|64 de pesos 6.833.82 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados; 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al día 13|11|64 a $ 6.020.72; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales. (Sarandí 620, piso tercero) o Suc. San José (25 de Mayo 600). — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — W. Fernández Bordes Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 32918 Oct.23-v.nov.3.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 2436 Serie P|49, MARIA TERESA DHERS BARES de FITTE, el 6|11|64 a las 14 h. 30 m. y en el lugar de su ubicación, Martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de Setenta y siete mil setecientos ochenta y tres pesos ($ 77.783.00), un solar de terreno y mejoras, sito en la 10a. sec. jud. de Montevideo. pad. 95.936, sup. 1488 m. 81 d. y se deslinda así: 52 m. 70 c. frente al S. O. a calle Puntas de Santiago; 32 m. 32 c. de frente al E. por ser esquina a la calle Dr. Gabriel Otero; uniendo ambas rectas ochava curva con un desarrollo de 7 m. 60 c. de frente al S. y a la conjunción de las citadas calles; por el N.-E. curva con 41 m. de frente a la conjunción de las calles Dr. Gabriel Otero y Blanes Viale 14 metros a N. frente a Blanes Viale y luego ochava curva de 10 m. 88 c. frente al O. y conjunción de calles Puntas de Santiago y Blanes Viale.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según arts. 80 y 81 de su O. Orgánica siendo la deuda al 6|11|64 de $ 70.214.90 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el 1 o|o de comisión del Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay v|n hasta el saldo citado, que asciende al 6|11|64 a $ 51.263.26; G) El bien fue vendido a José Alejandro Colucci Zanini; H) Existe hipoteca a favor de Susana Lusiardo, Renée y Jorge Lusiardo, Violeta Milka Taberna y Carlos H. Cuenca; I) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, P. 3. — Montevideo, 13|10|64. — W. Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 32847 Oct.16-v.oct.26.

ALBERTO F. O'BRIEN
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 2235 Serie C|50, FRANCISCO D'AMICO SPINA e ISABEL GUAN SOSA, el 11|11|964 a las 16 horas y en su lugar de ubicación, el martillero Alberto F. O'Brien venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de quince mil doscientos cincuenta pesos ($ 15.250.00) un solar de terreno y mejoras, padrón 84.753, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo. Superficie: 287 metros 5 decímetros, comprende tres fracciones: Fracción "A", superficie 255 metros 85 decímetros. Fracción "B" 26 metros 72 decímetros y fracción "C" 4 metros 47 decímetros. Se describen en conjunto: 8 metros de frente al S. a calle Caraguatay entre Cufreé y Acevedo Días, punto medio: 25 metros de la esquina con la última nombrada; al O. 35 metros 86 centímetros linda con Padrón 84.752; por el N. 8 metros 1 centímetro con padrón 84.749 y por el E. línea quebrada de 4 rectas que lindan con padrones 84.757 84.756. 84.755 y 143.713.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 11|11|64 $ 7.450.49 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 11|11|64 a $ 5.864.82; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620 piso 3). — Montevideo, Octubre 16 de 1964. — W. Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C C.) 8|pub. 32882 Oct.21-v.oct.30.

ALBERTO F. OBRIEN
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 1509 Serie A|48, ANDRES ALONSO ALONSO y JULIA PIERI, el 10|11|64, a las 16 horas y en su ubicación el martillero Alberto F. O'Brien venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de treinta y dos mil treinta y dos pesos ($ 32.032.00) un solar de terreno y mejoras, sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 81.398. Superficie 478 metros 26 decímetros o la que resulte del plano a practicarse oportunamente. Se deslinda así: 11 metros 2 centímetros de frente al S E., Avenida Larrañaga entre Avenida San Martín y Carabela, punto medio 27 metros 54 centímetros de la calle Carabelas; 50 metros 8 centímetros al E. con padrón 81.399; 9 metros al N. con padrón 81.396 y 56 metros 20 centímetros al O. con padrón Nos. 130.164, 88.094, 135.524, 170.979 y 170.981

Se previene: A) La presente ejecución fué dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica siendo la deuda al 10|11|64 de pesos 23 259.07 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 10|11|64 a $ 6.250.54; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso tres) — Montevideo, 16 de Octubre de 1964. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 32883 Oct.21-v.oct.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Menitur S. A. c/. MANUEL R. VIEGAS DE LOS SANTOS. Juicio Ejecutivo", (Ficha 194|64), se hace saber que el próximo día 5 de Noviembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 motoneta "Capri" de 100. cc., Padrón N.o 12.131, Matrícula N.o 5578. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $160.00 10|pub. 19725 Oct.22-v.nov.5.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "BANCO DE SEGUROS contra MIGUEL ANGEL GUTIERREZ FRAGA e ILDA BRANDON ROSSI de GUTIERREZ. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-107, año 1963). (Lo. 59, Fo. 571), se hace saber que el día 5 de Noviembre de 1964, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Luis Ameztoy, asistido del señor alguacil y señor actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden o le pertenecen, empadronada con el No. 1601, ubicada en la Cuarta y Décima Sección Judicial del Departamento de Salto, paraje conocido por "Puntas del Itapebí" señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Julio Lavalleja de Abril de 1935 inscripto en la Dirección de Avalúos con el No. 1, el treinta de los citados mes y año, compuesta de una superficie de mil setecientos setenta y tres hectáreas siete mil veintiocho metros que se deslindan en dos fracciones separadas por un camino vecinal: La primera fracción al E. del Camino Vecinal, linda: por el este y S. E. con el arroyo Valentín Chico y un trozo de recta de 350 metros por medio con Enrique Silveira Riet; por el S O. y oeste el citado camino Vecinal en forma quebrada, que la separa de Lina Méndez, de la otra parte de esta fracción de campo de Anastasio Martínez: por el N. O recta de dos mil novecientos noventa y ocho metros diez centímetros separando ambas de Domingo Devotto; la segunda fracción, linda por el N. E. con el arroyo Itapebí Grande hasta sus puntas y un trozo de recta de 615 metros separando de Anastasio Martínez; por el este camino Vecinal por medio con la fracción anteriormente descripta: por el S. E. una recta de 549 metros 60 centímetros y un gajo del arroyo Tala que la separa de Lina Méndez; por el S. O. una recta de 1.220 metros 90 centímetros que corre de S. E. a N. O. y otra recta de 1.106 metros 50 centímetros que va de este a oeste separando ambas de Isabel Carvalho Proença y finalmente una recta de 3.066 metros 50 centímetros que linda con la fracción "A" del mismo plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los gastos de escrituraciones y certificados, así como el impuesto municipal sobre el importe obtenido en el remate, será de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural No. 30 A|59 Propuesta No. 143.884), donde pueden ser examinados por los interesados; 4o.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 1o. de Setiembre de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
20) $3.456.00 36|pub. 16834 Set.10-v.nov.3.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "RAMON Y RAUL PENAS contra ROMEO ALBERTO FERME y ANTONIO DANGIOLILLO". (Ficha C-30, año 1962), se hace saber que el día 10 de Noviembre de 1964, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del alguacil y actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea la suma de $5.833.50 (cinco mil ochocientos treinta y tres pesos 50|00), del siguiente bien:

La cuarta parte indivisa de un terreno con lo en el construido y demás mejoras que contenga ubicado en la 11a sección judicial de este Departamento de Montevideo, paraje conocido por Maroñas, señalado con el No 8 de la fracción letra A del plano levantado por el agrimensor Pittaluga de Mayo de 1910, compuesto de una superficie de 342 metros 90 decímetros que se deslindan así: 9 metros de frente al norte a la calle pública (hoy Villademoros con la puerta de la calle señalada con el No. 2879); 17 metros de ancho entre las calles Juan Jacobo Rousseau y Fray Bentos distando 41 metros 40 centímetros de la primera; 38 metros 10 centímetros de fondo en sus dos líneas paralelas, lindando al oeste con el solar No. 9; al Sud con el No. 12 y al este con los solares Nos. 4, 5, 6 y 7.

Este bien se encuentra empadronado con el No. 69.817.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
20) $960.00 15|pub. 19048 Oct.13-v.nov.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Internacional Financiera S.A. c|. ROSA, TERESA y ZULMA QUINTANA. (Ficha 74|62), se hace saber que el próximo día 5 de Noviembre a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Dobladora plegadora de chapa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 19726 Oct.22-v.nov.5.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Goldfart, Isaac contra COFAR S. A. Juicio ejecutivo". (Ficha 2385|62), se hace saber que el próximo día 5 de Noviembre a las 15 horas en Nueva York 1145. se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 135 docenas de soutiens, camisas, camisones, trajes y demás bienes embargados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Octubre 17 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 19638 Oct.21-v.nov.4.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Weitzman, Bernardo contra CONSTANTINO GAZZANI. Juicio ejecutivo". (Ficha 1896|62), se hace saber que el próximo día 5 de Noviembre a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 25 docenas buzos para señora, diversos talles y medidas. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 19642 Oct.21-v.nov.4.

FAUSTO ARTURO DIAZ CANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Fares El Haddad contra JOSE A. DE CUNTO Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 62, Fo. 400), se hace saber al público que el día 26 de Noviembre a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación calle Walcalde 2659-61 y por intermedio del martillero don Fausto Arturo Díaz Cano, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y en forma separada, de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de terreno, las construcciones y mejoras que existieren, sito en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 102.806 y antes con el N.o 87.449, que es parte del solar N.o 8, del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Octubre de 1909 y según plano de subdivisión del agrimensor Carlos A. Mac-Coll, de 24 de Marzo de 1922, donde se le señala con el N.o 1, consta de un área de 151 metros 1650 centímetros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: metros 8.20 de frente al Sureste a la calle Walcalde, señalado con los números 2659 y 2661; metros 17.90 al Noreste con el solar N.o 7 del plano de Rodríguez, metros 19.90 al Suroeste con el solar N.o 9 del mismo plano; y metros 8 al Noroeste con la fracción N.o 2 del plano del agrimensor Mac-Coll;

B) Los derechos y obligaciones emanados de la Promesa de Compra Venta a Plazos del solar empadronado con el N.o 9.287, de la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, con metros 17.02 de frente al Suroeste a calle Río de Janeiro, lindando al Noroeste con el solar N.o 25; al Norte con el N.o 4; al Noreste con el N.o 5 y al Sureste con el N.o 23. Dicha promesa está inscripta en el Registro de Inhibiciones (Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) el 5 de Noviembre de 1954 con el N.o 2533, al Fo. 992, del Lo. 59, suscribiendo la misma como representante de los promitentes vendedores señores Eduardo Anselmo y Carlos Eduardo Bullrich y Becu, al Banco Comercial y como promitentes compradores los hermanos Héctor Raúl Lidia, Aída Dga. y Jorge Walter De Cunto. Conjuntamente con la citada promesa, se venderá asimismo el edificio construido en la antedicha fracción y demás mejoras, por los señores De Cunto.

Se previene: 1.o). Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración y los demás impuestos que establece la ley; 2.o) Que la documentación relativa de los inmuebles referidos y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $660.00 15|pub. 19882 Oct.23-v.nov.13.

LUIS ALBERTO GAZZANO
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Pique y Cía. contra DE LA CRUZ RODRIGUEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 60, Fo. 313), se hace saber que el próximo día 12 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Colombia 1335, se procederá por el martillero Luis Alberto Gazzano, al remate sin base y al mejor postor de una moto marca Honda de 300 cc. motor N.o C.77.E.110-284, padrón 12096, matrícula N.o 3643.

El comprador deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar el saldo del precio dentro de las veinticuatro horas siguientes al remate. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Octubre de 1964.
20) $240.00 10|pub. 19870 Oct.23-v.nov.6.

GERONIMO ROMERO
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Rosenblum, Ovsey contra TOME PEREYRA, MANUEL. Ejecución de prenda", (60-71), se hace saber que el próximo día 18 de Noviembre a la hora 15 y en el local de la avenida Larrañaga 3626, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Buick, empadronado con el N.o 58.167, matrícula N.o 160.299, motor número 2328735 de 31 Hp.

El mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta al serle ésta aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964.
20) $200.00 10|pub. 19856 Oct.23-v.nov.6.

GERONIMO ROMERO
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Rosenblum, Ovsey contra MURCHIO, RAUL. Cobro ejecutivo de pesos". (55-469) se hace saber que el próximo día 13 de Noviembre, a la hora 15.30 y en el local de la avenida Larrañaga 3626, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 800.00 de un auto-camión marca Internacional, empadronado en Canelones con el N.o 189, matriculado con el N.o A—42-596, motor N.o Hp. 3-55338 de 21 Hp. modelo 1932.

El mejor postor consignará el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Octubre 19 de 1964.
20) $200.00 10|pub. 19857 Oct.23-v.nov.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Alliot, José Walter contra CALPA S. A. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 58, Fo. 25), se hace saber que el próximo día 5 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de juguetes, estanterías, escritorios, artículos de electricidad, planchas eléctricas y demás bienes embargados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 19637 Oct.21-v.nov.4.

JUAN FRANCIULLO
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Auto Palace S. A. contra OTORINO ROSSATI. Ejecución de prenda", (Lo. 61, Fo. 330), se hace saber que el día 4 del próxi-

mo mes de Noviembre, a la hora 15, en el local de la calle Rocha N.o 2288, se procederá con intervención del martillero Juan Franciulio, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un vehículo marca "Studebaker" matrícula N.o 442.203. Padrón número 151.337. El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta al serle ésta aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Octubre 16 de 1964.
20) $200.00 10|pub. 19476 Oct.20-v.nov.3.

ARIEL D. PINTADO
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cosentino, Omar contra MAURICIO ROSENGARTEN. Ejecución de prenda". (Lo. 55, Fo. 25), se hace saber que el próximo 11 de Noviembre a las 16 horas en el local de Juncal 1471, por intermedio del rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de un televisor tipo Sylvania y de una lavadora de ropa.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; II) Que los bienes se rematan en su estado actual de conservación y funcionamiento; III) Que el comprador deberá abonar el saldo y retirarlos, dentro de las veinticuatro horas siguientes al remate. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Octubre de 1964.
20) $240.00 10|pub. 19616 Oct.21-v.nov.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Hamburguer, Rodolfo contra FRAGA, NOE. Ejecución de prenda". (Ficha 872|64), se hace saber que el próximo día 5 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil camioneta Volkswagen, padrón B1—6133, matrícula B1-6133 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1964..
20) $160.00 10|pub. 19636 Oct.21-v.nov.4

ARIEL D. PINTADO
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Bynsa S. A. contra ROBERTO PEDRO BACIGALUPE. Ejecución de prenda". (F. A.320|1964), se hace saber que el próximo 11 de Noviembre, a las 16 y 30 horas en Juncal 1471, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del rematador Ariel D. Pintado y sin base, de una camioneta marca Peugeot Pick up, matriculada con el N.o 409452.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el saldo y retirar el vehículo, dentro de las veinticuatro horas siguientes al remate; II) Que el automotor se remata en el actual estado de conservación y funcionamiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Octubre de 1964.
20) $240.00 10|pub. 19617 Oct.21-v.nov.4.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Felipe Barrera contra ISMA LOBL. Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha 3477), se hace saber que el próximo día 5 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de una mesa escritorio, colchones pullman, cama repisa y parrilla, mesita ratona, butacas, máquina de coser Singer con motor N.o 3LK15 y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 19643 Oct.21-v.nov.4.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Lorenzo Gamba, Emilio Osvaldo contra WASHINGTON O. PRESNO PARODI". (Ficha 6556), se hace saber que el próximo día 5 de Noviembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil Studebaker, padrón 104.550, matrícula 241.921. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 19641 Oct.21-v.nov.5.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Baden Sociedad Anónima contra CONSTRUCCIONES ARZUAGA SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de Prenda" (Ficha C-1565|1962), se hace saber al público que el día 12 de Noviembre corriente a la hora 15, se procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, en el local de calle Valladolid N.o 3525 por el martillero Jorge Valles Pino, de los siguientes bienes: Hormigonera marca Rex 11 S., N.o K. G. 1642; Camioneta marca Peugeot 403, modelo 1959, padrón N.o 172.712, matrícula 213.952, motor 2.950.677; Camión marca Diesel Mack, de doble diferencial, motor 18.601, matrícula 238.029, padrón 112.265, con grúa para 10 toneladas marca Menk y Hambrock, con pluma articulada y telescópica de doce metros de largo, montada sobre dicho camión; puente-grúa de doce metros, trocha y tres toneladas de capacidad, incluidas sus vías de desplazamiento de 80 metros de largo.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en garantía de la misma, y que el desarmado y retiro de los bienes que adquiera, deberá practicarlo dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, junto con el pago del saldo del precio; B) Que el comprador deberá abonar comisión al rematador y que el remate se realizará con bienes a la vista y sin reclamo, en su estado de conservación actual y situación legal en que se hallen en el momento de la compra. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $440.00 10|pub. 19816 Oct.23-v.nov.6.

ARIEL D. PINTADO
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección judicial de Montevideo, dictada en autos: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima contra FRENCH HORACIO. Ejecución de prenda". (Lo. 12, Fo. 105), se hace saber que el próximo 11 de Noviembre a las 16 y 15 horas, en Juncal 1471, por intermedio del rematador Ariel D. Pintado se procederá al remate público, sin base, de lo siguiente: cargador de batería Westinghouse; tres bombas de engrase, máquina para lavar autos Layckok, vulcanizadora de cámaras Atlántida, morsa N.o 4.
Se previene: I) Que el comprador deberá consignar el treinta por ciento de su oferta al serle aceptada, debiendo abonar el saldo y retirar los bienes dentro de las veinticuatro horas siguientes al remate; II) Que los artículos se rematan en su actual estado de conservación y funcionamiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Octubre de 1964.
20) $240.00 10|pub. 18618 Oct.21-v.nov.4.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Walter Zaffaroni contra MARIO NOBLE. Juicio ejecutivo". (Lo. 17, Fo. 211), se hace saber que el próximo día 5 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York N.o 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de juguetes, artículos plásticos, escritorio y demás bienes embargados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1964. — Asise Lavagnini, Actuaria.
20) $160.00 10|pub. 19640 Oct.21-v.nov.5.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Décima Séptima Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Kurt. Reininger c|. WASHINGTON REBOIRAS. Cobro Ejecutivo", (Lo. 14, Fo. 375), se hace saber que el próximo día 5 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 heladera marca "Italia" N.o 76311 A. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 19724 Oct.22-v.nov.5.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 23.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "José Rodríguez Regueiro contra MANUEL PEREIRA SOUTO. Ejecución de prenda". (Lo. 7, Fo 68), se hace saber que el próximo día 5 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de una vitrina refrigerada, conservadora de helados, cortadora de fiambre, registradora y demás bienes embargados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 19639 Oct.21-v.nov.4.

JUAN C. PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Osinaga, Félix contra TORRES CARRO, ALBERTO. Juicio Ejecutivo, (Lo. 37, Fo. 468)", se hace saber que el Rematador señor Juan C. Puppo, procederá a la venta en subasta pública el día 13 de Noviembre próximo a la hora 15, en las puertas de este Juzgado de los siguientes inmuebles: A) Padrón Nro. 2159, de 510 metros de superficie, situado en la zona sub-urbana de la 1ra. Sección Judicial de este departamento, paraje Real de San Carlos; y B) Padrón N.o 2160, de 525 metros de superficie, situado en el mismo paraje y sección que el anterior, y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea la cantidad de $ 2.653.67 por cada uno de ellos. A los efectos legales se hace la presente publicación.
Se hace constar que A) Los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y B) El promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Colonia, 19 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $480.00 15|pub. 19756 Oct.22-v.nov.12.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona en autos: "Banco de Florida contra JUAN GUALBERTO CUADRA POSSE. Ejecución de prenda" (34|78), se hace saber que el día 10 de Noviembre próximo a las 15 horas, en el local de la calle Dr. Luis A. de Herrera y A. M. Fernández de esta ciudad, el martillero público Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario procederá a la venta al mejor postor y al contado de los siguientes bienes muebles: Una heladera marca Siam, modelo 1001 J-4 con Compresor "Sello de Oro" N.o 9305; una Sierra marca "Siam" con motor N.o 181; una Picadora de carne marca "Hobart" modelo número 4312 N.o 843109 y una Balanza marca "Dayton" de un plato.
Se previene: Que la comisión del rematador e Impuestos Municipales serán de cuenta del adquirente. — Florida, Setiembre 22 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
20) $280.00 10|pub. 19620 Oct.21-v.nov.4.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento Dr. Carlos A. Artecona dictada en autos: "BANCO DE FLORIDA c|. ROSALIO ROGELIO DEL CARMEN MILLAN. Ej. de hipoteca, (Lo. 35, Fo. 55)". se hace saber que el día 27 de Octubre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero público Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor alguacil asistido de actuario procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles:
1o.) Inmueble señalado con el No. 2 en el plano del agrimensor J. Tomás y Campá de Diciembre de 1956, registrado en la O. D. de Catastro, al 12 del mismo mes y año compuesto de 2420 metros 2, que lindan: Noreste en 100 metros; padrón 5424 del propio deudor Norte, calle pública en 8 metros; Nor oeste, en 40 metros fracción deslindada del mismo padrón con el que también linda en 27 metros, 60 metros al Suroeste, con Juan Carlos Casella y al Sur, en 35 metros con Banco de Florida, y otra fracción de terreno sita en la misma manzana, paraje y sección que la anterior, padrón 5724 señalada con el No. 5 en el plano del agrimensor D. R. Aldama, según el cual se compone de 3.500 metros cuadrados que lindan: Noreste, solar No. 6 del mismo plano, Sur oeste, en igual extensión con solar 4 Sur este en 35 m. solar 7 y Nor oeste en igual medida con calle pública; 2o.) Una fracción de terreno chacra con las construcciones y demás mejoras que posea sita en la Manzana 14 de los huertos de esta ciudad padrón 5469 compuesto de 3.689 m. 8120 c. c. que lindan: Norte en 83 metros 48 centímetros con Miguel Candia, Sur, en igual medida con María Crisanti de Bertera, Este, en 44 metros 20 centímetros con calle pública y oeste en igual extensión con María Crisanti de Bertera.
Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada siendo de su cargo los honorarios del rematador e impuestos municipales; Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Setiembre 15 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
20) $1.104.00 23|pub. 17994 Set.24-v.oct.28.

HERMES FILIPPINI SAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento doctor Carlos A. Artecona dictada en autos: "BANCO DE SAN JOSE contra ALFREDO M. BENTANCUR BAEZ. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo. 35, Fo. 101)", se hace saber que el día 30 de Octubre próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero público señor Hermes Filippini Saena, en diligencia que presidirá el señor alguacil asistido de actuario procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $133.333.33, del siguiente inmueble:

Fracción de terreno. construcciones y mejoras sita en Cardona 13a. sección judicial de Soriano. empadronada con el No 1041. actualmente refundido ahora en el padrón 63 m. ubicada en la calle José G Artigas. entre Treinta y Tres y Tomás Gómez señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Pascual Estevan de Agosto de 1952. inscripto el 18 del mismo mes y año. con el No 1015. en la D. G de Catastro. y que consta de 990 metros 6254 decimetros y linda: Norte frente a calle Artigas: Este fracción "A" y Luis A López y otros: Sur parte con Elidoro Cabrera y Alejandro Alfonsin y otra parte Luis Alfonsin: Oeste con Buenaventura C. Bertullo. Elias Caulin y María Yodra de Wite

Se previene que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. siendo de su cargo los honorarios del rematador e impuestos municipales y que el título del bien se encuentra agregado a los autos Banco Industrial y Comercial de San José contra Alfredo M. Bentancur Báez. Juicio Ejecutivo, (Lo 16. Fo 428, No 753), en trámite en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José. — Florida, Setiembre 15 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

20) $1.104.00 23 pub. 17994 Set.24-v.oct.27.

CONRADO F. BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
EJECUCION HIPOTECARIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Figueroa Torena, Rubén contra PRIETO CORREA, PURA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 13, Fo. 553), se hace saber que el día 10 de Noviembre próximo a las 15 horas, y ante las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero Conrado F. Bonilla. con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con las demás mejoras que le acceden ubicada en la manzana-ciento uno de esta ciudad de Maldonado, (Primera Sección Judicial de este Departamento), empadronada en mayor área con el N.o 1968, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Hugo Tarocco del 29 de Noviembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 14 de Febrero de 1963 con el N.o 2755, compuesta de una superficie de 240 metros 35 decímetros que se deslindan así: 10 metros 12 centímetros de frente al Este a calle Santa Teresa: 23 metros 70 centímetros al Norte con padrón 555; 10 metros 12 centímetros al Oeste con padrón No. 556 y 23 metros 80 centímetros al Sur, con solar 1 del mismo plano

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma y B) Que la comisión legal del rematador, gastos del remate, de escrituras y certificados, serán de cargo del comprador; C) Que la comisión del rematador será del dos por ciento y a cargo del comprador. pagadera en el acto del remate; D) Que los gastos del remate se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda, a cargo de los litigantes, en caso de frustracción no imputable al comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, Octubre 19 de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.

20) $780.00 15|pub. 19902 Oct.23-v.nov.13.

LUIS GARCIA BARRIOS
Juzgado de Paz de la 2da. Sección de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda sección de Maldonado, doctora Blanca Juncal, dictada en los autos que se tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: "JUAN CARLOS BERTI c| AURELIO LLOVET. J. Ejecutivo". se hace saber al público que el día 30 de octubre próximo a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado, el martillero Luis García Barrios, asistido del Alguacil ad-hoc Roque R. Moffa procederá al remate judicial, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de $ 13.332 (trece mil trescientos treinta y dos pesos), de una máquina cepilladora P.F. 70 MP. Wacc Holmstal Sweder No. 22650 Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta. la toatlidad del importe de la misma y b) Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San Carlos, octubre 1o. de 1964. — Dra. Blanca Juncal, Juez de Paz.

20) $280.00 10|pub. 19442 Oct.19-v.oct.30.

CARLOS BECEIRO y ELEUTERIO CRUZ
Receptoría de Aduana de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de la Aduana de Paysandú, dictada en el expediente: "No. 36|964. CARLOS MEYER, en autos: FISCO, CARLOS MEYER y OTROS c| DARIO ALANO y OTROS. Imputación de infracción aduanera" No. 1326|963, solicita el remate de la mercadería y avión detenidos". se hace saber al público que el día 30 del corriente a las 16 horas en el patio de la Visturía de esta Aduana se procederá por parte de los Martilleros, señores Carlos Beceiro y Eleuterio Cruz, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de treinta y nueve mil doscientas cincuenta cajillas de cigarrillos americanos. marca "Chesterfield". Se previene: a) Que los antecedentes se encuentran en la Secretaría de esta Aduana, a disposición de los interesados: b) La mercadería se exhibirá en días y horas hábiles, en el local de esta Aduana, hasta el día del remate: c) Se rematarán por cajas de 50 y 25 cartones cada una, a la vista y sin lugar a reclamación alguna, con los tributos aduaneros pagados y siendo los impuestos internos de cargo de los adquirentes; y d) La venta se efectuará al contado y los compradores deberán consignar el importe de sus respectivas ofertas, al serles aceptadas las mismas, ante la Contaduría de esta Aduana. — Paysandú, octubre 13 de 1964. — Bolívar H. Cabral, Receptor.

20) $360.00 10|pub. 19454 Oct.19-v.oct.30.

RENE CORREA DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. en el expediente caratulado: "BIRRIEL Hnos. contra RUDEMAR HERRERA. Juicio Ejecutivo (Lo. 10. No. 516. Fo. 641)", se hace saber: que el 12 de Noviembre del año en curso, de las 15 a 15 y 15 horas y de las 15 y 20 a las 15 y 35 horas. en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor. por intermedio del martillero Rene Correa Diaz. asistido del señor alguacil y suscrito actuario, de los siguientes bienes:

A) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Primera Sección del departamento de Maldonado, empadronada con el No. 4142 y que según plano del agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el No. 52 el 15 de Abril de 1941, se compone de una superficie de diez hectáreas seis mil doscientos setenta y seis metros treinta y cinco decimetros y linda: al Norte, con predio de Gregorio Pérez González; al Este. con predio de Antonio Otegui; al Sur. con predios de Eliseo Odizzio. de Juan Perdomo y de Antonio Otegui; y al Oeste con la vía del Ferrocarril del Estado. Avalúo: sesenta y nueve mil setenta y nueve pesos cuarenta centésimos ($69.079.40) y B) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Primera Sección del departamento de Maldonado, empadronada con el No. 4109 y que según plano del agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el No. 95 el 24 de Junio de 1942. se compone de una superficie de cuatro hectáreas y linda: al N. con predio de José M. Pizzorno y con el padrón No. 41.42; al Sur, con predio de Juan Perdomo: al Este, con predio de Antonio Otegui; y al Oeste, con predio de Eliseo Odizzio. Avalúo: veintiseis mil pesos ($26.000.00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de los avalúos referidos; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración que le asigna la ley; y D) Que los títulos. planos y dmeás antecedentes relativos se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados. — Rocha, 11 de Setiembre de 1964. — Juan A. Ribot Llana. Actuario.

20) $960.00 15|pub. 19082 Oct.14-v.nov.4.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BANCO DE SAN JOSE contra DELGADO BAGNASCO ZENON CORALIO. Juicio Ejecutivo, (Lo. 16, Fo. 156)". se hace saber al público en general que el día 9 de Noviembre venidero a las 16 horas se procederá por el martillero don Pascual M. Callero, asistido de los señores alguacil y actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente bien:

Una fracción de campo situada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el No. 2862 señalada con el No. 2 plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el No. 112, el 23 de Junio de 1944, Oficina Catastro de San José, compuesta de cinco hectáreas 2418 metros y linda: N. O. con Juan Antonio Peña, al S. E. el arroyo del Sauce de Jesús María; al N. E., la fracción No. 3 y al S. O. con la No. 1.

Se previene: 1o.) Que el bien descrito ha sido avaluado en $7.862.70 y que no se aceptará oferta que no exceda de 2|3 o sea 5.241.80. 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3o.) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración certificados y comisión legal del martillero; 4o.) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito actuario el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar en dicho acto la comisión del martillero. — San José, Octubre 14 de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.

20) $720.00 15|pub. 19590 Oct.20-v.nov.9.

JUAN CARLOS MORALES
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "José María Varela y otro contra DELCIO TOURN ROCHON. Juicio ejecutivo". (Lo. 34, Fo. 291), se hace saber: Que el día 6 de Noviembre próximo a la hora 13 en el local feria Hernandarias de Estación Risso y por intermedio del Juzgado de Paz de la sexta sección, el martillero Juan Carlos Morales procederá al remate al contado y al mejor postor y con las bases de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 45.000.00 de una cosechadora Mineapolis Molino Modelo F. 82695 S. N38203631 de 14 pies de corte con motor Continental F. 226 F.82695 con levante hidraúlico rodado neumático delantero 13 x 26 y trasero 600 x 16. — Mercedes, Octubre 16 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $240.00 10|pub. 19549 Oct.21-v.nov.4.

ORIBE MORENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Regina Isidora de Vilar cta. ROLDAMA FROS y MERCEDES FROS de FROS. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 24 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Oribe Moreno, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido del Sr. Actuario, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente bien hipotecado:

Una fracción de campo con construcciones y demás mejoras, situada en "Cañas", 5a. sección judicial de Tacuarembó, Padrón Número 5.152, integrada por las fracciones Nos. 3 y 4 del plano del Ag. Zoé Tarocco del 5 de Diciembre de 1946, inscripto con el N.o 105 en la Oficina de Catastro de este Dpto., el 13 de Mayo de 1947. compuestas respectivamente de 326 has. 8115 mts. 194314 mms., y, de 100 hs. 3759 mts. 85 3998 mms. las que forman un total de 427 hectáreas 1875 metros 48132 milímetros que se deslindan: al Noroeste y Norte, arroyo Cañas por medio, con sucesión de Ana María Núñez Cuello de Moraes, Rufino Duarte y Eduviges R. de Sotto; al Este, la fracción N.o 5 del citado plano; al Sur, parte de las fracciones Nos. 6 y 2 del mismo plano y al Suroeste, el resto de la fracción N.o 2 del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del Rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos respectivos obran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó.Setiembre 11 de 1964. — Mario S. López Morand,. Actuaria Adjunta.

20) $720.00 15|pub. 19732 Oct.22-v.nov.12.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en los autos caratulados: "TOSONOTTE CHIOSONE, ALEJANDRO. Segundas Copias" (Ficha F-1208|962), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Tosonotte Chiosone, solicitando la expedición de una Segunda Copia de la escritura de partición autorizada por el Escribano Juan Vareso el 17 de Setiembre de 1926, de los bienes de la sucesión de su padre don Alejandro Tosonotte, referente a los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene sita en el Rincón del Cerro, (en Montevideo), comprendida en el inmueble padrón N.o 23.517, designada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera; fracción que encierra la siguiente superficie: 1 hectárea 8.360 metros cuadrados así deslindada: 141 metros 19 centímetros de frente al Norte sobre Camino Vecinal a Punta de Yeguas; al Este mide 104 metros 30 centímetros que por formar esquina son también de frente sobre el Camino al Paso de la Arena; al Sur mide 143 metros 92 centímetros que lindan con el Estado y al Oeste mide 148 metros 85 centímetros, limítrofe con la fracción N.o 7 del citado plano; 2.o) Un solar de terreno con las mejoras que contiene sito en la Villa del Cerro del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 78.957 con una superficie de 480 metros 19 decimetros, teniendo 10 metros 737 milímetros de frente al Norte a la calle Suecia, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Sur con doña Rosa Reyes de Boutón, al Este con Héctor Julio Boutón y al Oeste con Juan Pablo Tosonotte 3.o) Un solar de terreno con las mejoras que contiene sito en la Villa del Cerro del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 24.807, designado con el N.o 11 en el respectivo plano y compuesto de 270 metros cuadrados 6.839 centímetros cuadrados que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste sobre la Carretera al Paso de la Arena, por 32 metros 21 centímetros de fondo, lindando al Sureste con

el solar 10, al Noreste con el solar N.o 12, teniendo también frente, por ser esquina, sobre la calle Nueva Granada.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

21) $640.00 10|pub. 19927 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, en autos: "CHINETTI ACOSTA de TERZAGHI MAZIMA. Segunda copia escritura" (Lo. 26. Fo. 510), se hace saber que compareció la nombrada solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada en esta ciudad por el escribano Valentín R. Macedo, el 8 de Marzo de 1932, de una fracción de campo ubicada en esta primera sección judicial, padrón No 377, con superficie de 5 Hás. 5569 metros 40 decímetros y linda al Norte con Alejandro Olivera; al S. O. Camino Público; al Este camino público y por el Oeste con Juan Tomás Olivera,

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a estar a derecho en autos. — Treinta y Tres, 11 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

21) $240.00 10|pub. 19012 Oct.13-v.oct.26.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

NISDE LIMITADA.

Por documento privado del día cinco de Agosto de 1964, e inscripto en el Registro Público y Gral de Comercio, con el N.o 265 al folio 952 del libro 2 de Contratos con fecha 21 de Agosto de 1964, Ramón Gonzalo Denis Mora y Tybo Ltda. representada por Alberto José Martínez constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con las siguientes bases: Objeto: la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales y civiles, sin limitación en el país o en el extranjero. Por vía de ejemplo las partes establecen que la sociedad está facultada para: adquirir, enajenar, gravar, permutar, hacer tradición, arrendar y administrar por cuenta propia o ajena, importar, exportar, toda clase de bienes y derechos: instalar, adquirir, refundir, o unir sus intereses y|o tomar parte en negocios agrícolas, ganaderos, comerciales, industriales y|o financieros: establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. Domicilio: Montevideo. Capital: pesos 10.000.00: aportado por el señor Ramón Gonzalo Denis Mora, $9.600.00 y por Tybo Ltda. $400 00. Plazo: 2 años prorrogables automaticamente. Administración: por el señor Ramón Gonzalo Denis Mora. Balance: Anualmente el 30 de Junio. Utilidades: 5 o|o de fondo de reserva hasta integrar el 50 o|o del capital. Fallecimiento: Continúa con el otro socio. Cesión de cuotas: Son cedibles con consentimiento del otro socio. Disolución: A) por pérdidas del 75 o|o del capital; B) acuerdo de los socios: C) expiración del plazo. Arbitraje: Todo problema social se dirimirá por árbitros. — Montevideo. Setiembre 17 de 1964.

22) $400.00 10|pub. 18824 Oct.13-v.oct.26.

CARMA LTDA.

Por documento privado suscrito el 21 de Setiembre de 1964 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de Setiembre de 1964 con el No. 845, al Fo. No. 1241 del libro No. 2 se constituyó la sociedad CARMA LTDA. con las siguientes características: Importaciones, exportaciones, compra y venta de mercaderías, etc., plazo: tres años prorrogables por periodos de dos años, integrantes: Hugo Oddone y Julio Labat, capital $20.000.00 aportado por partes iguales por los socios, administración cualquiera de los 2 socios indistintamente.

22) $160.00 10|pub. 19073 Oct.14-v.oct.27.

ALFA ERGON LIMITADA

Entre Bruno Gabrieli Germanis y Lucía Dotti Mazza de Cselmi se constituyó en Setiembre 11 de 1964 la Sociedad de responsabilidad Ltda. "Alfa Ergon Limitada". Capital $ 5.000.00 la mitad integrado y saldo 10 días de última publicación; aportan 1|5 y 4|5 respectivamente. Plazo: 15 años. Objeto: armado y compraventa de artículos para hogar, oficina, vehículos y usos industriales y varios; representaciones, comisiones, consignaciones. Administrador: Guido Tedeschi; amplias facultades de administración y disposición. Sede: Ciudadela 1277, Montevideo. Balance 31 Agosto. Ganancias y Pérdidas en proporción a aportes. Inscripto en Registro P. de Comercio N.o 621, Fo. 1480 Libro 1.

22) $160.00 10|pub. 19256 Oct.16-v.oct.29.

IKEBANA LIMITADA

Por contrato privado de fecha 22 de Setiembre de 1964, inscripto el 28 de Setiembre de 1964, en el Registro Público y General de Comercio con el año 357 al Fo. 1294 del Lo. N.o 2 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada con la denominación y razón social de: "IKEBANA LIMITADA".

Socios: ISAAC Y FELIPE CURIEL SEGURA.

Objeto: Todas las operaciones comprendidas en la compra-venta, importación y exportación de artículos textiles y en general podrá realizar toda clase de negociación y operación comercial, financiera, industrial, etc., que se decida emprender por los socios sin ninguna restricción, se relacione o no directamente con los objetos fundamentales de la sociedad.

Capital: Cincuenta mil pesos que se integrará por partes iguales por los socios.

Plazo: Cinco años prorrogable automática e Dirección administración y uso de la firma indefinidamente por periodos de dos años. La social estará a cargo de Felipe Curiel.

Domicilio: Colón N.o 1476, apartamento 5, Montevideo.

22) $240.00 10|pub. 19438 Oct.20-v.nov.3.

CAMACHO, SADER y CASELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado suscrito el 22 de Setiembre de 1964, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que fue inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Maldonado, con el N.o 25 el Folio 90 y siguientes del Libro 6 de Contratos.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por periodos iguales; Socios: Antonio Walter Camacho, Emilio Rodolfo Sader y Juan Ernesto Casella; Capital: $ 30.000.00 integrado por partes iguales entre los 3 socios; Objeto: A) Explotar, administrar y dirigir inmuebles tipo "Residenciales" y hacerse cargo de la administración de edificios contruídos bajo el régimen de Propiedad Horizontal (Ley N.o 10.751; B) Comprar, vender, prometer en venta, fraccionar, administrar y explotar toda clase de inmuebles, darlos o recibirlos en pago de deudas, con o sin garantías de cualquier tipo, ante Instituciones Públicas o Privadas; C) Comprar, vender, administrar, explotar, arrendar, toda clase de comercios como Restaurants, Hoteles, Bares, Almacenes, Proveedurías y similares vinculados con la industria turística dentro del territorio de la República y especialmente en la zona de Punta del Este (1ra. sección judicial de Maldonado); D) Representar firmas nacionales y|o extranjeras para la compraventa y|o arrendamiento de inmuebles, y para la administración y explotación de todo tipo de negocios vinculados a la Industria Turística del Uruguay y especialmente en la zona de Punta del Este ,tales como Restaurants Hotel, Baar, Almacén y negocios similares y afines, etc..

Domicilio: Calle Montevideo esquina Sarandí (Apto. 4) de la ciudad de Maldonado. Administración: el socio Antonio Walter Camacho, actuando conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios fundadores.

22) $440.00 10|pub. 19745 Oct.22-v.nov.5.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 104.140. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Con esta fecha, Camisas Relámpago Sociedad Anónima, de Montevideo solicita registrar la marca:

COLLAR

para la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $120.00 10|pub. 19919 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 104.139. — Montevideo, Octubre 20 de 1964 — Con esta fecha, Camisas Relámpago Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "FLASH COLLAR" para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 19918 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 104.136. — Montevideo, Octubre 20 de 1964.—Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía. apoderados de Compañía Intercontinental de Hoteles Uruguay Sociedad Anónima de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 10, 13 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10|pub. 19888 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 104.138. — Montevideo, Octubre 20 de 1964 — Con esta fecha, Isak Aktinol, de Montevideo, solicita la marca: "YALE" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 19878 Oct.23-v.nov.6.

ACTA No. 104.042. — Montevideo, Octubre 2 de 1964, con esta fecha P. Dubourg por Movierecord S. A. de España, solicita la marca: "MOVIERECORD" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40 00 10|pub. 19011 Oc.13-v.oct.26.

ACTA No. 104.043. — Montevideo, Octubre 2 de 1964, con esta fecha P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Montevideo, solicita la marca NIBONACAR, para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 19010 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 103.919. — Montevideo, Setiembre 21 de 1964. — Con esta fecha Sara Ruggiero, de Ricci, de Montevideo, solicita la marca: "ANDREA", para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 18128 Oct.15-v.oct.28.

ACTA No. 103.973. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Industria Resegue de Oleos Vegetais S. A. de San Pablo, Brasil, ha solicitado registro de la marca: MINDOL, para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 18552 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 104.093. — Montevideo, 13 de Octubre de 1964. —Con esta fecha Barbat y Cikato por el Centro Automovilista del Uruguay de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "C.A.U", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 19236 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 104.094. — Montevideo, 13 de Octubre de 1964. — Con esta fecha Barbat y Cikato, por el Centro Automovilista del Uruguay, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: CENTRO AUTOMOVILISTA DEL URUGUAY", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 19237 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 104.066. — Montevideo, Octubre 6 de 1964. — Con esta fecha Appel Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "SURAM TOOLS", para los clases 6, 8, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 19192 Oct.15-v.oct.28.

ACTA No. 104.086. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "RIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 19347 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 104.059. — Montevideo, Octubre 6 de 1964. — Con esta fecha el Sr. Antonio Dante Irigoyen de Montevideo, ha solicidato el registro de la marca "LA CLINICA DEL TRANSISTOR", para distinguir artículos de la clase 12 (Electricidad). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 18905 Oct.9-v.oct.23.

ACTA No. 104.021. — Montevideo, Octubre 1 de 1964, con esta fecha P. Dubourg por Carlos Manuel Trujillo Bozzo, (Montevideo), solicita la marca PIRAI, para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 19005 Oct.13-v.oct.26.

ACTA No. 104.058 — Montevideo, Octubre 6 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freire por Speedo Knitting Mills Pty Limited (Australia), ha solicitado el registro de la marca: "SPEEDO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 19046 Oct.13-v.oct.26.

ACTA No. 104.061. — Montevido, Octubre 6 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lazar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "COMBITROPINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 19026 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 104.067. — Montevideo, Octubre 6 de 1964. — Con esta fecha Luis Fernando Moyano, de Montevideo solicita la marca: "URUCAFE", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 19186 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 104.081. — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Pernigotti S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "RE LAURINO", para artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 19168 Oct.15-v.oct.28.

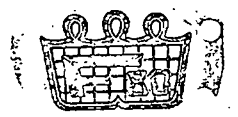
ACTA No. 104.126. — Montevideo, Octubre 19 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "NICE CHANGE", para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19684 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 104.117. — Montevideo, Octubre 16 de 1964. — Con esta fecha Ferrosmalt S. A. (Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados) (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



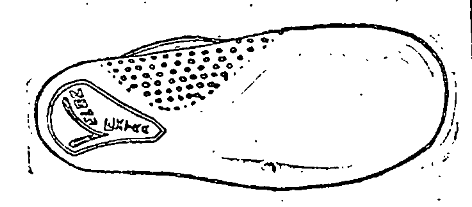
para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 19721 Oct.22-v.nov.5.

ACTA No. 104 116. — Montevideo, octubre 16 de 1964. — Con esta fecha Ferrosmalt S. A. (Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados) (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 19720 Oct.22-v.nov.5.

ACTA No. 104.129. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Con esta fecha Sucesión Antonio Longo, de Mintevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 19685 Oct.22-v.nov.5.

ACTA No. 104.127. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $200.00 10|pub. 19686 Oct.22-v.nov.5.

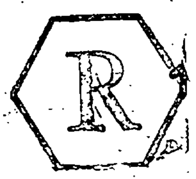
ACTA No. 104.128. — Montevideo, Octubre de 1964. — Con esta fecha, Barboza Caravia y Cía. apoderados de Roux Laboratories, Inc., de los Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $180.00 10|pub. 19687 Oct.22-v.nov.5.

ACTA No. 104.119. — Montevideo, Octubre 19 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Pfizer Corporation, (Panamá), ha solicitado el registro de la marca "LINE AWAY". para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19719 Oct.22-v.nov.5.

ACTA No. 104.071. — Montevideo, Octubre 7 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann La Roche Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 19114 Oct.14-v.oct.27.

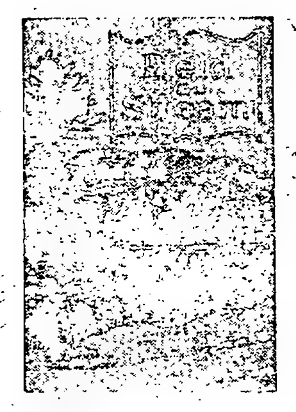
ACTA N.o 104.069. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "INTENSAIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19116 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 104.070. — Montevideo, Octubre 7 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann La Roche Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 19115 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 104.068. — Montevideo, Octubre 7 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Philip Morris Incorporated (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 28. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 19118 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 104.062. — Montevideo, Octubre 6 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Indagro S. A., (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



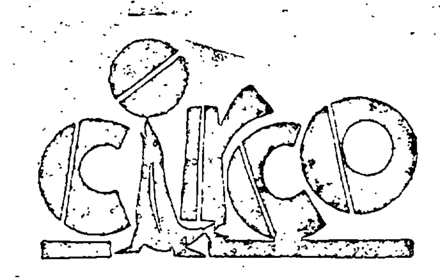
para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 19025 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 104.075. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca: "DOMOSO". para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19095 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 104.074. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Neosul S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "NEOSKIN". para distinguir artículos de las clases 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19093 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 104.109. — Montevideo, Octubre 15 de 1964. — Con esta fecha, Mayo Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "MAYO" para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19470 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 104.054. — Montevideo, Octubre 8 de 1964. — Con esta fecha Circo Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca:



para distiguir las clases 1, 2, 3 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 19185 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 104.087. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — Con esta fecha, Firco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ICET" para artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19471 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 104.104. — Montevideo, Octubre 15 de 1964. — Con esta fecha, Pyrlon Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "LAMSPORT para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19472 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 104 115. — Montevideo, Octubre 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Textron Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "HOMELITE" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19574 Oct.21-v.nov.4.

ACTA No. 103.991. — Montevideo, Setiembre 29 de 1964, con esta fecha Dubourg y Cía., por N. V. Philips Duphar, de Países Bajos, solicita la marca: INFLUVAC, para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19007 Oct.13-v.oct.26.

ACTA No. 104.011. — Montevideo, Setiembre 30 de 1964, con esta fecha P. Dubourg por Samic S. A., (Montevideo). solicita la marca "SUPERMARINO", para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19008 Oct.13-v.oct.26.

ACTA No. 104.111. — Montevideo, octubre 19 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Perrotts Limited (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca

PERROTT'S PERMANENT 91 FINISH

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 19722 Oct.22-v.nov.5.

ACTA No. 104.121. — Montevideo, octubre 19 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "CORDOBA" para artículos de la clase 2a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19690 Oct.22-v.nov.5.

ACTA No. 104.120 — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Simca Industries, Société Anonyme, de París, Francia, solicita la marca "SOMECA" para artículos de la clase 6, 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19691 Oct.22-v.nov.5.

ACTA No. 104.110. — Montevideo, octubre 16 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Química y Farmacéutica S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "PURSENID" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19718 Oct.22-v.nov.5.

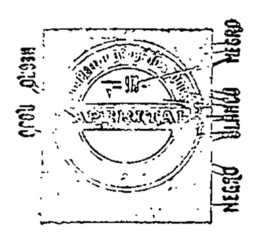
ACTA No. 104.048. — Montevideo, Octubre 5 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Bama Werke Curt Baumann (Alemania) ha solicitado el registro de la marca



international

para distinguir artículos de las clases 4 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 19043 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 104.084. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan registrar la marca:



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 19273 Oct.16-v.oct.29.

ACTA No. 104.049. — Montevideo, Octubre 5 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Winthrop Products Inc., ha solicitado el registro de la marca: "AAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19044 Oct.13-v.oct.26.

ACTA No. 104.057. — Montevideo, Octubre 6 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Estanislao Smolinski, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca: "OLIGOPLEX para distinguir artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19045 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 104.095. — Montevideo, Octubre 14 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Adam S. C. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "POLO-PAC" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19495 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 104.103. — Montevideo, Octubre 15 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A., Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "FLORENCE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19496 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 104.088. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — Con esta fecha, Firco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "REA" para artículos de las clases 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19467 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 104.107. — Montevideo, Octubre 15 de 1964. — Con esta fecha, Mayo Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "METROTONE" para artículos de las clases 19 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19468 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 104.108. — Montevideo, Octubre 15 de 1964. — Con esta fecha, Mayo Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ALASKA" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19469 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 104.082. — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo. Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MEBADIN para distinguir artículos de la clase 9, (preparados antiamebiásicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19189 Oct.20-v.nov.3.

ACTA No. 104.020. — Montevideo, Octubre 1 de 1964, con esta fecha P. Dubourg por Carlos Manuel Trujillo Bozzo, (Montevideo), solicita la marca: POINTER, para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19006 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 104.076. — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Bama-Werke Curt Baumann, (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

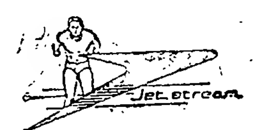
Bama

para distinguir artículos de las clases 4, 14 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 19310 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 104.073. — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Helena Rubinstein, Inc, (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "BEAUTILIFT", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19311 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 104.072. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — Con esta fecha Manuel Gómez, (Montevideo), solicita registrar la marca "PRINCESA" ,para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19302 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 104.079. — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Speedo Knitting Mills Pty Limited ,(Australia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 19312 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 104.097. — Montevideo, Octubre 14 de 1964. — Con esta fecha R. Senin S.A. (Uruguay) solicita registrar la marca "TAKOS", para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19299 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 104.064. — Montevideo, Octubre 6 de 1964. — Con esta fecha Enrique Tato por Juan Daniel Santana y Otilia María García de Bence Pierez, de Argentina, solicita registrar la marca "PULCRI-TUD", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19300 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 104.073. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — Con esta fecha Enrique Tato, por Establecimiento Modelo Terrabust S.A. de Industria y Comercio, de Argentina ,solicita registrar la marca —



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 19301 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 104.052. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — Con esta fecha, Firco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ORIGINAL FOSSATI" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19274 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 104.091. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — Con esta fecha, Firco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "SOMASCHINI" para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19275 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 104.090. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — Con esta fecha, Firco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "M.A.G." para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 19276 Oct.16-v.oct.29.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.137. — Montevideo, Octubre 5 de 1964. — Con esta fecha Pilade Giordano, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para: "Un aparato Generador de corriente de aire bajo presión", y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. —Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 19194 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 15.146. — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — Con esta fecha el señor Luis Filgueira Louro, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para; "Mejoras en elementos de limpieza", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19188 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 15.141. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited. (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19117 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 15.139. — Montevideo. Octubre 6 de 1964, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerald Barry Stillit, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con un aparato para enseñar conocimientos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretario.
24) $120.00 10|pub. 19027 Oct.13-v.oct.26.

ACTA No. 15.138. — Montevideo. Octubre 6 de 1964, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Arduin Darío Barbieri, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un elevador de simple efecto, aplicable especialmente en cortinas de enrollar y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretario.
24) $120.00 10|pub. 19028 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 15.130. — Montevideo, Setiembre 28 de 1964. — Con esta fecha Jacobo Guerrero, de Montevideo, solicita una patente de invención por 15 años para un invento denominado "Nuevo columpio para bebés y accesorio transportador" y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 18972 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 15.144. — Montevideo, Octubre de 1964. — Con esta fecha, los señores Lino Elbio Ferreira Verri y Wáshington López Temperán, (Montevideo), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo para la confección y llenado de envases" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19308 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 15.149. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monsanto Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para el tratamiento de filamentos de nylón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19309 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 15.138. — Montevideo, Octubre 5 de 1964. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Ismael Sabino Di Tada Paz e Ismael Eduardo Di Tada, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo graduable de encendido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19303 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 15.151. — Montevideo, Octubre 14 de 1964. — Con esta fecha, OFarrell y Freira, por Rhone Poulenc S. A. (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento de preparación de antibióticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19497 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 15.146. — Montevideo, Octubre 6 de 1964. — Con esta fecha el señor Normann Neuhauser Osores de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Construcción prefabricada con paredes de cerámica con esqueleto de hormigón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19271 Oct.20-v.nov.3.

ACTA No. 15.155. — Montevideo, Octubre 19 de 1964, con esta fecha los señores Sucesión de Antonio Longo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva Plantilla para calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretario.
24) $120.00 10|pub. 19683 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 15.142. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemana, solicita patente de invención por 15 años para: "Procedimiento para la obtención de teñiduras de negro sobre materiales de celulosa" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 19917 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 15.143. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Procedimiento para mejorar las propiedades de resistencia de teñiduras sobre materiales de celulosa nativa y regenerada" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 19916 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 104.157. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Procedimiento para la obtención de compuestos orgánicos de fósforo" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80 00 10|pub. 19913 Oct.23-v.nov.6.

25—Ventas de Comercio

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Emilio Touriño el Almacén y Bar, sito en calle Chacabuco N.o 1905 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 3 de 1964. — JOSE SUAREZ. — MARIA LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 19330 Oct.16-v.nov.13.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez (P. de María No. 1447) prometí vender a la señora María del Carmen Castelao de Lestra, mi comercio, ramo almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en calle Gobernador Viana 2354 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Octubre de 1964. — ROSARIO GONZALEZ de MARTINEZ. — NEMESIO MARTINEZ. — MARIA DEL CARMEN CASTELAO de LASTRA.
25) $240.00 20|pub. 19748 Oct.22-v.nov.19.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometí vender a los señores José y Ricardo Domínguez López y José González Rodríguez mi comercio, ramo café bar y horno de pizza, sito en calle Sierra 1659 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Octubre de 1964. — SEBASTIAN FRANCISCO DUARTE. — MARTA JULIA OLIVERA
25) $240.00 20|pub. 19749 Oct.22-v.nov.19.

Interviniendo rematador y balanceador Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometí vender al señor Eduardo Formoso Bahamonde, mi comercio ramo, fiambrería, frutas verduras y fermentadas embotelladas, sito en Avda. Garibaldi 1945 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Octubre de 1964. — LAMAS MARQUEZ TORRES. — OLGA SILVOTTI. — EDUARDO FORMOSO BAHAMONDE.
25) $240.00 20|pub. 19746 Oct.22-v.nov.19.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta al Sr. Ramiro Bello Lagoa, el comercio que gira en el ramo de Bar, Desp. B. Alcohólicas, ubicado en la calle Miguelete N.o 1951 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1964 — JOSE VARELA CALVETE. ODINA ESTHER CARNEIRO
25) $240.00 0|pub. 18448 Set.30-v.oct.29.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, se emplaza a los acreedores de Restoranes y Hoteles S.A. sito en a Avda. Larrañaga N.o 1042, capital, que explota el comercio denominado Restorán Panamericano.
Acreedores presentarse en Paysandú 913. — Montevideo. Setiembre 1.o de 1964.
25) $160.00 20|pub. 18469 Set.30-v.oct.29.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo". Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos prometido vender a los Sres. José Rodríguez Medela, Dalmiro Prado Jorgue, el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, horno de pizza y fainá sito en la calle Tacuarembó N.o 1100 capital, tomando posesión del comercio el día 15 de Setiembre de 1964.
Acreedores en el comercio. Pazo ley 26-9-1904. — LUIS PEDRO ANTON GIUDICE. — ROSAURA BASIGALUZ.
25) $240.00 20|pub. 18470 Set.30-v.oct.29.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Modesto Muiña y Amador Méndez, el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en la avenida 18 de Julio 2151, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — NELSON ALVAREZ AMADO.
25) $240.00 20|pub. 28342 Set.29-v.oct.28.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Antonio Vacca, Aniello Di Lorenzo y José Vigilante, el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en la calle San José 800, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1964. — CASIMIRO PEREZ. — JOSE M.a LOPEZ.
25) $240.00 20|pub. 18343 Set.29-v.oct.28.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Eduardo Lado, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar ubicado en la calle 14 de Julio 1354, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1964. — MARIO RAUL VECIÑO.
25) $240.00 20|pub. 18344 Set.29-v.oct.28.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Juan J. Ualde, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la calle República 2078, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo. 4 de Agosto de 1964. — JAIME FALCON PORTELA.
25) $240.00 20|pub. 18345 Set.29-v.oct 28.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Jaime Falcón, el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en la calle Ramón Anador 3535, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — FIDEL SOUZA MACHADO.
25) $240.00 20|pub. 18346 Set.29-v.oct.28.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores José y Ramón Parafita, el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en la calle Constitución 2300, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — JOSE y EDUARDO LADO.
25) $240.00 20|pub. 18347 Set.29-v.oct.28.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo" Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos resuelto vender al señor PEDRO CARABALLO ACOSTA, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Paraguay 2599 capital, tomando posesión del mismo en Montevideo a 1.o de Octubre de 1964. — Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — ANGEL NIEVES GUZMAN GONZALEZ GONZALEZ. — JUAN RENE VIERA.
25) $240.00 20|pub. 18979 Oct.9-v.nov.9.

Actuando Musio Cerrito 685 (8), prometimos vender a Perla Cuadrado de Vecino la fiambrería, etc., de agraciada 4264. Acreedores en comercio: plazo 26 de setiembre 1904. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — VICTOR TRAPOTE. — ELIDA DIAZ.
25) $80.00 20|pub. 18608 Oct.5-v.nov.4.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos prometido vender al café, bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Joaquín Requena 2802 a don Héctor Larrosa habiendo tomado posesión, 31 de Julio 1964. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 20 de 1964. — CARLOS RODRIGUEZ CAZADOR. — GENOVEVA SALGUEIRO.
25) $160.00 20|pub. 18225 Set.28-v.oct.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Remigio Iglesias Paredes y Alberto Fernández García, el comercio que en el ramo de garage y venta de nafta y aceite, gira en la calle Juan A. Rodríguez 1384. Acreedores en Misiones 1475 piso tercero, escritorio 2 (Escribano Castro). — JULIO LOPEZ BAHIA.
25) $160.00 20|pub. 18275 Set.28-v.oct.27.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Emilio Viano Gómez y Manuel Fraga la casa de comercio del ramo bar y restaurant con bebidas alcohólicas de la calle Constituyente 1951 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — REMIGIO IGRESIAS. — ANTONIO SIMAL. — JOSE FIGUEROA OBELLEIRO. — NOELIA IGLESIAS. — JOSEFA BERNARDEZ — HERMOSINDA BOUZAS.
25) $240.00 20|pub. 18167 Set.28-v.oct.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Elbio E. Bouyssounade, la boutique, ramo Confecciones de nuestra propiedad, instalado en la calle San José N.o 926. Acreedores presentarse a Escribanía "Stawsky" (calle Andes 1187). — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964. — MIRIAM DELFINO GRAIGDALLE DE PEREZ. — ORFA DELFINO GRAIGDALLIE DE CORTABARRIA. — GLORIA SIERRA DE BERRUTI.
25) $160.00 20|pub. 18525 Oct.1.o-v.oct.30.

Se hace saber acreedores está prometido en venta a José Carlos e Isaac Trapunsky activo y pasivo comercio ubicado en calle Colón 1417 bis. Ley 2.904. — Montevideo Setiembre 25|64. — BELLO S. A.
25) $80.00 20|pub. 18203 Set.28-v.oct.26.

Prometí vender a Isabel Hounie de Iglesias Farmacia instalada en Grecia 3345. Ley 26 de Setiembre 1904 Acreedores: Treinta y Tres 1420. escritorio 34. — CARMEN URIARTE de SANSONE.
25) $80.00 20|pub. 18980 Oct.13-v.nov.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Adolfo Rodríguez 6702 de esta ciudad, a los señores Julio Lapaz Toledo y Omar Sala Peña (Ley: Setiembre 26 de 1904), acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FAUSTINO TORRES COBAS.
25) $160 00 20|pub 18987 Oct.13-v.nov.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Termópilas 3599 de esta ciudad, al señor Martín Antonio Machado. (Ley: Setiembre 26 de 1904) Acreedores: al centro de almaceneros minoristas. — SANTIAGO GEOVANESIAN. — MARY BAGDASARIAN.
25) $160.00 20|pub. 18988 Oct.13-v.nov.10.

Hemos prometido vender a Manuel Durán Piedras la Panadería "San Antonio" de ésta ciudad, calle Joanicó 3701. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo Ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Octubre 1.o de 1961. — RODOLFO RODRIGUEZ FALERO. — WALTER BERNABE RODRIGUEZ FALERO. — JOSE MATEO BELTRAMI.
25) $160 00 20|pub. 19602 Oct.21-v.nov.18.

Hacemos constar que hemos vendido a "Lyda Sociedad Anónima", nuestra casa de comercio de Bar y Restorán, denominada "El Suizo", sito en Ciudadela 1367 de esta ciudad. Presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALBANO MAYER. — RAMON DIAZ.
25) $160.00 20|pub. 19580 Oct.21-v.nov.18.

Viña y Larena intervienen: Prometí vender Panadería Las Vitaminas sita en Holanda 1973 ciudad a los señores Héctor y Juan Carlos Messano Corrado. Acreedores: Misiones 1371 escritorio 6 de 15 a 19 horas. Ley 26|Set.1904. — Montevideo, lo. de Octubre de 1964. — PAVAO KOLIC (que firma Pablo Kolich). — MARIA URNJAK FARTEK.
25) $160.00 20|pub. 18754 Oct.6-v.nov.4.

Prometimos vender Panadería "Colón", Garzón 1822 a Hortensio y Juan Portela. Acreedores: Chucarro 1223. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FRANCISCO PAZ.
25) $80.00 20|pub. 19270 Oct.16-v.nov.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a EMILIA LUISA DUASSO, almacén de comestibles y despacho de Bebidas Alcohólicas, en Carretera Cerrillos K. 29 1|2, 4.a Sección Judicial Canelones, acreedores en el mismo — LUIS MARTIN. — EMILIA LUISA DUASSO.
25) $80.00 20|pub. 18909 Oct.9-v.nov.9.

Anselma Isabel Ruiz, prometió vender a Olga Jacinta Tumaidá de Vigorito la pensión familiar sita en Sierra 1755, de esta ciudad y la última cedió sus derechos a Pedro José Fuentes Marín. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores: Escribanía Gómez Areosa, 25 de Mayo 477, escritorio 61. — ANSELMA ISABEL RUIZ. — OLGA JACINTA TUMAIDA.
25) $160.00 2 pub. 17679 Set.21-v oct.20.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he cedido los derechos y obligaciones emergentes del compromiso firmado con fecha Mayo 7 de 1964, a favor del Sr. Alvaro A. Otero Corbo, por el comercio que en el ramo de Almacén de comestibles gira en la calle Julio Herrera y Obes 1550, de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — SEBASTIAN ROJAS SOSA.
25) $320.00 0|pub. 18338 Set.29-v.oct.28.

OFILCO S. A.

Interviniendo el Departamento de Compra y venta de comercios Ofilco S. A. administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido vender a los señores Manuel Aren Raposeiras y Adolfo Serantes Lede, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar con Alcohólicas, ubicado en la calle Justicia 2054 de esta ciudad. Acreedores: presentarse en nuestras oficinas de la calle Río Negro 1354 escritorio 14 y 16 (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomo posesión con fecha 26 de Setiembre de 1964. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1964. — MIGUEL MARIN FORNIELES.
25) $240.00 20|pub. 18336 Set.29-v.oct.28.

Interviniendo el Departamento de Compra venta de comercios de Ofilco S. A., administrada por el Banco de Producción y Consumo, ha prometido vender a Francisco Bilutta Iessi, el comercio que gira en el ramo de Zapatería ubicada en la calle 8 de Octubre 4223 de esta ciudad. Acreedores: presentarse en nuestras oficinas, Río Negro 1354, escritorio 14 y 16, (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomó posesión con fecha 1 de Octubre de 1964. — Montevideo, 1 de Octubre de 1964. — OSCAR MONTEDO y SOLVERIO MONTEDO.
25) $240.00 20|pub. 18335 Set.29-v.oct.28.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Angel Allonca y José T. Gerre, el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en la calle Santa Lucía 4251, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — MANUEL PARDIÑAS.
25) $240.00 20|pub. 18349 Set.29-v.oct.28.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Cipriano Regueira, el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en la calle Santa Lucía 4502, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — JOSE MANUEL MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 18350 Set.29-v.oct.28.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor José González, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la calle Comercio 1979 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Julio de 1964. — ELIAS GONZALEZ PINTOS.
25) $240.00 20|pub. 18351 Set.29-v.oct.28.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Manuel R. Nuñez, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar ubicado en la calle Fco. Muñoz 3002, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1964. — LUIS GONZALEZ BOUSOÑO.
25) $240.00 20|pub. 26339 Set.29-v.oct.28.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor José Fernández, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la avenida Italia 2639, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1964. — LUCIANO VARELA VILAS.
25) $240.00 0|pub. 18340 Set.29-v.oct.28.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Clever Saralegui, el comercio que gira en el ramo de bar y parrillada ubicado en la calle Comercio 1450, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — ANGEL TOME. — EDUARDO ALONSO.
25) $240.00 20|pub. 18341 Set.29-v.oct.28.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Enrique Francisco Closek Kuczak, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Paysandú 1902, Capital, tomando posesión del mismo en Montevideo a 9 de Octubre de 1964. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — JOSE LAMELA MOSQUERA. — IRIS ROSA PULLEIRO.
25) $240.00 20|pub. 19228 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Manuel Outeiro Villar y Agustín Manteiga Brenlla el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en 8 de Octubre Nos. 4401|05 (Capital), tomando posesión del mismo en Montevideo, a 15 de Octubre de 1964. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904 — JUAN BAUTISTA GONZALEZ CERNADAS. — MARIA HERMOSINDA LOPEZ. — VICTOR FUENTES PAZOS. — JOSEFA OROÑA LEIS.
25) $240.00 20|pub. 19540 Oct.20-v.nov.17.

Pongo en conocimiento del comercio y del público que he prometido vender a Manuel y José González y María Carmen Cerviño, el comercio que en los ramos de carnicería y provisión, tengo establecido en esta ciudad, en Mariscal Foch y Dr. Alfonso Espínola. Acreedores presentarse en Artigas 443. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — INOCENCIO PEREIRA.
25) $240.00 20|pub. 19507 Oct.20-v.nov.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle General Pagola N.o 2282 (bis), de esta ciudad, al señor Levón Bozoglilanián. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALICIA BLANCO QUINTANA. — MANUEL CASTAÑO RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 19515 Oct.20-v.nov.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Isidoro de María 1699 de esta ciudad, al señor Paulino Rojas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FELIZ ERICO GOMEZ MEDINA. — CRISTINA VALDEZ NAJEL.
25) $160.00 20|pub. 19516 Oct.20-v.nov.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Carlos María Ramírez 399 de esta ciudad, al señor Manuel Varela. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JUAN MARQUINE. — SUCESION FELIX MARQUINE.
25) $160.00 20|pub. 19517 Oct.20-v.nov.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Juan Jacobo Rousseau 3880 de esta ciudad, al señor José Francisco Martínez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — CELESTINO JOSE COSTA COSTA. — MANUEL MUIÑO COSTA.
25) $160.00 20|pub. 19518 Oct.20 v.nov.17

Prometí vender a Héctor R. Scarpa la mitad indivisa del taller de carpintería sito en la calle Nueva Palmira 1970. Acreedores en el taller. — HILARIO INSIBURO.
25) $80.00 20|pub. 19546 Oct.20 v nov.17.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a don José María Fernández Rodríguez y José Arcadio Fernández Fernández la panadería Sello de Oro, sita en Ocho de Octubre 3485|88. Acreedores: Escribanía Antelo Rincón 432, escritorio 13. — GENEROSO PEREZ BECERRA.
25) $160.00 20|pub. 19198 Oct.15-v.nov.12.

MARIANO GARCIA cedió a Oscar Israel Britos sus derechos de cesionario sobre la panadería de Gral. Flores 498 (Las Piedras). Acreedores Treinta y Tres 1334, escritorio 14. — 21 de Julio de 1964.
25) $80.00 20|pub. 18316 Set.29-v.oct.28

Prometimos vender al señor BIENVENIDO LORENZO COSTAS, la Carnicería ubicada en Cairoli N.o 1999. Acreedores presentarse en plazo legal en Sarandí 356, esc. 20, Escribanía Dorinda Pérez Rodríguez, de 16 a 18 horas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — URBANO LORENZO ROADE. — SONIA ARCE DE LORENZO.
25) $160.00 20|pub. 18650 Oct.2-v nov 1.

CASIMIRO JESUS OZA BROCCOS, promete en venta a PEDRO y MARIO BIANCHI, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Depósito de Cereales, sito en el Camino Maldonado N.o 5002: acreedores en el mismo ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $160.00 20|pub. 18892 Oct.7-v.nov.5.

Ley 26|IX|1904 Prometí vender a Boadán Sarabún el almacén y despacho de bebidas de Ruta 7 Km. 31. Acreedores en el mismo. — MAXIMO LUIS MABERINO.
25) $80.00 20|pub. 18819 Oct.1.o-v.oct.30.

A efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 se comunica que se ha prometido en venta el comercio en el ramo de Panadería instalado en la calle Sarandí y Montecaseros de ésta ciudad al Sr. Juan Carlos González Figueroa, haciéndose cargo el comprador del Activo y Pasivo del Comercio transferido con fecha 30 de Agosto de 1964. Acreedores presentarse en estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro, 19 de Abril 1058 — Paysandú, 17 de setiembre de 1964. — ORESTES DEMATTEIS. JUAN CARLOS GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 19455 Oct.19-v.nov.16.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos prometido vender el café y bar sito en Propios 2252 a Domingo García, tomando posesión 12 de Setiembre de 1964. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 28 de 1964. — WASHINGTON MARTINEZ MOREIRA, DORIMEL MENDEZ ARAUJO y RENE CARBALLO de MARTINEZ.
25) $160.00 20|pub. 18229 Set.28-v.oct.27.

Interviniendo el Departamento Compra-venta de Comercios, del Banco Rural, hemos prometido en venta a los señores JOSE MOUZO OROÑA; LUIS GARCIA PEREZ y MANUEL OROÑA SILVA, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avenida 18 de Julio N.o 1749, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1964. — GEAYFA S. A.
25) $240.00 20|pub. 18935 Oct.9-v.nov.9.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores (Río Branco 1568), hemos prometido en venta a Telmo Araújo y Antonio García, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Gabriel A Pereira 2854 de esta ciudad, habiendo tomado éstos posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1964 — DIONISIO FERNANDEZ PEOMBO. — JULIO FERNANDEZ RAMA. — TERESA FERNADEZ STEMPELET.
25) $240.00 20|pub. 19254 Oct.16-v.nov.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Av. Uruguay 1023, de la Asociación Nal. de Balanceadores, prometimos vender al señor JOSE ANTONIO PEREIRO PIÑON, el negocio de Café y Bar, establecido en la calle Uruguay 1901|05, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|IX|904 — Montevideo, 3 de Octubre de 1964. — BENIGNO PEREIRO PIÑON y señora MARIA ARAYA.
25) $160.00 20|pub. 19091 Oct.16-v.nov.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 29 de Enero de 1964 prometimos vender nuestra cuota parte en el negocio de Almacén y Bar ubicado en Sierra No. 1751|53 a José Cancela y José María Santos. Acreedores: doctor Richino Misiones 1282. — GUILLERMO TURATI, NELLY VIDAL de TURATI.
25) $160.00 20|pub. 18321 Oct.6-v nov.3.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Nelson Dinor García el comercio que en el ramo de Bar y Restorant gira en la avenida Agraciada 3783, tenencia del mismo 26|9|64, ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Ituzaingó 1316. — Montevideo, Octubre 1o. de 1964. — ANGEL ISLAS. — GIOCONDA C. de ISLAS. — ANTONIA PUONZO.
25) $160.00 20|pub. 18781 Oct.6-v.nov.5.

Hemos cedido los derechos adquiridos por el compromiso de compra venta del negocio ubicado en Miguel Martínez 3752 al señor Amancio Dacuña. Montevideo, Setiembre de 1964. Ley 26 de Setiembre de 1904. — DANIEL VAZQUEZ. — RAMON BARRERA. — ELVIRA VELAZQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 18780 Oct.6-v.nov.5.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor RICARDO PEÑALBA, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, sito en la calle Dionisio Oribe número 3377 capital, tomando posesión del comercio en Montevideo a 1.o de Octubre de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — MANUEL CARBONELL PERALES. — MARIA GARCIA TALON.
25) $240.00 20|pub. 18969 Oct.9-v.nov.9.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a la señora Gloria Méndez de Alvarez, el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en la calle M Berinduague 653, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — GUMERSINDO CASTRO OTERO.
25) $240.00 20|pub. 18348 Set.29-v.oct.28.

Conforme Ley 26 Setiembre 1904, prometí vender a Luis A. Marrero, el café y bar denominado Night Club de Carrasco, sito en avenida Bolivia 1621. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1496, primer piso. — Montevideo, 15 Setiembre 1964. — EMILIO BETARTE ESTRADE.
25) $160.00 20|pub. 17913 Set.23-v.oct 22.

Con intervención Oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) de Asoc. Nal. de Balanceadores, prometimos vender al Sr. PEDRO H. FAJARDO la provisión sita en Simon Martínez No. 9799 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — ENRIQUE ESPIÑEIRA. — IRMA LIDIA CAPDILE. — JUAN J. ESPIÑEIRA. — AURORA GARCIA. — EUGENIO ESPIÑEIRA. —
25) $160.00 20|pub. 18192 Set.25-v.oct.22.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a WALTER RODRIGUEZ DIANA la mitad indivisa de la casa de comercio que en el ramo de café y bar y bajo el nombre comercial de "Los tres vasquitos", gira en esta ciudad, Avda. 8 de Octubre 4302. — Acreedores en Convención 1421 (escribanía José Righetti. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1964. — ERNESTO RAUL LAVIA. — JACINTA TRIPALDI.
25) $240.00 20|pub. 18174 Set.25-v.oct.26.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender a las señoras Cristina Eladia Mareque Liste de Silveiro y Amelia Becerra de Mantiñan, el comercio del ramo Almacén y Lechería de la calle Besnes Irigoyen N.o 5581 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores, 25 de Mayo 707 (6.o piso, Ap. 12). — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — JORGE POUSO CARBALLO.
25) $240 00 20|pub. 18165 Set.25-v.oct.26.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al Sr. Faustino Valledor Blanco la casa de comercio del ramo de Almacén de Comestibles de la calle Carreras Nacionales número 3676 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo ley de 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores, 25 de Mayo 707 (6.o piso, Ap. 12). — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — DANTE LUIS PELLEGRINI. — AIDA CAJIGA
25) $240.00 20|pub. 18166 Set.25-v.oct.26.

Juan Antonio Antonioli prometió vender a AURELIO MARCELINO CANEDO, la Carnicería sita en Cardal 3368. — Acreedores presentarse en la misma. Plazo: Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Setiembre 23 de 1964.
25) $80.00 20|pub. 18147 Set.25-v.oct.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Benito y José Lamas Lago el comercio del ramo Café y Bar de la calle Mercedes 1200 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de ley del 26 Setiembre 1904, en el domicilio de los balanceadores, 25 de Mayo 707 (6.o piso Ap. 12). — Montevideo, 19 de Setiembre de 1964. — MANUEL ANTELO ESTEVEZ. — ESTRELLA PAZ LONGUEIRA.
25) $240 00 20|pub. 18169 Set.25-v.oct.26.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Juan Carlos Servetto el comercio del ramo Fábrica de Pastas de la calle Lauro Muller 1804 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo ley de 26 Setiembre 1904, en el domicilio de los balanceadores, 25 de Mayo 707 (6.o piso Ap. 12). — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — ALFONSO LEAL GONZALEZ. — MARIA TERESA GONTAD.
25) $240.00 20|pub. 18168 Set.25-v.oct.26.

Rescindimos de común acuerdo, compromiso compraventa otorgado respecto a comercio en ramos Casa Electricidad y Venta Artefactos, que gira en esta plaza, calles Zorrilla de San Martín y Lavalleja. Acreedores presentarse en dicho comercio (Ley 26|9|904. — Carmelo, setiembre 8 de 1964. — JOSE M. GARCIA NAVARRO. — MANUEL F. GARCIA DIAZ.
25) $160.00 20|pub. 18662 Oct 5-v nov.4.

Interviniedo el Departamento de Compra-Venta de comercios Olilco S. A. administrados por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido vender a Carlos Magdalena Domínguez, el comercio que gira en el ramo de: "Café y Bar", ubicado en la Avda Gral. Flores 4902 de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas, Río Negro No. 1354, Piso 3, Esc. 14. Ley 26 de setiembre de 1904. Toma de posesión: 15 de Octubre de 1964. — Montevideo, 1ro. de octubre de 1964. — MANUEL CARBAJAL ALVAREZ. — AMALIA GLADYS TREOSTI DE CARBAJAL.
25) $320 00 20|pub. 18733 Oct.5-v.nov.4.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Sarkis Byandjián, el Almacén, sito en calle Yaguarón N.o 1900 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo Setiembre 24 de 1964. — CLOTILDE GARIAZZO de MARTINEZ.
25) $160 00 20|pub. 19331 Oct.16-v.nov.13.

Ley No 2904 de Setiembre 26|1904. En documento de Set. 5|961 prometimos vender a la firma Tejero y Lucio el establecimiento de Panadería y Confitería España, de esta capital. Avda. Agraciada No 2462. Interesados en el mismo dentro de treinta días. — Montevideo, Setiembre 23|964. — JOSE MARIA. ANTONIO FAUSTINO y GONZALO POUSO CARBALLO.
25) $160 00 20|pub. 18049 Set 24-v oct 23

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Av. Uruguay 1023, de la Asociación Nal. de Balanceadores, prometimos vender a los señores PEDRO HERNANDEZ VALIERO y señora BLANCA PIMIENTA, el negocio de Almacén de Comestibles, Leche, Pan, y Fermentadas Embotellados, establecido en la calle Inca N.o 1901, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|IX|904. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964. — RAMON LAREO BLANCO y MARIA PIÑEIRO.
25) $240.00 20|pub. 19092 Oct.14-v.nov.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Av. Uruguay 1023, de la Asociación Nal. de Balanceadores, prometimos vender a los señores FAUSTINO GARCIA, MARCELINO ALVAREZ y AVELINO GARCIA, el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Maldonado 1551, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|IX|904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1964. — MANUEL GENDE, JESUS LAMAS y ELADIO ACEBEY, ELENA MOSQUERA y MARIA ESMORIS y JESUSA GENDE.
25) $240.00 20|pub. 19093 Oct.14-v.nov.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Av. Uruguay 1023, de la Asociación Nal. de Balanceadores, prometimos vender al señor RAFAEL TRABADELO PEREZ, el negocio de Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Canelones 2630, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1964. — JOSE ROMANIELLO SABBIA y señora NEREA PASENANDO.
25) $160.00 20|pub. 19090 Oct.14-v.nov.11.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a MANUEL WALDEMAR BASALO MATO, la casa de comercio que en el ramo de Panadería, Almacén y Venta de Helados, que con el nombre comercial de: "La Catalana", gira en esta ciudad de la calle Carabelas 3081|83. Acreedores en Convención 1421, escribano José Righetti. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — ANSELMO LEZCANO. — FELISA MARCOS de LEZCANO.
25) $240.00 20|pub. 18868 Oct 7-v nov.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender el comercio de Zapatería y Artículos de Tienda, sito en la calle Libertad N.o 2431, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Setiembre 12 de 1964. — HUMBERTO BIA. — MARIA IDOLVINA DUARTE de BIA.
25) $160.00 20|pub. 19084 Oct.14-v.nov.11.

He prometido en venta al señor GERVASIO ORUEZABAL, mi comercio, sito en Propios 2266 A, que gira en el ramo de Almacén Comestibles. Ley 26|9|1904. — HUMBERTO FRANCISCO FINELLI VISCONTI.
25) $80.00 20|pub. 19070 Oct.14-v.nov.11.

Prometimos vender a JUAN HERRERO, el Garage, sito en Mercedes 1422. Efectos a partir 30 Setiembre 1964. Acreedores Ley 26|9|1904. Mercedes 1422. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1964. — DOMENICO IORIO. — IRMA FIORE de IORIO.
25) $160 00 20|pub. 19137 Oct.14-v.nov.11.

Prometí vender a JUAN ANTONIO LEYS, el comercio que en el ramo de "Estación de Servicio", denominada "Atlantic", gira en la ciudad de Carmelo, 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, calle Zorrilla de San Martín esquina Buenos Aires. Tomó posesión el día 8 de Agosto de 1964. Acreedores: Escribanía, Justo B. Defago. — Treinta y Tres, 382, Carmelo. — JOSE EUCLIDES TORRES.
25) $240.00 20|pub. 19132 Oct.14-v.nov.11.

Prometimos vender a Mibarán Sociedad Anónima, el comercio que gira en el ramo de restaurante conocido por Restaurant Montemar, sito en Punta del Este, Pedragosa Sierra casi Vía del Ferrocarril, quien tomó posesión el 1o. de Setiembre de 1964. Acreedores: presentarse en Cerrito 327, escritorio 18. Montevideo. — JULIO AROLDO RODRIGUEZ FONZONI. — MARIA T. BUACHA de RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 18993 Oct.13-v.nov.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle César Díaz 1300 de esta ciudad, a la señora Salvatriz Tuberosa Caligiori (Ley: Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JUAN TAUBER GRUBICH — GRISELA PRESIOS.

25) $160.00 20|pub. 18989 Oct.13-v nov.10.

Interviniendo Unión Comercial, "García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la señora ISOLINA NELLY BOUZOUT TORRES de ALARCON, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Palmar N.o 2454 capital, tomando posesión del comercio en Montevideo, a 30 de Setimebre de 1964. — Acreedores al comercio. Plazo. Ley 26.9|1904. — RUBEN CLAUDIO DOVAL VAZQUEZ. — BLANCA ALBORNOZ HEGUY.
25) $240.00 20|pub. 18971 Oct.9-v.nov.9.

Conforme Ley N.o 2904, comunicamos haber prometido en venta al señor José Salvático el Comercio de Almacén sito en Hipólito Irigoyen N.o 1706. Acreedores presentarse en Rincón N.o 432, escritorio 6. — ENRIQUE y TABARE ECHEVERRIA.
25) $80.00 20|pub. 19884 Oct.23-v.nov.20.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a los señores Ramón Piñeyro Filgueirao y Progreso Morillo Mendicute, el comercio que gira en el ramo de Granja y Fiambrería, ubicado en la Avenida Rivera N.o 3198 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — DOMINGA BENTANCOR BENTANCOR.
25) $240.00 20|pub. 19879 Oct.23-v.nov.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Eduardo San Martín y Benjamín Pérez Hermida carnicería en Gonzalo Ramírez 1358. Acreedores Sarandí 493, piso 3o. — Montevideo, Octubre de 1964. — JOSE FREIRIA. — ESTHER ECHEVERRIA de FREIRIA.
25) $80.00 20|pub. 19705 Oct.22-v.nov.19.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la firma "Casa S. Víctor Rodríguez S. A.", ha prometido vender a Carlos Alberto Vignolo Medina las instalaciones y mercaderías del comercio que en el ramo de almacén y ferretería gira en la localidad de Quebracho, Paysandú, 30 de Setiembre de 1964. Por casa S. Víctor Rodríguez S. A., Víctor Rodríguez y Américo Gaga, Comprador: Carlos Alberto Vignolo. Acreedores presentarse en estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro.
25) $240.00 20|pub. 19741 Oct.22-v.nov.19.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a los señores JORGE QUINTANS QUINTANS y JUAN VIEYTES VERMAS, el comercio del ramo de comidas, cervecería y fermentadas, en la calle Paysandú 1351, acreedores plazo Ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1964. — ELISEO COTELO y FERFECTO REGA. — ESTRELLA SANCHEZ de REGA.
25) $240.00 20|pub. 18862 Oct.7-v.nov.6.

27—Varios

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

Llámase a Concurso Abierto de "Méritos y Oposición" para proveer un cargo de Oficial 2º Nurse Ayudante, Código AaB del Presupuesto General de Sueldos vigente.

El plazo de inscripción vence el día 9 de Noviembre próximo a la hora 10.

Las solicitudes deberán ser presentadas en la Segunda División Organización de este Servicio (Avenida 8 de Octubre 3050) los días hábiles de 8 a 10 horas.
27) (C. C.) 3|pub. 32890 Oct.22.-v.oct.26.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco, Gaspar Fernández, Félix Zito, Domingo Quintero, Julio Rosario y José C. Rugnitz contra LOVI YOLANDA, y PAUL WEISZ A. G. Por imputación de infracción aduanera. (Libro 24, Folio 614)", se emplaza a Lovi Yolanda, y Paúl Weisz A. G., para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1964. —

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nelly Favier de Asiner.
27) (C. C.) 30|pub. 32892 Oct.22.-v.dic.3.

QUIEBRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Luis Ignacio Garibaldi contra SOCIEDAD ANONIMA YUTE-CAÑAMO-AFINES. Liquidación judicial". (Ficha C-1086, Año 1963), se hace saber al público que por resolución N.o 9.500 del día 10 de Setiembre de 1964 se declaró a la Sociedad Anónima Yute-Cáñamo-Afines (S.A.Y.C.A.) en estado de liquidación judicial, dejándose constancia que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa e intimándose además a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Asimismo se hace saber que se ha nombrado Síndicos provisorios a Gondrand S. A.; Pollio Hnos. y al contador Emilio Conforte. — Y a los efectos legales se ha-

en estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $420.00 15|pub. 19487 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Escrituración de Oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "CRISTOBAL CANO. Escrituración de Oficio" (L.o 61 F.o 286), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cristóbal Cano, solicitando la escrituración de oficio de la boleta de compra y venta N.o 2.185, expedida por el Banco de Crédito representando a la sucesión Hualde o sucesión Hualde, quien prometió en venta a don Máximo Röhrdanz, el 3 de Abril de 1921, el siguiente bien: Un solar situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 66.936, señalado con el N.o 1 en el plano del ingeniero Donato Gaminara de Marzo de 1914 y que, según otro plano levantado por el agrimensor Gerardo J. Altieri, de 29 de Octubre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 47.473 el 5 de Noviembre siguiente, se compone de una superficie de 356 metros y se deslinda: 22 metros al S.E., de frente a la calle Timoteo Aparicio; 20 metros al N.E., lindando con el padrón N.o 99.663; 16 metros 70 al N.O. con el padrón N.o 99.667; y al S.O., quebrada en tres tramos rectos que, partiendo del límite anterior, miden 12 metros 80 cms. y corre de Noroeste a Sureste y limita con parte del padrón 170.008 y con los padrones números 170.009 y 66.930; otro tramo de 8 metros 45, de Noreste a Suroeste, que separa del padrón número 66.930; y otro tramo de 6 metros 55, de Noroeste a Sureste, de frente por ser esquina a la calle Comercio. Según notas puestas al pie del referido boleto, la promesa fue sucesivamente transferida: el 26 de Enero de 1922, a don Guillermo Höhne; de éste a Emilio Cancellini el 7 de Abril de 1922 y, de éste a don Rufino Bassi ,el 7 de Abril de 1922; y por escritura autorizada por el escribano Rey Pérez Lemes el 23 de Abril de 1952, cuya copia, debidamente inscripta, acompaño, la sucesión de don Rufino Bassi transfirió los mismos derechos al señor Cristóbal Cano, por la cual éste es el único promitente comprador del solar descripto. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de los señores José Hualde y Vicenta Gragitena de Hualde, señores Andrés, Angela y Vicenta Rivara Hualde, Felicia, Vicenta, Nemesio José, Agustín Patricio, Eustaquia Tomasa, Antonia Juana y María Práxedes Pazzano Hualde, Juan Alberto e Inés María Graciosa Iriarte Hualde, Teofina Zulmira Machado de Hualde y Orialis Maidana y sus descendientes y sucesores y, a todos los que se crean con derechos al precitado bien, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2.o), a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $2.520.00 30|pub. 18167 Set.25-v.nov.10

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GOMEZ, MANUEL. Escrituración de oficio". (Ficha F-291|964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Gómez y que según documentos privados suscriptos con fecha 27 de Julio de 1925, el Banco de Crédito como apoderado de la Sucesión de Costa Bonavia, prometió en venta a plazos los siguientes inmuebles al compareciente:

Solar de terreno ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 132.847 solar N.o 34 en el plano del agrimensor Joaquín Campelo de Octubre de 1924 del cual expidió copia fiel en Marzo de 1950 el agrimensor José Pedro Astigarraga inscripto con el N.o 22248 en la Dirección de Catastro el 15 del mismo mes y año, está compuesto de una superficie de 395 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados y se deslinda así:

10 metros de frente al Noreste a la calle N.o 2 (hoy calle Bruno Méndez); entre las de Lancaster y Gral. Martín Rodríguez; igual extensión al Suroeste, linda con el solar N.o 29, 39.52 metros al Sureste, linda con el solar 33 y con los fondos del 30 y 39; y 58 metros al Noroeste, linda con el solar 35.

Un solar de terreno ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo empadronado actualmente con el N.o 132.848, solar N.o 35 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo de Octubre de 1924 del cual expidió copia fiel en Marzo de 1950 el agrimensor José Pedro Astigarraga, inscripto con el N.o 22248 en la Dirección de Catastro el 15 del mismo mes y año, está compuesto de una superficie de 396 metros cuadrados y se deslinda así:

10 metros de frente al Noreste a la calle N.o 2 (hoy calle Bruno Méndez); entre las de Lancaster y Gral. Martín Rodríguez; igual extensión al Suroeste linda con el solar 40; 39.58 metros al Sureste linda con el solar 34 e igual extensión 3962 metros al Noroeste linda con el solar 36 y fondo del 39.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a María Catalina Costa Bonavia de Crovetto, María Ana Puig, Roberto Juan Filemón Costa Puig, Mario Juan Sabrino Costa Puig, María Angélica Costa Puig, María Elena o María Clara Blanca Daniela Costa Puig, Isolina Vázquez Crovetti, Clara Margarita Costa Vázquez, Eusebia Timotea Arévalo, Julio Ernaldo Costa Preza, Juan Carlos Costa Preza y Celeste Paiva Márquez sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquier persona física o moral que pudiere tener interés en el inmueble descripto o en oponerse a la escrituración solicitada, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que si no mediare oposición, se procederá a la escrituración de dicho inmueble a favor del accionante. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — Zózima L. Martino Uhurburu, Actuaria Adjunta.
27) $2.520.00 30|pub. 16760 Set.11 v.oct 26.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Redín, Julio César y Rodríguez, María Angelina contra SUAREZ, ATANASILDO y LEGUIZAMO, MIRTA Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 465, Fo. 523), se cita, llama y emplaza a don Atanasildo Suárez y doña Mirta Leguizamo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 24 de 1964. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 13645 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Germán Cabesaz se cita, llama y emplaza a don ENRIQUE JESUS HERRERA y MARIA DEL CARMEN APOLINARIO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Velázquez Natalio y Carballo de Velázquez Elida Violeta contra Herrera Enrique Jesús y Apolinario María del Carmen" Pérdida Patria Potestad. Libro 19. Nº 1021. Folio 524, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 6 de 1964. — Rafael Renau, Actuario.
27) $ 120.00 10|pub. 19669 Oct.22.-v.nov.5.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos caratulados: "Mazelka, Vanda Ana contra GUTIERREZ, GUALBERTO RICARDO. Pérdida de la Patria Potestad". (Libro 17, Folio 566), se cita, llama y emplaza a Gualberto Ricardo Gutiérrez para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que estas publicaciones se hacen exoneradas de tributos. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13209) 30|pub. 32561 Set.17-v.oct.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Oscar López, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Medina, Luis Zenón y Vidal de Medina, Irene contra LOPEZ, OSCAR. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, Fo. 379), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que de acuerdo a la Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963, la publicación en el Diario Oficial es gratuita. — Montevideo, 3 de Junio de 1964. — R. Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33623 Set.23-v.nov.6.

INDEMNIZACION POR DESPIDO

Juzgado Letrado del Trabajo

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictado en los autos caratulados: "Eliseo Blanco González contra SUCESION RICARDO GRAETZ (Condominio). Indemnización por despido, licencia, aguinaldo, etc.". (Reg. N.o 3786, Lo. 2, Fo. 366), se cita y emplaza a él o los propietarios del Edificio de Renta ubicado en la calle Coronel Alegre 1278 de esta Capital, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y, para tentar la conciliación. Se hace constar que la parte actora está legalmente auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (Ley 10.449) 30|pub. 32209 Oct.2-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Vasconi Lirio, Suárez de Vasconi Norma Gladys c|FLORENCIO PEREZ y MARIA DELIA MARTINEZ. Juicio sobre pérdida de la patria potestad. Menores" (L.o 46, F.o 36), se cita, llama y emplaza a don Florencio Pérez y doña María Delia Martínez, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la designación de defensor de oficio (Ley 10.674). — Canelones, 14 de Agosto de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 18311 Set.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, Dr. Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Farrandeguy contra AUGUSTO MATHON. Juicio Ejecutivo". (Lo. 7, Fo. 600), se cita, llama y emplaza al señor Augusto Mathon, propietario de los bienes padrones N.o 1461 y 2372 de la 1ra. Sección Judicial de Canelones, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos a los bienes de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Noviembre 5|1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $600.00 30|pub 19232 Oct.15-v.nov.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Agustín Humberto Gómez y Edelma Balderramos c|. SERGIO ALFREDO CARZUL. Pérdida de la patria potestad del menor Carlos Alfredo Correa" (Lo. 14, Fo. 313, No. 832) se emplaza al señor Sergio Alfredo Carzul a estar a derecho en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de Setiembre de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $160.00 10|pub. 19738 Oct.22-v.nov.5.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: Año 1964, Roque Romero y Blanca Violeta Cáceres de Romero contra MARIA LUISA ROSAS. Pérdida de la Patria Potestad, de su hijo Sergio Rubén Rosas (Libro 22; número 620; folio 93), se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Rosas, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 12 de 1964. — Mario L. Espinosa, Actuario Ad-hoc
27) $600.00 30|pub. 17272 Set 16 v oct 29.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CAMILO VALENTIN SILVA PORTILLO. Declaración de ausencia" (Lo. 15, Fo 480), se hace saber que por Decreto de fecha 15 de Mayo de 1963 y dictamen favorable del señor Fiscal se ha declarado y probado la ausencia de Camilo Valentín Silva Portillo. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 60 del Código Civil se hace la presente publicación por el término legal. — Salto, Mayo 31 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $720.00 60|pub. 13666 Jl.30-v.ag.27,
Set.30-v.oct.29,
Nov.30-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, dictada en los autos: JOSE ALBERTO REAL y otra contra EDGARDO DOMINGO ACQUISTAPACE. Pérdida de la patria potestad, (L.o 35, F.o 271), se hace saber: Que por resolución de fecha 4 del corriente dictada en dichos autos se mandó citar y emplazar a don Edgardo Domingo Aquistapace a estar a derecho en los presentes autos y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados por José Alberto Real y Leonarda Felisa Prestes, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes Setiembre 23 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
27) (R.20|4|55) 15|pub. 32777 Oct.9-v.oct.30.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 32.a Ejercicio de funcionamiento
Segunda Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los

tatutos sociales (artículo 13) convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Octubre de 1964, en el local social, Sarandí y Zabala, ... piso, en la ciudad de Montevideo, a la hora 19.30, en Segunda Convocatoria y con cualquier número de asociados que asistan, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración del balance y memoria anual correspondiente a la gestión realizada durante el 32.o ejercicio, cerrado al 30 de Junio de 1964; 3) Resultado del acto eleccionario, realizado los días 8 y 9 de Setiembre de 1964 y proclamación de los candidatos electos; 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Octubre de 1964. — Agustín T. Giménez, Presidente. — Emilio Fernández, Secretario.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de identidad (credencial cívica; carnet de identidad, etc.).

Estatutos: Artículo 21. Las asambleas ordinarias o extraordinarias, sesionarán válidamente a la hora fijada y en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum la asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.

Artículo 25. Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.

Artículo 26. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4.o del Decreto del 5 de Marzo de 1948. (Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios).

27) $280.00 5|pub. 19514 Oct.20-v.oct.26.

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS
ELECCION DE AUTORIDADES

Se convoca a los señores asociados de la Cooperativa Familiar de Consumos, para el acto eleccionario a realizarse el día 31 de Octubre de 1964 a fin de proceder a la elección total de autoridades (Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral) de acuerdo con lo preceptuado por sus estatutos sociales y disposiciones legales correspondientes.

La elección se efectuará el día Sábado 31 de Octubre desde la hora 14 hasta la hora 17 en la sede social, Mercedes 1577, siendo electores todos aquellos afiliados que tuvieren más de un año de antigüedad y hubieren integrado por lo menos dos partes sociales.

Nota. Los participantes deberán presentar documento de identidad. — Octubre 15 de 1964. — Comisión Electoral.

27) $100.00 5|pub. 19463 Oct.20-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina de balances José María Pérez Sarandí 520, comunicamos al comercio y al público que hemos clausurado el comercio que gira en la calle Lauro Muller 1779 en el ramo de peluquería de damas propiedad de la señora Corina Sarate de Franco. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904 — Montevideo, 15 de Octubre de 1964. — CORINA SARATE DE FRANCO. — AMANCIO FRANCO.

27) $240.00 20|pub. 19441 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaído en autos: "Fiscal Letrado Departamental con CABRERA, JOSE A. y LUISA P. Cobro de Contribución Inmobiliaria, Padrón 4621", se cita, llama y emplaza a José y Luisa Cabrera y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección, padrón 4621, manzana catastral 228, dentro de los siguientes límites: al Norte calle 6 de Abril, al Sur calle Charrúa y Lores 4602 y 6788, al Este, calle Río Branco y lote 4737 y al Oeste, calle Juncal con una superficie de 6.788 metros cuadrados, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 28 de Setiembre de 1964. — Alda V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz.

27) (R.21|7|31) 15|pub. 32831 Oct.15-v.nov.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 2da. Sección de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Salto, recaído en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra FAUSTINA REOBASCO p|c. B. C. DE CARDOZO| Contribución Inmobiliaria". (Padrón N.o 3677), se cita, llama y emplaza a Faustina Reobasco y a Victorina Cardozo de Cardozo y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, padrón 3677, manzana catastral 292, ubicado dentro de los siguientes límites y linderos: Noroeste padrón 3693 de Hugo Néstor Artegoytia; Noreste, padrón 12375 de Ana Medeiros de Castillo; Suroeste padrón 12378 de Elbio V. Torres y Sureste, frente a la avenida ferrocarrilera, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 6 de Octubre de 1964. — Alda V. Thévenet de Andreu, Juez de Paz.

27) (D.21|7|31) 15|pub. 32824 Oct.15-v.nov.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictada en autos: "Marichal, Walter y otros contra sucesores de JUAN PEDRO MARICHAL. Investigación de la paternidad y petición de herencia" (Lo. 25 N.o 1139. Fo. 465) se cita, llama y emplaza a todos los sucesores de don Juan Pedro Marichal, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de 90 días, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio (a. 307 CPC). Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 13 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 32817 Oct.15-v.nov.26

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "Rodríguez, Isaura contra CAJA DE JUBILACIONES, INDUSTRIA Y COMERCIO. Información Ad-Perpetuam y Auxiliatoria de Pobreza". (Lo. 26, N.o 254, Folio 154), se cita llama y emplaza especialmente a los herederos; acreedores y demás interesados en la sucesión del extinto Román Iguini y a todos los interesados acreedores y demás personas que tengan interés en los autos mencionados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días.

En fe de ello, se hace esta publicación dejando constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para la gestión. — Treinta y Tres, 24 de Julio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 32815 Oct.15-v.nov.26.

Hacemos saber que con fecha 11 de Setiembre de 1964 se ha rescindido el compromiso de compra-venta del comercio de Café y Bar, sito en Mercedes 1499, celebrado el 2 de Octubre de 1962 entre MANUEL JASPE como promitente vendedor y Avelino Lourido Gómez como promitente comprador. Acreedores de Avelino Lourido Gómez, presentarse en el comercio.

27) $160.00 20|pub. 17503 Set.17-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vendí Taxi Matrícula 351.184 padrón 179.56? a P. Garateguy. Acreedores en Sarandí 402, escritorio 12. Ley 26 Setiembre 1904. — PAFGUEN ZAROUGUIAN.

27) $80.00 20|pub. 18755 Oct.9-v.nov.9.

EXTRAVIO

Extravié Libreta de Banco ficha N.o 217 Banco Caclisa a nombre de ENZO RAMOS SILVERA, cuenta N.o 5003. — Montevideo, Octubre 19 de 1964.

27) $12.00 3|pub. 19657 Oct.21-v.oct.23.

Comunico que con fecha 31 de Enero de 1964, clausuré mi comercio ramo Parrillada sito en calle Gral Las Heras No. 2110. Plazo Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse en dicha dirección. — Montevideo, Octubre de 1964. MIGUEL QUESADA SCHNEIDER. — JUAN ANTONIO MATCHEN. — Marcelino Martínez Gómez; Rematador y Balanceador Público.

27) $160 00 20|pub. 19747 Oct.22-v.nov.19.

IMPERIAL S. A.

Se comunica cambio de Directorio de "Imperial S. A.". Quienes tengan créditos presentarse en Sarandí 356 Esc. 20 de 16 a 18 hs. (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez. — Montevideo, Octubre 1o. de 1964.

27) $80.00 20|pub. 19750 Oct.22-v.nov.19.

De común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compraventa celebrado el 30|VI|64 por el Comercio de Almacén sito en Hipólito Irigoyen Nº 1706. Acreedores presentarse en Rincón 432 escritorio 6. — ENRIQUE y TABARE ECHEVERRIA — NELSON EMBAR SAN MARTIN MUÑOZ.

27) $ 160.00 20|pub. 19885 Oct.23.-v.nov.20.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: HIDROSA. Carpeta Nº 865|1964| anexo 136. Solicita la codificación sin recargos del siguiente artículo: "caños livianos de acople rápido especiales para riego por aspersión".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 20 días del mes de Octubre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 32902 Oct.23-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 25|9|64 de común acuerdo, hemos rescindido el compromiso de compra y venta del negocio ubicado en la avenida Agraciada 3783; por incumplimiento del señor Nabi Abi Saab, tomando posesión del comercio los señores Islas y Puonzo. — Montevideo, Setiembre 30 de 1964. — Acreedores del señor Nabi Abi Saab. (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Rincón 454, escritorio 415. — ANGEL ISLAS. — GIOCONDA C. DE ISLAS. — ANTONIA PUONZO. — NABI ABI SAAB, Acum.

27) $240.00 20|pub. 18782 Oct.6-v.nov.5.

SUSANA BENGOA

Prometí vender la farmacia "Salinas" de la Avenida Julieta s|n. del Balneario Salinas, 2a. sección jud. de Canelones a Manuel Rodríguez Estevez, quien cedió la promesa a Esteban Burgueño: Acreedores de Nelida Hortensia Illescas y Nazareno Pepoli, y sus cesionarios Rodríguez y Burgueño citados, presentarse en Escribanía Bengoa, Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 24).

27) $160.00 20|pub. 18730 Oct.5-v.nov.4.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o JOSE AMERICO RODRIGUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub. 19930 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL o JOSE JESUS DANIEL PIÑOL GOLORONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub. 19931 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON DIAZ MINTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub. 19932 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EYRAS o EYRAS TANOYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19933 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RANIERI SICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19934 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO OCILE ALCOBA, (Lo. 61, Fo. 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19957 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA BERLANO DE GIRALDEZ, (Lo. 61, Fo. 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19955 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MARTINEZ PEÑA, (202 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 21 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19956 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA DUARTE de PAIS, (266 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19940 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO IGLESIAS, (601 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19936 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUAGLIANONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19937 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTTO ALFREDO BRANNER SCHLAGETER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19938 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19939 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SCHENONE PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19941 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA TORIANI de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19942 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL AMERICO ROSSI FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19943 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO JULIO TURCATTI TURCATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19944 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIA MERCEDES ZUBILLAGA ARRONGA. (62 - 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19606 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES TORIBIO VIERA de ARMAS o de de ARMAS o DE ARMAS GENOVEVA de ARMAS o DE ARMAS TORIBIO EUSEBIO o EUSEBIO SANTOS de ARMAS, o DE ARMAS TORIBIO, SANTOS o SANTOS EMILIO o EMILIO SANTOS de ARMAS o DE ARMAS PLACERES y SATURNINA o SATURNINA CRESCENCIA de ARMAS DE ARMAS TORIBIO o DE ARMAS de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $200.00 10|pub. 19614 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELEANA o LEANA MASNYK de STEBNIKI. (Lo. 55. Fo. 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19969 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO FABRE. F-575, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19964 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO BAUTISTA o JULIO CESAR BAUTISTA MOSQUERA, F-549, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19935 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA MENDEZ de BUSCIOLANO. (A 1338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19954 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ITALO o ITALO OVIDIO FONTANA MACHIAVELLO, (A 1656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19971 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DELIA MILLOT de ANAYA, (A 1725), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19972 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA ZOLA de FERNANDEZ, (A 1321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, — Montevideo, 15 de Setiembre de 1934. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19973 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL GARRE CLAVARINO de ASCHIERI, MARIA CARMEN ASCHIERI GARRE de GRENO. JUAN ASCHIERI GARRE. CARLOS ANDRES ASCHIERI GARRE, PEDRO ASCHIERI FRASCHERI y AGUSTIN CARLOS ASCHIERI GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 9 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19977 Oct.26-v.nov.9.

3—Convocatorias Comerciales

ALBERTO ERIGNONI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 12 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria que se realizará el 10 de Noviembre de 1964, a las 19 horas en el local social de la calle Arenal Grande 1828, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración del Inventario General, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria Anual que presenta el Directorio. 2) Consideración del Informe del Síndico. 3) Proyecto de distribución de Utilidades. 4) Elección de Directores y Síndico por el período 1964|65. 5) Designación de dos asambleístas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores asambleístas que para formar parte de la asamblea (Art. 15 de los Estatutos) deberán presentarse a inscribirse en el Registro de Accionistas de esta Sociedad, abierto en el local social, por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para la realización de la Asamblea. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 20002 Oct.26-v.oct.26.

PARODI HERMANOS S. A.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de esta empresa, calle Paraguay No 1650, el día 6 de Noviembre, a las 11 y 30 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1o.) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al sexto Ejercicio Social, cerrado el 30 de Junio de 1964; 2o.) Remuneración de los miembros del Directorio 3o.) Distribución de utilidades. 4o.) Elección

de autoridades. 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio por lo menos cinco días antes de la reunión, las acciones que ... o un certificado de depósito en una Institución Bancaria (Art. 33). — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — El Directorio.
3) $28.00 1|pub. 19993 Oct.26-v.oct.26.

ESTANCIA LA FLORA S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 12 de noviembre de 1964, a las 19 horas en la calle Leyenda Patria No. 3132 Po. 2 Ap. 6, para considerar la siguiente orden del día.
1o.) Consideración de la memoria, balance general, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1964. 2o.) Designación de Síndico titular y suplente. 3o.) Retribución del Síndico por el ejercicio vencido.
De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas con una anticipación no menor de veinticuatro horas a la fijada para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, quien le entregará el recibo correspondiente en el que conste el número de acciones, valor de las mismas y votos que le correspondan. — Este recibo servirá de entrada para la asamblea. — El Directorio.
3) $168.00 6|pub. 19986 Oct.26-v.nov.3.

BANCO AMERICANO ISRAELI
ASAMBLEA ORDINARIA
Se cita a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 3 de noviembre próximo a las 10 horas en las oficinas del Banco, calle Rincón 549 con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:
1o.) Acta de la asamblea anterior. 2o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1964. 3o.) Elección de Directores y distribución de cargos (artículo 26o. de los estatutos): 4.o) Designación de dos asambleístas a los efectos dispuestos en el artículo 25o. de los Estatutos.
Se hace constar a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, es necesario depositar las acciones o presentar certificados de depósito de otros bancos en nuestras oficinas hasta tres días antes del señalado en la Convocatoria (artículo 24o. de los estatutos). — Montevideo, octubre de 1964. — El Directorio.
2) $24.00 1|pub. 19982 Oct.26-v.oct.26.

PAX FILM S. A.
Se convoca a los señores accionistas de Pax Fim S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 6 de Noviembre de 1964, en la sede social, calle Canelones 1368, en primera citación a la hora 15 y en segunda a la hora 15 y 30 para considerar el siguiente orden del día:
a) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1964. b) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Se advierte a los señores accionistas que para tener derecho a formar parte de la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos, registrando con tres días de anticipación, en las oficinas de la sociedad, calle Canelones 1368, sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas.
Asimismo se hace constar que a los efectos de lo establecido por el art. 18o., la presente tiene validez tanto para la primera como para la segunda convocatoria. — Montevideo, 21 de Octubre de 1964.
3) $256.00 8|pub. 19970 Oct.26-v.nov.5.

BROWN COMPANY S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Noviembre de 1964, a las 16 horas en el local social de la calle Rincón 487, esc. 1101, para tratar el siguiente orden del día:
A) Memoria y balance anual del ejercicio social, que serán presentados por el directorio con el informe del Síndico. B) La designación de miembros del directorio, del síndico y suplentes. C) Proyecto de distribución de utilidades. D) Los asuntos incluidos por el directorio en la orden del día.
Para poder tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Caja de la Sociedad, por lo menos el día antes de la reunión. — Montevideo, 22 de octubre de 1964. — El Directorio.
3) $20.00 1|pub. 19968 Oct.26-v.oct.26.

UNICOR S. A.
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Unicor S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Noviembre de 1964 a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Alzaibar 1328 Esc. 11 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 30|6|64. 2) Determinación del número de directores y elección de los mismos. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 19962 Oct.26-v.oct.26.

RIARCO S. A.
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Riarco S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Noviembre de 1964 a las 14 horas en el local de la calle Alzaibar 1328 esc. 11 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31|5|64. 2) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
Se previene a los señores accionistas que conforme con el art. 16 para asistir a la asamblea deberán depositar en la Oficina de la sociedad antes de la hora señalada para la realización del acto sus acciones o certificados bancarios. — El Directorio.
3) $20.00 1|pub. 19963 Oct.26-v.oct.26.

CARLUCHO S. A.
Se convoca a asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo 16 de Noviembre de 1964 en Río Negro 1354 Esc. 29 a la hora 10 para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración del balance, memoria e informe del Síndico de los ejercicios cerrados: el 31 Diciembre 1958, 31 Diciembre 1959, 31 Diciembre 1960, 31 Diciembre 1961, 31 Diciembre 1962, 31 Diciembre 1963; 2) Elección de Directorio y Síndico suplente; 3) Distribución de utilidades; 4) Remuneraciones a Directorio y Síndico.
Nota: el registro se cierra al iniciarse la asamblea.
3) $32.00 2|pub. 19959 Oct.26-v. oct.27.

REVI S. A.
Se convoca a asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo 16|Noviembre|1964 en Río Negro 1354, esc. 29 a la hora 9 para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración del balance, memoria e informe del Síndico de los ejercicios cerrados: el 31 Diciembre 1958, 31 Diciembre 1959, 31 Diciembre 1960, 31 Diciembre 1961, 31 Diciembre 1962, 31 Diciembre 1963; 2) Elección de Directorio y Síndico suplente; 3) Distribución de utilidades; 4) Remuneraciones a Directorio y Síndico.
Nota: el registro se cierra al iniciarse la asamblea.
3) $32.00 2|pub. 19958 Oct.26-v.oct.27.

CORFIN S. A.
ACLARACION
"Corfin S. A.", a los efectos que correspondan hace saber que en el aviso número 19565 publicado en la 2da. columna de la página 614-C de "Diario Oficial" número 16989 de la fecha 21 de Octubre de 1964, correspondiente a convocatoria, se ha deslizado el siguiente error: en donde dice a realizarse el día 24 de Octubre de 1964 debió decir a realizarse el 28 de Noviembre de 1964. Queda hecha la salvedad. — El Directorio.
3) $12.00 1|pub. 19929 Oct.26-v.oct.26.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "RIENZI CARLOS M. con ANGELA SILVEYRA SANCHEZ. Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: V-351-64), se hace saber que con fecha 14|10|964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Rienzi Sierra y Angela Silveyra Sánchez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 19946 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que con fecha 9 de abril de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre EMA PUPO HERNANDEZ y MARIO CESAR PUIG. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mntevideo, Octubre 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 19945 Oct.26-v.nov.23.

6—Disoluciones de Sociedades

A los efectos de la ley del 26|9|1904 se comunica que con fecha 5 de Setiembre de 1964 se ha disuelto la sociedad colectiva Suárez y Bagnasco establecida en la calle Rivera No. 2089. Activo y pasivo a cargo de Luis A. Bagnasco. Acreedores presentarse en Rivera No. 2089. — HUGO SUAREZ — LUIS ALBERTO BAGNASCO.
6) $160.00 20|pub. 19905 Oct.26-v.nov.23.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Se cita y emplaza a la funcionaria del Hospital "Dr. Pedro Visca" señorita CARMEN LEONOR BOZZO ALAYON, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley No. 7819 de 7 de Febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley No. 10.388, de 13 de febrero de 1943, y conforme al decreto de 15 de Octubre de 1929 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — En Montevideo, a los dieciséis días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.
8) (C.C.) 3|pub. 32925 Oct.26-v.oct.28.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
No. 75|63 - 2do. llamado
Cables y Cordones para instalaciones eléctricas y alambres para bobinas.
Apertura: 12 de Noviembre de 1964 a la hora 16. Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz No. 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32929 Oct.26-v.nov.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública No. 69|32 - 1er. Llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a concurso de propuestas para la licitación pública del título, en un todo de acuerdo con los términos del Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Sector Servicios, Cerrito 318, 1er. piso.
La apertura de propuestas, con las formalidades de práctica y en presencia de los oferentes que concurran, se realizará en la Sala de Licitaciones Cerrito 318, 1er. piso, el día 17 de diciembre de 1964, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 19 de Octubre de 1964.
12) (C.C.) 5|pub. 32930 Oct.26-v.oct.30.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
2do. LLAMADO
Llámase a licitación pública para la venta de 150.000 kilos aproximadamente de papel en desuso para procesarlo mediante el procedimiento de empaste. Estas propuestas serán de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Administración, Sec. Teneduría de Libros y Adquisiciones, calle Paraguay No. 1429. Recepción y apertura de propuestas el ... de Noviembre de 1964 a las 15 horas. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 32926 Oct.26-v.oct.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
Licitación Pública No 13. — Primer Llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de hasta 20 camionetas tipo pick-up, con tracción en las cuatro ruedas, y de repuestos para las mismas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, calle Ciudadela No. 1471, Montevideo, durante el horario de 12 a 20 horas.
La apertura de los sobres-propuestas para este primer llamado, se realizará en presencia de los interesados el día jueves 12 de Noviembre de 1964 a la hora 14 en el local anteriormente mencionado. — Montevideo, 21 de octubre de 1964.
12) (C.C.) 3|pub. 32927 Oct.26-v.oct.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE PAN DE AZUCAR
Llámase a licitación pública para el suministro de: leche, carne y pan, al Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar, que comprenderá dicho suministro desde el 1o de Enero al 31 de Diciembre del año 1965, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de dicho Centro, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. Las propuestas en el sellado y lacrado, se recibirán hasta el día 31 de Octubre corriente a la hora 11 (once) días y hora en que serán abiertas las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Pan de Azúcar, Octubre 20 de 1964. — Dr. José Luis Chifflet, Director. — Ramón Pérez, Intendente Interino.
12) (C.C.) 2|pub. 32928 Oct.26-v.oct.27.

U.T.E.

ADJUDICACIONES

Se informa a la industria, comercio e interesados en general, que el Directorio de esta Administración en sus últimas sesiones, ha resuelto la siguiente adjudicación:

R 64. — 193.074. — Marcos Ferreyra, construcción del edificio destinado a S.E.T. No. 28 en el Departamento de Paysandú, por un total de $ 63.258.97. (Licitación No. 5392|63). — Montevideo, octubre 26 de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales. — Sección Licitaciones.

12) (C.O.) 1|pub. 32931 Oct.26-v.oct.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 26 de Octubre de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual íntimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

FERNANDO ETORENA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito N.o 625 e ISABEL JUANA LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito N.o 625.

5.a Sección

HUMBERTO BARROETA, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ejido 1162 y OFELIA PIRETTI, 33 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Ejido 1162.

9.a Sección

NESTO JESUS DELEON, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Melilla N.o 9809 e INGRIND TERESITA SORIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Reyles s|n.

10.a Sección

MARIO TENENBAUM, 40 años, soltero, odontólogo, argentino, domiciliado Av. Gral. Rivera 5239 y ANA INDACHKIN, 36 años, viuda, argentina, domiciliada Av. Gral. Rivera 5239.

VICENTE GONZALEZ, 36 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Atlántico 1562 y ELBA EBELIA DE LUCCA, 35 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Atlántico 1562.

JOSE RUBEN RODRIGUEZ, 27 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado Spencer 4780 y MIRTA TERESA BLANCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1427.

11.a Sección

PEDRO DE ARMAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 4909 y LUISA ELEUTERIA FERREIRA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Besares 3317.

LUIS MARIA EIJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venecia 3443 y MARIA ROSA GARCIA, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Venecia 3443.

12.a Sección

EDUARDO PEREZ, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3014 y ROSA DELIA GARRIDO, 34 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Martín Fierro 2523.

JUAN ANDRES ARGIMON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3067 y MARIA TERESITA PERATA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1993.

ANDRES ADOLFO ENRIQUE, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1934, apto. 1 y GRISOLINA PAULA FABRICA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1934, apto. 1.

MARIO GUTIERREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1934 y ANA MARIA BONNET, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1934.

BENJAMIN KOYOUNIAN, 37 años, soltero, contador, sirio, domiciliado Vilardebó 2024 Ap. 5 y FLORA SINANIAN 30 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Vilardebó 2024 Apto. 5.

13.a Sección

VALENTIN CASIMIRO YAZAUSKAS, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berna 2341 y YOLANDA SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1765.

ABBAS HELMI BEY SHAH NAZAROFF, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francia 1730 y RITA NANCY FIGUEROA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1735.

15.a Sección

CARLOS ALBERTO ARTECONA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2136 y ANTONIA DE LAS MERCEDES ACEVEDO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2136.

16.a Sección

DIONISIO ROMERO, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. Camino N.o 721 y FELICIDAD DONARIA VARGAS, 61 años, soltera, oriental, domiciliada G. Camino N.o 721.

JOSE MESSINA, 35 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Oficial 1 N.o 8906 y MARIA LUISA QUINTANS, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Oficial 1 N.o 8906.

JULIO IBAÑEZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Real N.o 4495 y RAQUEL PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real N.o 4495.

JOSE PEREIRO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4664 y MARIA DEL CARMEN REYES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón N.o 4664.

17.a Sección

RAUL SILVA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ap. Saravia 3430 y LEANDRA BARRIENTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4798.

18.a Sección

MIGUEL CALVO ALCALDE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2318 y OLGA RIAL BARBE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2318.

LADISLAO URRICO DAVID BIHARI, 33 años, soltero, técn. telev., húngaro, domiciliado R. Massini 3338 y MARTHA LUCILA TERESITA HEIJO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada R. Massini 3338.

CARLOS ALBERTO SCARABINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2173 y MARIA CRISTINA PEREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmar 2173.

20.a Sección

JULIO DOMINGO TROPIANI, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4437 y MARIA FERMINA MORENO, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4255.

21.a Sección

LEONEL QUINTERO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Aranguá N.o 4458 y GLORIA POMPEYA FERREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lope de Vega N.o 1622.

AXEL CLAUDIO PEREZ, 36 años, soltero, oriental, domiciliado Piribibuy 5088 y MANUELA ESTHER DE LEON, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Piribibuy 5088.

PALERMO SEVERINO ROJAS, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Olegario Andrade 4725 y MARIA LUISA REY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Covadonga 1282.

ROLANDO TEMER APUD, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo 2962|3 y GLADIS ELDA AGUIRRE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Haedo 2961.

MARIO CESAR DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3226 y MARTHA DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 3228.

22.a Sección

SALVADOR VICENTE DIAZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pamela 3472 y ALCIRA AURRECOCHEA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada, Pamela 3472.

14) $ 6.00 3|pub. v.oct.28.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictado en autos caratulados: "ALBA GLORIA MOREIRA. Prescripción treintenaria", (Lo. 68 Fo. 598), (Ficha C- 366, año 1964), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Alba Gloria Moreira iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes:

Dos fracciones de terreno con las mejoras en ellos contenida, ubicados en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje denominado "Melilla", zona rural, empadronados con los Nos.: 97.500 y 97.501, los que según plano levantado por el agrimensor Carlos Richero, en Setiembre de 1963 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de In. Nacionales el día 25 de los mismos mes y año, con el No. 40.248, se describen así: A) Padrón No. 97.500: 171 metros 73 al norte de frente a Camino Peixoto; al Oeste línea ligeramente quebrada en dos tramos de 118 metros la primera y de 52 metros 87 centímetros la segunda, y que por ser esquina son también de frente a camino de la Redención; 165 metros 50 al Sur confinando con parte del padrón No. 101.355; y 172 metros 04 al Este, limitando con padrón 97.501. Superficie: 2 Hás. 7259 metros cuadrados . 3377 centímetros cuadrados y B) Padrón No. 97.501: 85 metros 90 al Norte de frente a camino Peixoto; 172 metros 04 al Oeste, lindando con padrón No. 97.500; 85 metros 90 al Sur confinando con parte del padrón No. 101.355; y 171 metros 70 al Este limitando con padrones Nos.: 97.502 y 101.356 y parte del padrón No. 101.357. Superficie: 1 Hás. 3652 metros cuadrados 8813 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre los solares descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

16) $2.040.00 30|pub. 19967 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "HIPOLITO SILVERA DOS SANTOS. Prescripción Adquisitiva", (Lo. 31, Fo. 682), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derecho al inmueble que a continuación se detalla:

Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 400 manzana N.o 38 de la ciudad de Río Branco, que según plano del Ag. José B. López inscripto el 5 de Febrero de 1964, en la oficina Dtal. de Catastro con el No. 2704 consta de una superficie de 916 metros 21 centímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Noreste 21 metros 475 mms. con sucesión Antonio D. Pereira, al Noroeste, 42 metros 95 centímetros con Tomás Aquino Lemos; al Suroeste, 42 metros 95 centímetros con Canuto María Silva y al Sureste 21 metros 19 centímetros con frente a la calle 18 de Julio. Debiendo comparecer ante este Juzgado a deducirlo en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación. Melo, Octubre, 9 de 1964. — Modesto Iturralde Arón. Actuario.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo, en Melo a nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 19984 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: BATISTA ALONSO, ARTURO C. Prescripción treintañal. (Lo. 14, Fo. 114), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título o concepto sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con edificio y mejoras ubicada en "La Pastora", paraje de la Primera Sección Judicial de este Departamento empadronado con el No. 757, manzana Catastral No. 639, señalado con el No. 7 en el plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, de Enero de 1933, plano inscripto el 17 de ese mes y año con el No. 171 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con una Sup. de quinientos setenta m. con 15 decímetros, lindante: 14 metros de frente al Sur, sobre calle de 20 metros de ancho; igual extensión en el costado Norte, limítrofe con el lote 4 (padrón 760); 40 metros 72 cms. en la línea del Este limítrofe con el lote 6 (padrón 758), y 40 metros 73 centímetros en la línea del Oeste, limítrofe con lote 8 (padrón 756), todos los citados lotes con referencia al

mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el juicio y se llenará en su oportunidad el requisito constitucional de la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. de P. Civil). — Maldonado, 31 de Agosto de 1964. — J. Serra Tur. Actuario.
16) $1.200.00 30|pub. 19983 Oct.26-v.dic.7.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BORDEROLLA, CARLOS y otra rectificación de partida, Ficha F- 1026/963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Borderolla y María Nuelia González de Borderolla, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues en ella donde los contrayentes figuran como Carlos Borderolas, y María Nuelia Vázquez, debe decir respectivamente Carlos Borderolla y María Nuelia González Vázquez y en las partidas de Nacim. de Lilyam Borderolla González y Julio Borderolla González en ambas donde la madre de los mismos figura como María Nuelia Vázquez, debe decir: María Nuelia González Vázquez.

Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 22 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
19) R.20|4|55 15|pub. 32936 Oct.26-v.nov.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Cármelo Pérez y Dominga Soria, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Cármelo Suárez, debe decir: Cármelo Pérez.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955. — Florida, Octubre 9 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32923 Oct.26-v.nov.16.

20—Remates

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber a sus efectos de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra ALFREDO SICA ISUSQUIZA. Ejecución de prenda. (Lo. 51, Fo. 664)", que el día 12 de Noviembre próximo a las 15 horas en Colombia 1335, el martillero Luis Alberto Gazzano, asistido del alguacil y del suscrito, procederá al remate al mejor postor del siguiente bien:

Camión marca R. E. O., modelo 1940, motor 6 cilindros No. 108. A. 2351, empadronado en Montevideo con el No. 91.089.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
20) $200.00 10|pub. 19978 Oct.26-v.nov.9.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "PRODUCTORA DE CALZADO S. A." (PROCALZA). Segundas Copias", (L9 59. Folio 465), se hace saber que ha sido solicitada por dicha sociedad, representada por Manuel Marty y Edison Suna en sus caracteres de Presidente y Secretario del Directorio, la expedición de una segunda copia de la escritura que el 29 de Junio de 1946 autorizó el Escribano Luis E. Fontana en la ciudad de Montevideo, don Guido Machín, representado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, vendió a "Productora de Calzado S. A." (PROCALZA) las construcciones incorporadas a un solar de terreno ubicado en la 22ª Sección Judicial (antes 10.a Sección), de este Departamento, empadronado con el N.o 148.743, señalado con el N.o 2 en el plano del ingeniero Wáshington Zorrilla, de Setiembre de 1930, con una superficie de 818 metros 26 decímetros, deslindados así: Al Noroeste, 15 metros en dos líneas frente a la Avenida General Flores, entre las calles Juan José Quesada y Bulevard Artigas; al Noroeste, línea con el solar 3 en cincuenta y siete metros, 22 centímetros; al Sureste 11 metros 25 centímetros con el solar 11 y al Sur, Arroyo del Cerrito, por medio, con el Banco Popular y al Suroeste línea quebrada lindando con el solar 1, la primera de 49 metros y la segunda de 9 metros 15 centímetros de dirección Noreste a Suroeste que llega al mencionado arroyo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
21) $ 180.00 10|pub. 17886 Oct.26.-v.nov.9.

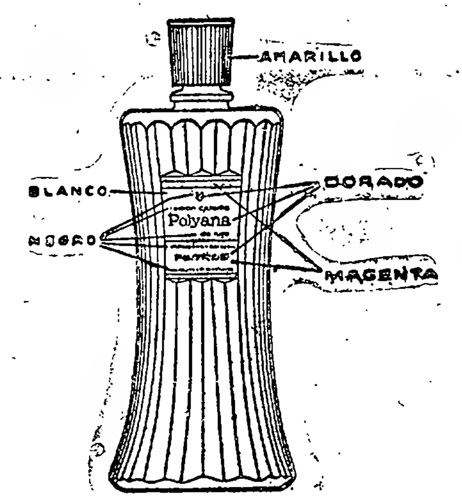
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

Por documento privado suscripto el 15 de Octubre de 1964, e inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 378 al Fo. 1372 del Lo. No. 2, se constituyó la sociedad "ECHANIZ SAGRERA LIMITADA", con las siguientes características: Operaciones mercantiles, exportación, importación etc., Plazo 10 años. Socios: Daniel Alfredo Echaniz Sagrera y América Estrella Becerra, Capital: $50.000.00 aportado por partes iguales por los socios. Administración: indistinta, Domicilio: Mar Ártico No. 1212.
22) $120.00 10|pub. 19928 Oct.26-v.nov.9.

23—Trámites de Marcas

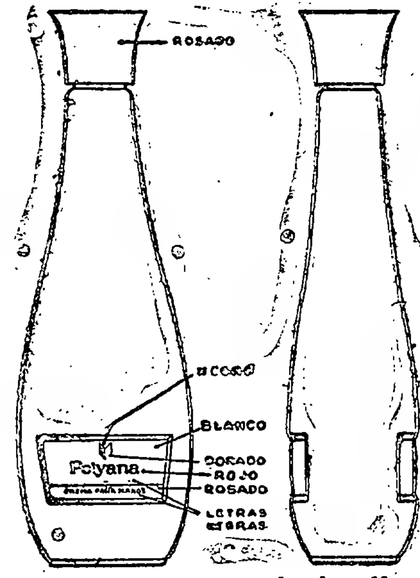
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 104.130. — Montevideo, Octubre 20 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



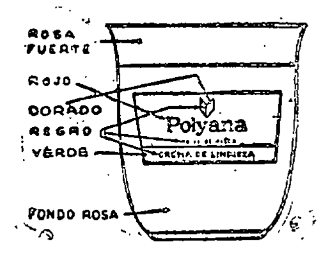
para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 19988 Oct.26-v.nov.9.

ACTA No. 104.145. — Montevideo, Octubre 21 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Odol Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 19983 Oct.26-v.nov.9.

ACTA No. 104.146. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 19994 Oct.26-v.nov.9.

ACTA No. 104.131. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mercury Record Productions, Inc. (EE.UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "SMASH" para distinguir artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19989 Oct.26.-v.nov.9.

ACTA No. 104.142. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por (T.Y.M.S.A.) Tejidos y Medias S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "RUN RESIST" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19990 Oct.26.-v.nov.9.

ACTA No. 104.143. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por María Angélica Freira (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "PORA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19991 Oct.26-v.nov.9.

ACTA No. 104.144. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Passadore, Carrau y Mutio (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "VINO DEL MUSEO" para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19992 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 104.150. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía, apoderados del señor Ricardo Sasson, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ENTERTO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. — 19953 Oct.26.-v.nov.9.

ACTA N.o 104.147. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Con esta fecha María Rizzi y Luis Grisi, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CARLA", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19952 Oct.26.-v.nov.9.

ACTA N.o 104.148. — Montevideo, Octubre de 1964. — Con esta fecha María Rizzi y Luis Grisi, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TATINA", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19951 Oct.26.-v.nov.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.156. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eastman Kodak Company (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento continuo para formar elementos de filtros unitarios como barras tubulares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretario.
24) $ 120.00 10|pub. 19987 Oct.26.-v.nov.9.

ACTA N.o 15.158. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Con esta fecha, los señores Juan José Casella y Reynaldo Casella de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Silenciosa Casella Especial", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 19965 Oct.26.-v.nov.9.

25—Ventas de Comercio

Cumpliendo Ley 2S de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a José Ramón Cano, la estación de servicio y venta de nafta "Lezica", Avenida Lezica 6422. Acreedores presentarse en la misma. — HECTOR COTIGNOLO. — JULIA MELLO.
25) $ 160.00 20|pub. 19998 Oct.26.-v.nov.23.

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Wolfgang Ernesto Stapff, la farmacia denominada "Los Carmenes" sita en Agraciada número 2075. Acreedores presentarse en Rincón 522 escritorio 14. — DOLORES DE PAZO. — JOSE PEDRO CABRERA VILLAREAL.
25) $ 160.00 20|pub. 19999 Oct.26.-v.nov.23.

27—Varios

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
OFICINA DE CONCURSOS

Se pone en conocimiento de los interesados que el Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, en sesión del 19 de Octubre corriente, resolvió dejar en suspenso la resolución tomada en sesión del 14 de setiembre pp.do. por la cual se llamó a Concurso de Méritos y Pruebas para proveer, en carácter efectivo, la Dirección de la Escuela Industrial de Libertad. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964.
27) (C. C.) 1|pub. 32933 Oct.26.-v.oct.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Concurso de Méritos

Se llama a concurso de méritos para la contratación de 2 cargos de Ayund. de investigación del Instituto de Estadística, con un sueldo mensual de $ 1.235 más el 35 o|o y más $ 150.00 en caso de que no se desempeñe otro cargo en la Administración Pública, y 19 horas semanales de labor.

Los contratos serán por seis meses, pudiendo ser prorrogados hasta un máximo de dos años por períodos semestrales.

Las prórrogas se harán de acuerdo a las necesidades del servicio, la labor desarrollada, las disponibilidades presupuestales y la provisión definitiva de los cargos vacantes.

Las solicitudes con relación de títulos, méritos y antecedentes se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el día 4 de Noviembre de 1964 a las 13 y 30 horas. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964.
27) (C. C.) 1|pub. 32932 Oct.26.-v.oct.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Se notifica a los señores Fernando Ginés y Ariel Reyes García de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 17 de Setiembre de 1964: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a Aspirantes para Ayudante de Clase de Fisiología, designar al Br. Fernando Ginés para ocupar dicho cargo con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del año escolar". — Montevideo, 21 de Octubre de 1964.
27) (C. C.) 1|pub. 32924 Oct.26.-v.oct.26.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don KEVORK YAFALIAN KUYUMDJIAN, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 12.00 1|pub. 19966 Oct.26.-v.oct.26.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don EDUARDO RAMON MALAQUINA UGOLINI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 12.00 1|pub. 19985 Oct.26.-v.oct.26.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
AVISO

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia y en virtud de lo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 12.365 de 2 de Julio de 1957 se hace saber que, el Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Tercer Turno comunicó que, por resolución de fecha 26 de Junio de 1964, suspendió en el ejercicio de su profesión de Escribano Público a Francisco Alonso González, en virtud de haber sido decretado su procesamiento imputado del delito de apropiación indebida. — Octubre 20 de 1964. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) (C. C.) 1|pub. 32937 Oct.26.-v.oct.26.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL

Se comunica a los señores accionistas que el día 30 de Octubre de 1964 se realizarán las elecciones de la Institución, para elegir 4 titulares y 4 suplentes, para el Consejo Directivo, por el período 1964-1966, funcionarán tres mesas, dos en la planta industrial del Frigorífico Nacional en el horario de 7 a 17 horas y una en Casa Central, República Argentina 1675, de 13 a 19 y 30 horas.

Nota: Los socios deberán presentar en dicho acto, Carnet social o documento de identidad. — Abdón Omar Lettier, Presidente. — Luis Nosieski, Secretario.
27) $ 18.00 1|pub. 19979 Oct.26.-v.oct.26.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Delegados. Los que resultaron electos en el acto eleccionario realizado el día 21 de Octubre de 1964, Consejeros y Fiscales, para la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 12 de Noviembre de 1964, a las 20 horas en la Sede Social de Institución, Avenida Uruguay 878-80, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de 4 Consejeros con doble número de suplentes respectivos, para integrar el Consejo Directivo por el período 1964-66. 2º) Nombramiento de tres Delegados para firmar el acta.

Advertencia: La Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los que concurran. Los asambleístas deberán acreditar su identidad.

Registro de Listas: El Registro de Listas de Candidatos a Consejeros será cerrado el día 30 de Octubre a las 20 horas. — Esc. Rafael Iacovazzo d'Alessandro, Presidente. — Arq. Wáshington Raúl de Rosa, Secretario.
27) $ 96.00 4|pub. 19997 Oct.26.-v.oct.29.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

JULIO C. CANTO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que se presentó JULIO C. CANTO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos lo que se transcribe a continuación.

ACTA

EDICTO. — En Montevideo, a los dieciséis días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y dos, en el escritorio Nº 4 de la calle 18 de Julio 1628, se reúnen los señores don Julio C. Canto e Ingeniero Carlos J. Gavazzo, los que resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

Artículo 1º Bajo la denominación de "JULIO C. CANTO S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos.

Art. 2º El domicilio legal de la sociedad es la ciudad de Montevideo (Uruguay), pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país.

Art. 3º La sociedad tendrá por objeto la realización de transportes terrestres, fluviales, marítimos dentro o fuera del país, pudiendo a ese efecto realizar toda suerte de actos o contratos que convenga a sus intereses. Podrá además realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, toda clase de transacciones sobre bienes inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo a ese objeto, comprar, vender, permutar, dar o tomar en arriendo o subarriendo toda clase de inmuebles rurales o urbanos, construir edificios para alquilar, vender o transferir por el sistema de la propiedad horizontal, explotar por cuenta propia o de terceros predios destinados a la ganadería, la agricultura, financiar toda clase de operaciones sobre inmuebles, prestar o tomar dinero en hipoteca y realizar toda clase de actos tendientes al mejor logro de los fines sociales, sin que la precedente enumeración pueda considerarse como limitativa. Podrá también realizar por cuenta propia o ajena en el país o en el extranjero, toda clase de inversiones, operaciones y transacciones, relativas a acciones, obligaciones, títulos, bonos, créditos, docum. de obligación civiles o comerciales y demás valores mobiliarios del Estado o de particulares, nacionales o extranjeros y toda clase de operaciones de importación o exportación. Podrá además fomentar, financiar, participar y asociarse por vía de suscripción, aporte, cesión, o cualquier otro modo, a empresas particulares, o del Estado, nacionales o extranjeras, de actividades rurales, industriales, financieras o comerciales. Podrá asimismo realizar importaciones y exportaciones, representar firmas extranjeras o nacionales, hacer adelantos de dinero, con o sin garantías reales o personales, en el país o en el extranjero. Podrá también aceptar agencias o comisiones, cuyo objeto exclusivo, o no, sea de los enunciados en los párrafos precedentes. Al efecto de cumplir con los fines enunciados, la sociedad podrá realizar toda suerte de actos, contratos u operaciones civiles comerciales y financieras, sin distinción alguna relacionada directamente con sus fines o que convengan a sus intereses.

Art. 4º La sociedad se contrata por el término de noventa y nueve años a contar desde la fecha de aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo, salvo caso de disolución anticipada. Este plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas, con la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 5º El capital se fija en la suma de $ 750.000.00 (setecientos cincuenta mil pesos) moneda nacional uruguaya, representado, sin perjuicio de lo indicado más adelante en este artículo por siete mil quinientas acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una, todas al portador, y podrá elevarse hasta $ 1.000.000.00 (un millón de pesos) por decisión de la asamblea general de accionistas por mayoría de votos inscribiéndose esa resolución en el Registro Público de Comercio, previos los trámites legales que rijan para la reforma o modificación de estatutos. El Directorio resolverá la forma y plazos para la integración de las acciones, pudiendo aceptar el pago de las mismas con bienes, valores, dinero o servicios y podrá emitir títulos representativos de una o de más acciones.

Art. 6º La suscripción y|o posesión de acciones implica conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento de las resoluciones de las asambleas y del Directorio adoptadas en uso de sus atribuciones.

Art. 7º La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos, tres, cuatro o cinco miembros según lo determine la asamblea general de accionistas, los que serán elegidos por esta a simple mayoría de votos. Sesionará válidamente con la asistencia de dos de sus miembros en los dos primeros casos siendo el quórum mínimo de tres si el número de sus miembros fuere de cuatro o cinco. El mandato de los Directores será de un año, siendo reelegibles indefinidamente. El Directorio al instalarse decidirá los cargos y los distribuirá entre sus miembros, y a mayoría absoluta de votos podrá en cualquier momento efectuar total o parcialmente nueva distribución de cargos. En el caso de que por muerte, renuncia, ausencia, incapacidad, quedara vacante un puesto de Director, él o los Directores restantes designarán a quien haya de remplazarlo, lo que se podrá hacer tantas veces como quede acéfalo uno de los cargos mencionados, debiendo los nuevos Directores designados ocupar los puestos de aquellos a quienes sustituyeron con los mismos derechos y obligaciones de éstos. El Directorio tomará decisiones por mayoría absoluta de sus miembros y en su caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Art. 8º El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección, administración y disposición de los bienes sociales pudiendo realizar todo lo que por cualquier concepto se relacione con los objetos sociales sin excepción alguna y entrando dentro de sus atribuciones, todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general. El Directorio actúa en nombre de la sociedad representándola judicial o extrajudicialmente en todos los negocios, operaciones o gestiones, aún en aquellos casos en que la ley exige una autorización expresa. El Directorio será representado por dos cualesquiera de sus miembros actuando conjuntamente.

Art. 9º Los Directores percibirán las remuneraciones que les fije la asamblea general de accionistas.

Art. 10. El Directorio podrá delegar por acta suscrita por todos sus integrantes o por poder otorgado ante Escribano Público, en uno o más administradores gerentes, miembros del Directorio o no, todas sus facultades. En el caso de que por este hecho o por cualquier otro motivo, un Director perciba una remuneración aparte a la que le corresponde como tal, esta circunstancia será puesta en conocimiento de la asamblea de accionistas en la primera reunión que se realice.

Art. 11. Podrá nombrarse un Síndico anualmente si la asamblea general de accionistas así lo decide.

Art. 12. La asamblea general ordinaria de accionistas, se reunirá una vez al año, dentro de los seis meses posteriores a la fecha de terminación del ejercicio financiero y tendrá por objeto considerar y aprobar en su caso los informes del Directorio y del Síndico si lo hubiere, considerar y aprobar si correspondiese el balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio para las acciones comunes nombrar los nuevos Directores y el Síndico si lo cree necesario, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan el orden del día elaborado por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se reunirán para tratar cualquier punto en caso de haber sido convocadas por el Directorio o el Síndico si lo hubiere, o por un grupo de accionistas que representan por lo menos un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

Art. 13. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, deberán convocarse cualquiera que fuere su objeto, por dos anuncios en dos diarios, uno de los cuales será el Oficial, expresándose en ellos el motivo de la convocatoria. La reunión no podrá tener lugar antes de seis días de la publicación. Podrá prescindirse de la convocatoria en caso de estar representadas en la asamblea la totalidad de las acciones emitidas, siempre que la totalidad de los accionistas y las autoridades pertinentes hayan sido notificados de la reunión por lo menos seis días antes y siempre que no adopten resoluciones susceptibles de obligar a terceros. En las asambleas solo pueden tratarse los asuntos mencionados en la convocatoria, y para considerar asuntos no comprendidos en la misma, es necesario el voto conforme de la mayoría del capital integrado. La asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas que concurran, y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Para tratar y resolver los asuntos a que se refiere la ley del 19 de Julio de 1909 se requiere en primera convocatoria la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas y la conformidad de la simple mayoría de votos presentes; en la segunda convocatoria podrá sesionarse cualquiera sea el número de accionistas presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Art. 14. En todas las votaciones y resoluciones de las Asambleas el tenedor de veinte acciones o el representante de accionistas que reuna veinte acciones tendrá derecho a un voto y así sucesivamente pero con las limitaciones que establece el artículo 420 del Código de Comercio. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en caso de ausencia de éste, por un presidente ad - hoc elegido por la propia Asamblea. Las resoluciones de las Asambleas se consignarán en un libro especial de actas, que firmarán el Presidente y un accionistà designado por la Asamblea.

Art. 15. La terminación del año financiero será fijada por el Directorio. A dicha fecha de cada año se practicará un inventario - balance general para ser sometido a la Asamblea Ordinaria. Las ganancias líquidas que resulten, una vez hechas las precisiones y amortizaciones adecuadas a juicio del Directorio, se destinarán: a) Las cantidades que el Directorio fije para constituir fondos especiales de reserva; b) la suma que la Asamblea fije para remunerar al Directorio y al Síndico si lo hubiere; c) el remanente quedará a disposición de la Asamblea sea para constituir reservas especiales o distribuir entre los accionistas o mantenerlo indiviso en cuenta nueva.

Art. 16. La Sociedad se disolverá por haber vencido el plazo de duración sin que el mismo haya sido prorrogado.

Art. 17. La Sociedad podrá asimismo disolverse cuando la mayoría de accionistas convocada especialmente a ese efecto, con quince días de anticipación por lo menos, resuelvan su disolución. Dicha Asamblea podrá reunirse y resolver con cualquier quórum en segunda convocatoria. En los casos a que se refiere este artículo, las resoluciones deberán ser adoptadas por mayoría de votos presentes.

Art. 18. En todos los casos la liquidación de la Sociedad estará a cargo del liquidador o de la comisión liquidadora que la Asamblea designe. La misma Asamblea establecerá la forma de llenarse las vacantes que se produzcan en la comisión liquidadora y establecerá su remuneración.

Art. 19. El primer Directorio que se compondrá de dos miembros estará constituído por los señores Ing. Carlos J. Gavazzo y Julio C. Canto.

Art. 20. Facúltase a los señores Ing. Carlos J. Gavazzo y Julio Baldriz, para realizar conjunta o separadamente, ante las autoridades Administrativas y Judiciales, todas las gestiones necesarias a fin de obtener el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad, pudiendo a ese efecto aceptar las observaciones o modificaciones que indiquen los funcionarios respectivos, solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público de Comercio, realizar las publicaciones de los mismos, solicitar la matrícula de comerciante, obtener la rúbrica judicial de los libros sociales y realizar todos los demás actos necesarios para organizar el funcionamiento de la Sociedad.

Art. 21. Esta Sociedad no estará comprendida dentro de las disposiciones de la Ley de veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho. — Siguen firmas Ing. Carlos J. Gavazzo y Julio C. Canto.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a Carlos J. Gavazzo y a Julio O. Canto, habiendo sido puestas en mi presencia, mayores de edad, uruguayos, con domicilio en ésta ciudad, personas de mi conocimiento. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Sigue firma y sello de Pedro Ortega, Escribano.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de agosto de 1962. — Visto: La gestión de "JULIO C. CANTO SOCIEDAD ANONIMA" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, a lo dispuesto por el Art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: aprobar el estatuto de "JULIO C. CANTO SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 4 fijando su capital autorizado en la suma de $ 750.000.00 (setecientos cincuenta mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 3o. y 4o. de la Ley No. 2230 de 2 de junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fs. 4. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente. De mi mayor consideración: Carlos J. Gavazzo manteniendo el domicilio constituído en 18 de Julio 1628 y en el expediente que se tramita para obtener la personreía jurídica de "JULIO C. CANTO S. A.", evacuando la vista conferida por esa Inspección General de Hacienda viene por la presente a manifestar: que acepta en un todo la observación formulada al Artículo 13 de dichos estatutos. Que, por lo expuesto, el mencionado artículo quedará redactado así:

"Artículo 13. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias deberán convocarse cualquiera que fuere su objeto, por dos anuncios en dos diarios, uno de los cuales será el Oficial, expresándose en ellas el motivo de la convocatoria. La reunión no podrá tener lugar antes de seis días de la publicación. Podrá prescindirse de la convocatoria en caso de estar representadas en la Asamblea la totalidad de las acciones emitidas, siempre que la totalidad de los Accionistas y las autoridades pertinentes hayan sido notificadas de la reunión por lo menos seis días antes y siempre que no adopten resoluciones susceptibles de obligar a terceros. En las Asambleas sólo pueden tratarse los asuntos mencionados en la convocatoria y para considerar asuntos no comprendidos en la misma es necesario el voto conforme de la totalidad del capital integrado. La Asamblea se considerará validamente constituida con el número de Accionistas que concurran y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Para tratar y resolver los asuntos a que se refiere la Ley del 19 de Julio de 1909 se requiere en primera convocatoria la presencia de Accionistas que representan la mitad más una de las acciones integradas y la conformidad de la simple mayoría de votos presentes; en la segunda convocatoria podrá sesionarse cualquiera sea el número de accionistas presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto". — Sin otro particular, saluda a Ud. muy atte. Carlos J. Gavazzo.

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de enero de 1963. — Sigue sello y firma de Francisco Gargaglioni, Director de Sesiones.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres a las 16 y 55 horas e inscriptos en este registro con el N.o 753 al Fo. 3982 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Sigue firma: María Artecona.

Se cumplió con el artículo 839 de la Ley N.o 12.804 según recibo N.o 117696 de fecha 8 de Noviembre de 1963 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Sigue firma: Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Julio Raúl Baldriz, por JULIO C. CANTO SOCIEDAD ANONIMA constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la avenida Uruguay 872, sexto piso, escritorio 601, al señor Juez nos presentamos y exponemos:

1.o) Que según lo atestigua el testimonio que acompañamos por Decreto del Poder Ejecutivo le ha sido conferida la personería jurídica a la sociedad que represento habiendo sido aprobados sus estatutos, siendo su objeto: I) Realizar, trasportes terrestres, fluviales, marítimos dentro o fuera del país, pudiendo a ese efecto realizar toda suerte de actos o contratos que convengan a sus intereses. Podrá además realizar por sí propia o de terceros, en el país o en el extranjero toda clase de transacciones sobre bienes inmuebles rurales o urbanos, pudiendo a ese objeto, comprar, vender, permutar, dar o tomar en arriendo o subarriendo toda clase de inmuebles rurales o urbanos, construir edificios para alquilar, vender o transferir por el sistema de la Propiedad Horizontal, explotar por cuenta propia o de terceros predios destinados a la ganadería, la agricultura, financiar toda clase de operaciones sobre inmuebles prestar o tomar dinero en hipoteca y realizar toda clase de actos tendientes al mejor logro de los fines sociales sin que la precedente enumeración pueda considerarse como limitativa. Podrá también realizar por cuenta propia o ajena en el país o en el extranjero toda clase de inversiones operaciones y transacciones relativas a acciones obligaciones, títulos, bonos, créditos, documentos de obligación civiles o comerciales y demás valores mobiliarios del Estado de particulares, nacionales o extranjeros y toda clase de operaciones de importación o exportación. Podrá además fomentar, financiar, participar y asociarse por vía de suscripción, aporte [illegible] o cualquier otro modo a empresas particulares o del Estado nacionales o extranjeras de actividades rurales, industriales, financieras o comerciales. Podrá asimismo realizar importaciones y exportaciones, representar firmas extranjeras o nacionales, hacer adelantos de dinero con o sin garantías reales o personales, en el país o en el extranjero. Podrá también aceptar agencias o comisiones, cuyo objeto exclusivo o no sea de los enunciados en los prárrafos precedentes al efecto de cumplir con los fines enunciados, la sociedad podrá realizar toda suerte de actos, contratos u operaciones civiles, comerciales y financieras, sin distinción alguna, relacionada directamente con sus fines o que convengan a sus intereses. La sociedad no tiene factor ni gerente. La sociedad tiene establecido su domicilio en la avenida Uruguay 872, sexto piso, escritorio 601. En mérito a lo mandado en el artículo 20 de sus estatutos sociales, a lo dispuesto por el Decreto de referencia y a lo prevenido en el artículo 407 del Código de Comercio, al señor Juez pido: 1.o) Que se me tenga por presentado con acta de constitución de la sociedad anónima JULIO C. CANTO SOCIEDAD ANONIMA y de los actos de autorización de la misma y por acreditada la personería que invocamos y por constituído el domicilio legal; 2.o) Que con audiencia al señor Fiscal de lo Civil, tenga a bien ordenar la inscripción de los referidos instrumentos en el Registro de Comercio, así como la publicación de los edictos en la forma prevenida por la ley; 3.o) Que fecho se proceda a matricular a JULIO C. CANTO SOCIEDAD ANONIMA en el registro de la materia, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, Título I libro I, del Código de Comercio. Ruego al señor Juez, proveer de conformidad a lo solicitado.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 4676. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 1.o de Octubre do 1963. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

18547. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Con el señor Fiscal, remítase, expídase, edictos y publíquese.

Montevideo, 8 de Noviembre de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 753 al folio 3982 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada.

Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 472 al folio 193 del Lo. I de matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se esta publicación. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1964.

$1.422.00 1|pub. 18984.

TIENDA GUILLAMON SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Aumento de su capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado TIENDA GUILLAMON SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción del aumento de su capital cuyo trámite se tr[illegible] a continuación.

TESTIMONIO:

Acta N.o 12

En Montevideo, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y tres se reúne el Directorio de TIENDA GUILLAMON SOCIEDAD ANONIMA, con la asistencia de todos sus integrantes señores Lorenzo J. Barthaburu quien preside y señora Teresa Barthaburu, para considerar el único punto del orden del día:

Consideración del aumento del capital social.

El Presidente informa que dadas las actuales circunstancias inflacionarias por las que atraviesa el país en general y considerando el creciente ritmo de las operaciones comerciales, atendiendo asimismo al hecho de que se halla ya totalmente suscrito e integrado el capital inicial de la sociedad de $ 350.000.00 (trescientos cincuenta mil pesos); propone que el capital sea aumentado.

Luego de breve cambio de ideas por unanimidad se resuelve aumentar de acuerdo al artículo quinto de los estatutos sociales el capital de la sociedad en $ 350.000.00 (trescientos cincuenta mil pesos) quedando en consecuencia el capital fijado en la suma de setecientos mil pesos ($ 700.000.00).

Asimismo por unanimidad, se resuelve dar cuenta a la primera asamblea general de accionistas que se realice y se faculta a los contadores Lorenzo J. Vilizio, César Durán Rubio y al señor Emilio Gago Vila para que actuando separada, conjunta o alternativamente realicen todas las gestiones ante los poderes públicos para tramitar el aumento de capital aprobado. Sin otros puntos se levanta la sesión. — Teresa Barthaburu. — Lorenzo Barthaburu.

Concuerda con el acta original del mismo tenor extendida y firmada a fojas dieciséis del libro de actas de Directorio y asambleas, per-

teneciente a TIENDA GUILLAMON SOCIEDAD ANONIMA, certificado por el Registro Público de Comercio el veinte de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve que tuve a la vista para el cotejo.

En fe de ello, y a solicitud de la sociedad nombrada lo sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Julio R. Bardallo.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el aumento del capital autorizado de TIENDA GUILLAMON SOCIEDAD ANONIMA, según acta notarial adjunta (Fs. 11 y vuelta) el que queda fijado en la suma de $ 700.000.00 (setecientos mil pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 10 de Abril de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — César Durán Rubio, en representación de TIENDA GUILLAMON SOCIEDAD ANONIMA, según surge de lo dispuesto por el Directorio en su sesión del 15 de Agosto de 1963, autorizado para estos trámites y constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 477, escritorio 79, ante el señor Juez se presenta y dice: Que de acuerdo al testimonio expedido por el Ministerio de Hacienda el 10 de Abril de 1964, que se agrega adjunto a los estatutos originales, el Poder Ejecutivo autorizó con fecha 19 de Marzo de 1964, el aumento del capital social en la suma de trescientos cincuenta mil pesos, quedando el capital total autorizado de la sociedad en setecientos mil pesos.

En consecuencia, viene a solicitar que previos los trámites de rigor, ese Juzgado disponga la inscripción en el Registro Público y General de Comercio del mencionado aumento, previo pago de los impuestos que correspondan. Que una vez cumplido el trámite, se expida constancia de la inscripción, autorizando al señor Víctor Lisanti para retirar el estatuto que se acompaña y los recaudos que correspondieren. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Será justicia. — César Durán Rubio, contador.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Número 2455. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — R. Abraham.

6245. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas, remitiéndose al Registro Público y General de Comercio. Estando satisfechos los tributos judiciales, háganse las publicaciones legales y entregas pertinentes previo desglose y oportunamente archívese. — N. García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 461 al folio 2456 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

$356.00 1|pub. 19183.

CORPORACION PAPELERA S. A. (CORPASA)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CORPORACION PAPELERA SOCIEDAD ANONIMA (CORPASA), solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Elba N. Techera de Motta, Escribana, Certifica: Que he tenido a la vista el libro de actas No. 1 de CORPORACION PAPELERA S. A., debidamente certificado, en cuyas fojas cincuenta y siete y cincuenta y ocho se extendió el acta No. 8 correspondiente a la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día once de diciembre de mil novecientos sesenta y tres y convocada de acuerdo con los estatutos sociales. En dicha asamblea estuvo representada la totalidad del capital integrado de la sociedad, estando presentes los señores accionistas Raúl Curiel, Alejandro Curiel, Eusebio Curiel, Julio César Motta y Holsen G. Nalbarte. El único punto del orden del día lo constituía la solicitud de autorización para ampliar el capital accionario elevándolo a la suma de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos m|n.). Abierta la sesión y puesto a consideración el punto planteado se resolvió por unanimidad autorizar la referida ampliación del capital accionario. En consecuencia se resolvió modificar el artículo 3o. de los estatutos sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3o. El capital de la sociedad será de cinco millones de pesos moneda nacional y estará representado por cinco mil acciones de mil pesos cada una. La primer emisión de quinientos mil pesos estará señalada con la letra A. La segunda, de un millón de pesos, con la letra B, y las restantes, hasta completar el capital autorizado con la letra C. El directorio podrá resolver de una sola vez o por varias resoluciones sucesivas las emisiones que correspondan hasta alcanzar el límite de capital autorizado".

Se autorizó además al señor Holsen G. Nalbarte para que, representando a la sociedad, realice todos los trámites que sean necesarios para la aprobación por el Poder Ejecutivo de la reforma estatutaria antes indicada, así como los trámites necesarios para su inscripción en el Registro de Comercio. En fe de ello y a pedido de parte interesada, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a los 17 días del mes de enero de 1964. — Elba N. Techera de Motta.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de mayo de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de CORPORACION PAPELERA SOCIEDAD ANONIMA (CORPASA) documentada en acta notarial de fs. 19, con las modificaciones efectuadas a fs. 32, fijando su capital autorizado en la suma de $ 5.000.0000.00 (cinco millones de pesos). Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: ALFREDO PLATAS, Director General.

Fojas 32. — Montevideo, marzo 12 de 1964. — Señor Ministro de Hacienda Cr. Raúl Ibarra San Martín. Presente. Señor Ministro: Holsen Nalbarte, por CORPORACION PAPELERA S. A., en el expediente promovido por aumento de capital (Carpeta No. 46 A.1|64) al señor Ministro expone: que evacuando la vista conferida por ese Ministerio, viene a aceptar la observación formulada por la Inspección General de Hacienda y a comunicar la nueva redacción dada al artículo tercero, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3o. El capital de la sociedad será de cinco millones de pesos moneda nacional y estará representado por cinco mil acciones de mil pesos cada una. La primer emisión de quinientos mil pesos estará señalada con la letra A. La segunda, de un millón de pesos, con la letra B, y las restantes, hasta completar el capital autorizado, con la letra C. El Directorio podrá resolver de una sola vez o por varias resoluciones sucesivas las emisiones que correspondan hasta alcanzar el límite de capital autorizado. Las acciones de la serie "C" tendrán los mismos derechos que estos estatutos atribuyen a las acciones de la serie B".

Por tanto del señor Ministro solicito: 1) Se tenga por evacuada la vista conferida. 2) Que previos los trámites correspondientes se sirva aprobar la reforma de estatutos expuesta y disponer se expidan los testimonios del caso. Saludamos al señor Ministro atte. Holsen Nalbarte. — Julio César Motta, Abogado.

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de junio de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Holsen Nalbarte, por CORPORACION PAPELERA SOCIEDAD ANONIMA, personería que acreditamos con certificado notarial adjunto, constituyendo domicilio en 18 de Julio N.o 1474, piso 10, al señor Juez, digo: 1) Que CORPORACION PAPELERA SOCIEDAD ANONIMA, en reunión de asamblea general extraordinaria convocada de acuerdo con sus estatutos y celebrada el día once de Diciembre del mil novecientos sesenta y tres, resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos m|n.), en las condiciones establecidas en el testimonio emitido por el Ministerio de Hacienda, que obra agregado a los estatutos sociales, todo lo cual se acompaña; 2) Que como resulta del mencionado testimonio emitido por el Ministerio de Hacienda, el Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 28 de Mayo de 1964, aprobó el aumento de capital resuelto por la sociedad declarándolo fijado en la suma de pesos 5.000.000.00 (cinco millones de pesos m|n)., Por tanto solicito: 1) Se nos tenga por presentados con los documentos acompañados, por constituido el domicilio y por acreditada la personería en mérito al certificado notarial adjunto; II) Se disponga, previa vista del señor Fiscal, la inscripción en el Registro Público y General de Comercio del aumento de capital operado y su publicación en la forma de estilo; III) Finalmente se desglosen y se nos devuelvan los documentos adjuntos, previa liquidación y pago de tributos. Acceda al señor Juez a lo pedido. — Holsen Nalbarte. — Julio César Motta, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 2933. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 24 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos.

13465. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo: Decrétase la inscripción de la modificación de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Lamas.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 154 al folio 662 del Lo. N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Act. Adj.

$356 00 1|pub. 19184.

BRUSELAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "BRUSELAS SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

En la ciudad de Montevideo, hoy dieciséis de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres se reúnen los señores Enrique Alonso Romelli y Domingo Mancuso Palessio, respectivamente casados con Martha Julia Amaya y Elida Quihillaborda, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en la calle Leyenda Patria N.o 2886 y Echandía N.o 2795, y resuelven formar una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1. Con el nombre de "BRUSELAS SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2. El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, compra, venta, construcción y permuta de bienes inmuebles, aún de acuerdo a la ley número 10.751. Su explotación será mediante el arrendamiento, vendión olo de acuerdo a la ley de propiedad horizontal o por medio de explotaciones agropecuarias; B) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería y relojería y frutos del país; C) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, para financiación de operaciones, con o sin garantías, compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; y D) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, montar empresas de publicidad y agencias de viajes. En los objetos señalados precedentemente, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena en carácter de socio, co-partícipe o financiador.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3. El capital inicial se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) moneda nacional, pudiendo el Directorio, en cualquier momento, aumentarlo hasta la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00), previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea o el Directorio.

Administración

Artículo 5. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos cada dos años por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. Las personas jurídicas podrán tener cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un

Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos, estos nombramientos serán sometidos a la aprobación de la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7. El Directorio una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, el Presidente conjuntamente con cualquier Director No obstante por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándole a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue más conveniente. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legale y reglamentarias vigentes. En consecuencia, podrá adquirir, enajenar y gravar con derechos reales, toda clase de bienes muebles o inmuebles; importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles inclusive con el Banco Hipotecario del Uruguay, percibiendo el importe en títulos o en efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios, entendiéndose que no estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo quo dispone la ley número 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma simple carta o telegrama, pero las decisiones que se adopten en esas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Síndico

Artículo 10 Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere— o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de cinco días Dichas publicaciones deberán contener la orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar la publicación, bastando con comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar: la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si las hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14 El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada dies acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver, sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate, el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas, por mayoría de votos, podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria: el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. — El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etcétera de cualquier naturaleza que fueren tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — D. Mancuso. — Enrique Alonso.

Daniel Pérez del Castillo, escribano, certifico que: los señores Enrique Alonso Romelli y Domingo Mancuso Palessio, cuyos datos personales constan precedentemente, personas de mi conocimiento, firmaron en mi presencia los estatutos que anteceden. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, hoy dieciséis de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Daniel Pérez del Castillo.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Julio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de BRUSELAS SOCIEDAD ANONIMA, fijándo su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de lo Civil de Séptimo Turno. — Domingo Mancuso por BRUSELAS SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio en la Plaza Independencia N.o 1376 piso 1 (Escribanía Pérez del Castillo y Alonso Romelli), a usted dice: Que fuí designado por el artículo 22 de los estatutos de dicha sociedad par gestionar la matrícula de inscripción en el Registro Público de Comercio. A los efectos de la matrícula hago constar que dicha sociedad es anónima, su objeto realizar toda clase de operaciones: el domicilio en esta ciudad, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país, y estará bajo la dirección de un Directorio. Por lo tanto al señor Juez solicito: Primero: Decrete la inscripción de BRUSELAS SOCIEDAD ANONIMA, en la Matrícula de Comerciante. Segundo. Se inscriban los estatutos de dicha sociedad en el Registro Público de Comercio y se publiquen. Tercero. Previa liquidación y reposición del sellado se expidan los testimonios o certificados pertinentes: se rubriquen los libros y se me devuelvan los recaudos que acompaño Otrosí pido: que tratándose de una sociedad en formación, cuyas actividades comerciales se iniciarán una vez inscriptos los estatutos, se reciba este escrito sin la presentación del certificado de vigencia anual de la Oficina del Impuesto a la Renta, no habiéndose aún nombrado factor o gerente, sírvase el señor Juez previo los trámites del caso, acceder a lo solicitado. — D. Mancuso. — Daniel Pérez del Castillo, Escribano.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3939. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos.

15774. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo: decrétase la inscripción de estatutos solicitada en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidados y pagados los tributos a cuyos efectos se fija en $ 300.00 el honorario profesional, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Lamas.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 24 de Setiembre de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 496 al folio 2626 del libro 1 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1964. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$917.00 1|pub. — 19072.

Eduardo Z. Mondino S. A.

Estado de situación al 30|VI|964

Activo —

Caja y Bancos	$	476.649.69
Mercaderías y materias primas	"	997.048.28
Maquinarias	"	42.033.98
Muebles y útiles ...	"	4.282.00
Vehículos	"	51 000.00
Deudores varios	"	613.997.84
Marcas	"	621.50
	$	2.185.633.24

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	190.205.21
Documentos a pagar	"	628.697.50
Reserva amortizaciones	"	68.924.02
Acreedores varios ...	"	217.518.40
Reserva para cuentas incobrables	"	28.000.00
Bancos	"	89.849.48
Fondo de reserva ...	"	18.3.9.58
Pérdidas y ganancias	"	344.12.03
Capital integrado	"	600.000.00
	$	2.185.633.24

Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964

Debe —

Reservas varas	$	25.331.63
Remuneraciones al personal	"	441.003.82
Materias primas	"	1.803 964.78
Mercaderías	"	385 084.77
Gastos generales	"	163 437.81
Intereses y descuent.	"	255.915 00
Impuestos y cargas sociales	"	459.513.80
Utilidades a distribuir	"	344.129.03
	$	3.828.880.10

Haber —

Extorno de reserva ..	$	3.604.12
Ventas y arrendamientos	"	3.825.275.07
	$	3.828.880.10

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendo	$	342 000.00
Fondo de reserva	"	2.129.03
	$	344.129.03

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — eja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 402 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 20|11|63.

$ 244.00. — 1|pub. — 18441.

Berpicar S. A.

Estado de situación al 31|VI|962

Activo —

Inmueble	$	168.255.50
Gastos constitución ..	"	4.548.40
	$	172.803.90

Pasivo —

Acreedores varios	$	22.803.90
Capital integrado ...	"	150.000.00
	$	172.803.90

El presente estado fué aprobado por la Asamblea de Socios efectuada el 3 de enero de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 2 del libro Copiador de Cartas e Inventario, certificado el 20 de diciembre de 1962 y anotado con el N.o 12483 al f.o 221 del libro 13.

$ 96.00. — 1|pub. — 18467.

Victoria S. A. Financiera

Balance al 31 de julio de 1963

Activo —

Acciones a emitir ...	G	80.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Fondos en moneda extranjera	"	5.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado ...	"	5.000.00
	$	100.000.00

No hay cuenta de pérdidas y ganancias por no haber tenido actividad.

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcrito a fos. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de agosto de 1962 con el N.o 6791 al fo. 128 del libro 12.

$ 128.00. — 1|pub. — 18473.

Recauchutaje Avenida S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo —

Muebles y útiles	$	69.909.20
Maquinarías	"	486.078.83
Mejoras inmuebles	"	9.996.56
Material rodante	"	206.944.00
Herramientas	"	14.776.84
Mercaderías	"	1.550.727.08
Deudores varios	"	1.844.650.86
Bancos	"	53.928.26
Caja	"	44.373.58
Documentos a cobrar .	"	16.901.36
Depósitos en garantía .	"	18.535.30
Acciones a emitir	"	2.500.000.00
Instalaciones	"	116.035.63
Gastos de constitución .	"	3.730.79
Acciones y valores ...	"	200.00
	$	6.941.838.29

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	2.500.000.00
Capital integrado	"	2.500.000.00
Fondo de amortización.	"	116.424.57
Proveedores	"	563.355.03
Cuentas corrientes ...	"	43.909.20
Pendientes de balance.	"	13.598.34
Documentos a pagar ..	"	824.178.48
Fondo de reserva especial	"	4.000.00
Fondo de reserva	"	11.171.96
Sumas en préstamo ..	"	18.069.10
Utilidad a dist. (cuenta nueva)	"	6.523.63
	$	6.601.230.31
Utilidad a distribuir ejercicio 1963-1964 .	"	340.607.98
	$	6.941.838.29

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1964

Ganancias —

Mercaderías	$	1.678.057.96
Diferencia de cotización	"	26.99
Descuentos	"	2.798.75
	$	1.680.883.70

Pérdidas —

Documentos incobrables	$	6.034.92
Gastos de locomoción.	"	29.517.64
Gastos de taller	"	376.324.39
Gastos de ventas	"	3.829.40
Gastos de administración	"	583.843.91
Trabajos de terceros ..	"	84.363.19
Intereses	"	143.924.35
Pérdidas y ganancias .	"	13.655.45
Amortizaciones	"	47.634.67
Deudores incobrables .	"	51.147.80
	$	1.340.275.72
Utilidad del ejercicio 1963-1964	"	340.607.98
	$	1.680.883.70

Distribución de utilidades

A dividendos	$	340.600.00
A fondo de reserva .	"	7.98
	$	340.607.98

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 14 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos del folio 59 al 60 y 61 respectivamente del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 21 al folio 235 del libro N.o 13.

$ 612.00. — 1|pub. — 18443.

Sunwall Investment S. A.

Balance general al 31|12|63

Activo —

Caja	$	50.000.00
Accionistas	"	150.000.00
Acciones a emitir ..	"	800.000.00
	$	1.000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Capital suscripto	"	150.000.00
Capital autorizado ...	"	800.000.00
	$	1.000.000.00

No existe estado de pérdidas y ganancias.

Exonerado art. 1.o Ley N.o 11.073.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 30 de abril de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente balance se transcribe a fojas dos del libro Copiador de Cartas, certificado el día 5 de noviembre de 1962.

$ 100.00 — 1|pub. — 18361.

Molinos Carmelo S. A.

Estado de situación según balance al 31 de octubre de 1963

Activo —

Acciones Molino Carmelo S. A.	$	63.000.00
Motor eléctrico	"	45 000.00
Campos en Polanco ..	"	90.[illegible]
Terreno en Punta Gorda	"	7.200.00
Documentos a cobrar .	"	22.631.55
Edificio Molino Carmelo S. A.	"	110.125.79
Maquinarias M. Carmelo S. A.	"	123.164.80
Muebles y útiles	"	22.589.33
Maquinarias M. Solís	"	15.000.00
Edificios M. Solís ...	"	41 000.00
M. y útiles M. Solís .	"	1 500.00
Panadería	"	16 000.00
Camiones y remolques	"	439.608.78
Edificio Silos Carmelo	"	189 890.96
Maqui. Silos Carmelo	"	140.[illegible].98
Silos Voboras	"	31.234.85
Ampliación maquinarias Molino	"	514.321.44
Caja	"	35.124.00
Maquinarias Prensa Afrechillo	"	381.387.81
Mercaderías	"	1.346.[illegible].95
Banco Regional	"	412.527.86
Banco San José	"	176.460.52
Banco de Seguros (Rural)	"	51.86
Cuentas Corrientes ..	"	2.368 385.49
Suman	$	6.593.795.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	63.000.00
Capital integrado	"	937.000.00
Fondo de reserva ...	"	75.741.31
Fondo de previsión .	"	541.937.26
Fondo de Am. y reposición	"	687.72[illegible].85
Impuestos a pagar ...	"	163.061.89
Partidas en suspenso	"	554.526.00
Banco Rep. Cta. Cte.	"	250.000.00
Dvidendos	"	9.000.00
Bco. S. José Cta. Esp.	"	35.000.00
Banco Rep., Carmelo	"	8.977.71
Documentos a pagar .	"	1.361.274.17
Cuentas Corrientes ..	"	1.588.637.72
Utilidades	"	317.906.09
Suman	$	6.593.795.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Según balance al 31|X|963

Ganancias —

Arrendamientos	$	18.430.73
Comisiones y corretajes	"	2.667.20
Mercaderías	"	3.894.458.02
Suman	$	3.915.555.95

Pérdidas —

Seguros accidentes ..	$	13.029.00
Seguros	"	119.050.16
Intereses	"	193.306.74
Caja de Jubilaciones	"	126.556.20
Bolsas e Hilos	"	475.772.30
Fletes y acarreos	"	559.549.50
Sueldos y jornales ...	"	594.053.42
C. de asignaciones ..	"	36.356.55
Energía eléctrica	"	276.588.29
Bonificaciones	"	577.435.18
Fletes y gastos	"	74.389.70
Gastos gles	"	174.083.94
Reparaciones y repuest.	"	147.478.88
Impuestos a pagar ...	"	75.000.00
Fdo. do Am. y reposición	"	150.000.00
Utilidades líquidas ..	"	317.906.09
Suman	$	3.916.555.95

Distribución de utilidades

A dividendos	$	187.400.00
A fondo de reserva ..	"	15.895.39
A fondo de previsión .	"	114.610.70
Total	"	3.916.555.95

Aprobada por la Asamblea del 15|9|964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan incorporados al folio 24 y 25 del libro Copiador de Cartas certificado el 31 de diciembre de 1954.

$ 780.00. — 1|pub. — 18430.

Piano y Nande S. A.

Balance general al 31 de marzo de 1962

Activo —

Caja	$	7.174.03
Cuentas corrientes ...	"	5.051.01
Deudores	"	59.817.07
Envases	"	1.840.00
Gastos de constitución.	"	3.918.08
Vinos	"	177.272.20
Vinos en elaboración .	"	393.103.82
	$	648.176.21
Déficit	"	9.353.46
	$	657.529.67

Pasivo —

Acreedores	$	348.019.92
Bancos C|c	"	10.027.12
Bancos c|vales	"	179.000.00
Caja de Asignaciones .	"	151.77
Caja de Jubilaciones..	"	18.331.84
Fondo de retiro	"	999.51
Seguro de paro	"	999.51
Capital integrado	"	100.000.00
	$	657.529.67

Balance de resultados al 31 de marzo de 1962

Pérdidas —

Alquiler	$	5.000.00
Asig. familiar	"	554.38
Jubilaciones	"	8.302.57
Envases	"	201.90
Gastos constitución ...	"	979.52
Gastos generales	"	23.581.68
Gastos transporte	"	20.407.01
Intereses y gastos banc.	"	25.140.10
Sueldos y jornales	"	9.964.50
Sueldo Directorio	"	40.000.00
Vinos	"	321.127.80
	$	455.259.46

Ganancias —

Ventas	$	445.906.00
Déficit	"	9.353.46
	$	455.259.46

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 24 de agosto de 1962.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 1|5 del libro inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de abril de 1961 y anotado con el N.o 1719 al F.o 412 del L.o 11.

$ 212.00 — 1|pub. — 18379.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Ceibo S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1959

Activo —

Banco Financiero	$	7.631.61
Banco La Caja Obrera..	"	6.856.78
Banco Popular	"	26.415.42
Deudores inmuebles ..	"	15.416.68
Docum. a cobrar	"	7.500.00
Deudores varios	"	222.051.37
Maquin. y rep. usados	"	144.316.12
Bienes raíces y acc. ..	"	556.039.67
Muebles y útiles	"	70.00
	$	986.297.54

Pasivo —

Capital	$	880.000.00
Fondo reserva	"	1.200.00
Caja Jubilaciones	"	258.00
Impuest. a pag.	"	2.808.50
Dividendos	"	88.000.00
Cuentas a pag.	"	533.00
Saldo util. 1958	"	8.544.43
Utilid. del ejercicio ..	"	4.953.61
	$	986.297.54

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1959

Pérdidas —

Gastos generales	$	5.867.54
Gravámenes legales ..	"	18.497.48
Amort. muebles y útiles	"	166.58
Amort. Bienes raíces .	"	7.576.23
Impuestos inmuebles ..	"	2.693.98
Utilidad del ejercicio..	"	4.953.61
	$	39.755.42

Ganancias —

Intereses cobrados	$	15.755.42
Arrendamientos	"	24.000.00
	$	39.755.42

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 24 de agosto de 1960.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al f.o 165 del Copiador anotado con el N.o 2287 F.o 134 en el Juzgado Ldo. Civil de Sexto Turno, certificado el 30 de mayo de 1947.

Distribución de utilidades

Dividendos 10 o|o	$	88.000.00
Saldo a cuenta nueva.	"	8.109.54
	$	96.109.54

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 24 de agosto de 1960.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al f.o 166 del Copiador anotado con el N.o 2287 F.o 134 en el Juzgado Letrado Civil Sexto Turno.

$ 240.00 — 1|pub. — 18382.

BARREIROS URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO

Disponible:			
Caja y Bancos	$ 397.721.08		
Fondo Timbres y Sellados	" 279.60	$ 398.000.68	
Exigible:			
Clientes	$ 5.308.244.53		
Deudores del Exterior	" 2.059.783.35		
Varias Cuentas Deudoras	" 76.083.34	" 7.444.111.22	
Realizable:			
Existencias dadas en Consignación	$ 1.729.020.06		
Camiones Usados y Mercad., en Viaje	" 209.963.68	" 1.938.983.74	
Inmovilizado:			
Instalaciones, Herramientas y Buebles y Utiles	$ 83.718.35		
Inmuebles	" 767.211.54	" 850.929.89	
Transitorio:			
Gastos e Intereses Pagados por Adelantado	$ 21.329.71		
Gastos de constitución y Cargos de Importación	" 38.499.77		
Intereses a Vencer	" 213.248.52	" 273.078.00	
Regularización:			
Acciones a Emitir	$ 300.000.00		
Resultados	" 267.158.18	" 567.158.18	
			$ 11.472.261.71

PASIVO

Exigible:			
Acreedores Fiscales	$ 404.555.16		
Acreedores Hipotecarios	" 135.000.00		
Acreedores Bancarios	" 323.382.92		
Acreedores del Exterior	" 6.698.469.33		
Acreedores Nacionales	" 570.160.99	$ 8.131.568.40	
Transitorio:			
Intereses y Utilidades a Devengar		" 778.903.15	
Regularización del Activo:			
Amortizaciones del Activo Fijo y Exigible		" 60.893.82	
Patrimonial:			
Capital Autorizado sin Suscribir	$ 300.000.00		
Capital Integrado	" 2.200.000.00		
Saldo Cuenta Nueva	" 896.34	" 2.500.896.34	
			$ 11.472.261.71

CUADRO DEMOSTRATIVO DE "PERDIDAS Y GANANCIAS" AL 30 DE JUNIO DE 1963

PERDIDAS

Sueldos y Jornales	$ 360.948.27	
Comisiones	" 36.958.68	
Cargas Sociales	" 122.448.73	
Amortizaciones Mobiliarias	" 13.531.97	
Impuestos	" 67.865.81	
Alquileres	" 15.000.00	
Intereses	" 422.703.38	
Gastos Acondicionamiento de Camiones	" 18.363.57	
Gastos Viajes al Interior	" 13.660.45	
Franqueos, telegramas y teléfono	" 17.140.97	
Comisiones Bancarias	" 32.929.01	
Propaganda	" 78.208.71	
Seguros	" 17.363.02	
Chapas de Prueba y Empadronamientos	" 10.511.00	
Comisiones de Agentes	" 195.782.54	
Gastos Generales	" 77.745.86	$ 1.501.161.97

GANANCIAS

Utilidad Bruta Explotación	$ 790.066.56	
Intereses Devengados	" 439.400.16	
Desctos. s|Compras y Beneficios Fiscales	" 537.69	
Utilidades Varias	" 3.999.38	" 1.234.003.79
Pérdidas del Ejercicio		$ 267.158.18

Balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de Diciembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 51 y 52 del libro Inventario, rubricado el 4 de octubre de 1962 con el No. 8322 al folio 176 (libro 12).

$ 888.00. — 1|pub. — 17309.

CAJA POPULAR DE LOS CERRILLOS

BALANCE GENERAL DE SU CASA CENTRAL Y SUCURSALES, CORRESPONDIENTES AL "XX" EJERCICIO ECONOMICO DE LA INSTITUCION, CERRADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 640.995.60	
Banco de la República O. del Uruguay —Casa Central	" 46.721.31	
Banco de la República O. del Uruguay —Suc. Canelones	" 7.494.32	
Banco de la República O. del Uruguay —Cta. Consol.	" 6.427.74	$ 695.638.97
Realizable: (Cobertura de Encaje)		
Deuda Pública Nacional		" 81.725.00
Suma Total del Encaje		$ 777.363.97
Realizable: (Inmuebles)		
Inmuebles		" 356.249.77
Exigible:		
Cuentas Corrientes	$ 1.830.699.39	
Vales a Plazo Fijo	" 3.689.869.00	
Préstamos Amortizables	" 1.305.738.85	
Hipotecas Amortizables	" 5.168.94	
Valores Descontados	" 35.962.50	
Deudores en Gestión	" 298.995.59	
Préstamos por Aplic. Ley 13.141	" 120.000.00	
Bancos (en Cuenta Corriente)	" 309.322.44	" 7.595.756.71
Fijo:		
Edificio Propio	$ 142.033.46	
Muebles y Equipos Mecánicos	" 275.642.86	
Utiles y Fórmulas Impresas	" 31.375.85	
Alcancías	" 8.809.55	" 457.861.72
Transitorio:		
Varias Cuentas Deudoras		" 17.684.89
Total del Activo		$ 9.204.917.06
Cuentas de Orden:		
Valores Depositados		$ 252.553.00

PASIVO

Patrimonial:		
Capital Realizado	$ 1.000.000.00	
Fondo de Reserva Legal	" 74.770.24	
Fondo de Previsión	" 148.841.61	$ 1.223.611.85
Exigible:		
Cuentas Corrientes	$ 667.325.36	
Caja de Ahorros	" 4.498.852.08	
Depósitos a Plazo Fijo	" 1.812.299.17	" 6.978.476.61
Transitorio:		
Varios Acreedores	$ 179.198.91	
Varias Cuentas Acreedoras	" 51.261.80	
Intereses a Vencer	" 462.367.89	" 692.828.60
Pérdidas y Ganancias:		
Utilidades a Distribuir		" 310.000.00
Total del Pasivo		$ 9.204.917.06
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Valores		$ 252.553.00

BALANCE DE RESULTADOS

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

DEBITOS

Gastos de Administración:			
Gastos Generales, Sueldos etc.		$	690.555.06
Impuestos:			
Gravámenes Fiscales	$ 164.155.16		
Leyes Sociales	" 149.992.50	"	314.147.66
Amortizaciones y Castigos:			
Sobre el Activo Fijo de la Inst. y sobre Deudores en Gestión		"	93.541.77
Utilidades a Distribuir:			
Utilidades Líquidas del "XX" Ejercicio Económico		"	310.000.00
Total		$	1.408.244.49

CREDITOS

Intereses y Descuentos (netos)	$	645.359.43
Comisiones	"	762.885.06
Total	$	1.408.244.49

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 15 de los Estatutos)

68 o|o a los Accionistas (16 o|o Anual)	$	160.000.00
Fondo de Previsión	"	50.800.00
68 o|o Total Accionistas y Fondo de Previsión	$	210.800.00
10 o|o al Fondo de Reserva (Legal)	"	31.000.00
12 o|o al Directorio de la Institución	"	37.200.00
1 1|2 o|o al Síndico de la Institución	"	4.650.00
5 o|o al Personal de la Institución	"	15.500.00
1 o|o a la Unión Económica del Uruguay	"	3.100.00
2 1|2 o|o para el Fondo para Obras de Carácter Social	"	7.750.00
100 o|o Importe Total	$	310.000.00

Los Cerrillos, Setiembre 30 de 1964.

Dr. Francisco S. Reyes, Presidente. — Juan J. Machi Bologna, Secretario. — Luis Pérez García, Gerente. — Luis O. Gutiérrez, Contador. — Pbro. Ricardo Rodríguez, Síndico.

$ 1.032.00. — 1|pub. — 19397.

BANCO DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

ACTIVO

Disponible:			
Encaje		$	61.972.67
Exigible a la vista:			
Banco de la Rep. O. del Uruguay, cuenta corriente		"	408.164.09
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública (valor nominal $ 35.000.00)		"	28.140.00
Suma del Encaje		$	498.276.76
Realizable:			
Acciones y Valores		"	377.80
Exigible:			
Valores Descontados	$ 2.801.898.36		
Documentos a Cobrar	" 1.595.353.95		
Deudores en Gestión	" 1.350.00	"	4.398.602.31

Inmovilizado:		
Muebles y útiles y máquinas		" 65.182.92
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 131.507.05
Total del Activo		$ 5.093.946.84
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 3.000.000.00	
Valores depositados	" 3.305.300.00	" 6.305.300.00
		$ 11.399.246.84

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 3.000.000.00	
Fondo de reserva legal	" 46.280.36	
Reserva de previsión	" 341.632.20	$ 3.387.912.56
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 186.920.02
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros (30 días pre-aviso)		" 27.285.42
Exigible:		
Varios Acreedores		" 532.714.20
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados	$ 899.850.82	
Utilidades	" 59.263.73	" 959.114.55
Total del Pasivo		$ 5.093.946.84
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 3.000.000.00	
Depositantes de valores	" 3.305.300.00	" 6.305.300.00
		$ 11.399.246.84

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

DEBE

Gastos Generales	$ 42.169.02
Sueldos y compensaciones	" 423.078.71
Impuestos varios	" 101.215.93
Aportes por leyes sociales	" 108.048.54
Intereses pagados	" 21.417.04
Depreciaciones	" 31.769.62
	$ 727.698.86
Beneficios	" 59.263.73
	$ 786.962.59

HABER

Intereses y descuentos	$ 604.326.27
Comisiones generales	" 177.193.20
Varios	" 5.443.12
	$ 786.962.59

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Liquidación de acuerdo a lo que prescriben los Art. 46 y 47 de los Estatutos Sociales

10 o|o Fondo de Reserva	$ 5.926.37
1 o|o Presidente	" 533.37
12 o|o Directorio	" 6.400.48
2 o|o Miembros Gerencia	" 1.066.75
5 o|o Personal	" 2.666.87
	$ 16.593.84
A disposición de la Asamblea	" 42.669.89
	$ 59.263.73

Dr. César Luis Aguiar, Vice-Presidente en ejercicio. — Juan Orestes Colombinas, Director Gerente. — Cr. Carlos J. Salvagno, Contador. — Rubens Pucurull, Síndico.

$ 876.00. — 1|pub. — 19398.